



Facultad de ingeniería

Carrera: Licenciatura en Higiene y Seguridad en el
trabajo.

Tema:

Evaluación de protocolos de
actuación frente al COVID-19 en la
Ciudad de Salta

Alumno: Galliano Serradilla Luciana María.

Directora: Ing. Esp. Marcela Moya

Email: luchigalliano@gmail.com

AÑO: 2021.

Índice

Índice.....	2
1 Introducción	4
2 Antecedentes	6
2.1 Problemática del coronavirus y sus repercusiones	6
2.2 Marco Normativo	12
3 Fundamento del tema	16
4 Objetivos	17
4.1 Objetivo General	17
4.2 Objetivos Específicos	17
5 Metodología general.....	18
5.1 IRAM EDP 3820. Protocolos de actuación frente a la COVID-19 en lugares de trabajo.....	18
5.2 Relevamiento de actividades bajo protocolo.....	23
5.2.1 Instrumentos de recolección de información	23
5.3 Análisis y evaluación de riesgo residual	25
5.3.1 Tratamiento del riesgo.....	26
5.3.2 Seguimiento y revisión.....	26
6 Resultados y discusión	27
6.1 Cronología de las medidas de aislamiento y distanciamiento social en la ciudad de Salta Capital	27
6.2 Selección y análisis de protocolos según IRAM-EDP 3820	42
6.2.1 Farmacias.	43
6.2.2 Laboratorio de análisis clínicos.....	48
6.2.3 Actividades comerciales en locales.....	53
6.2.4 Locales gastronómicos	58
6.2.5 Iglesias	63

6.2.6	Gimnasios y actividad física	67
6.2.7	Administración pública	72
6.2.8	Hoteles para fines turísticos	76
6.2.9	Análisis comparativo de resultados de protocolos según IRAM-EDP 3820 80	
6.3	Verificación y validación del cumplimiento de protocolos.....	83
6.3.1	Farmacias	84
6.3.2	Laboratorios de análisis clínicos	88
6.3.3	Actividades comerciales en locales.....	92
6.3.4	Locales gastronómicos	96
6.3.5	Iglesias	102
6.3.6	Gimnasios y actividad física	104
6.3.7	Administración pública	107
6.3.8	Hoteles para fines turísticos	111
6.3.9	Análisis comparativo de resultados de validación y verificación de protocolos.....	115
6.4	Análisis de riesgos residual	117
6.4.1	Farmacias	120
6.4.2	Laboratorios de análisis clínicos	124
6.4.3	Actividades comerciales.....	128
6.4.4	Locales gastronómicos	132
6.4.5	Iglesias	138
6.4.6	Gimnasios y actividad física	140
6.4.7	Administración pública	144
6.4.8	Hoteles para fines turísticos	147
7	Conclusiones	152
8	Recomendaciones.....	155
9	Bibliografía	156

1 Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo ahondar sobre la realidad que viven los trabajadores de los distintos establecimientos de la ciudad de Salta frente a la pandemia causada por un virus denominado coronavirus o COVID-19.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, varios coronavirus causan infecciones respiratorias que varían desde el resfriado común hasta enfermedades más graves respiratorias como el síndrome de Oriente Medio (MERS) y el síndrome agudo severo (SRAS). El coronavirus causante de la actual pandemia es el COVID-19 y genera un síndrome respiratorio agudo grave denominado técnicamente coronavirus 2 (SARS-CoV-2) (OMS, 2020b).

En marzo del 2020, a partir de la declaración del Coronavirus como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la agenda socio-política de la Argentina cambió drásticamente con la implementación, entre otras medidas, del aislamiento social (Bacolla et al., n.d.) llamado comúnmente cuarentena, la cual repercutió de manera directa y significativa en las actividades laborales y los cuidados de seguridad e higiene de los ambientes de trabajo.

Durante varias semanas, por el aislamiento social estricto de la cuarentena, numerosos establecimientos debieron cerrar sus puertas al público, teniendo solo la posibilidad de realizar actividades vía ON-LINE. No obstante, hubo actividades, denominadas esenciales, como supermercados, estaciones de servicio, farmacias y otras que mantuvieron su actividad bajo un protocolo estricto. En la medida de que el riesgo sanitario se mantuvo controlado, el aislamiento social se flexibilizó, permitiendo la apertura de otros rubros, denominados exceptuados, siempre y cuando estos definieran y cumplieran estrictamente protocolos de prevención del contagio de coronavirus en trabajadores y clientes.

Asimismo, frente a la necesidad de especificaciones para elaboración de protocolos, en mayo de 2020 el Instituto Argentino de Normalización y Certificación publicó el EDP¹ IRAM 3820 “Protocolos de actuación a la COVID-19 en lugares de trabajo – Elaboración, estructura y contenidos mínimos”. Esta especificación disponible al público busca proveer a las organizaciones un marco de referencia sobre la cual desarrollar sus protocolos basados en las recomendaciones gubernamentales.

En base a lo anterior, resulta importante no solo conocer los protocolos que fueron establecidos en las distintas fases, sino también evaluarlos en relación a su alcance, diagnóstico de situación, medidas, divulgación, manejo de casos, responsabilidades y obligaciones, así como también evaluar el grado de cumplimiento de los trabajadores y no trabajadores que interactuaron en los establecimientos en tiempos de pandemia.

Por lo tanto, en la tesina se identificará y compilará los protocolos propuestos por rubros en las distintas fases de la cuarentena y, bajo el marco de referencia de la EDP IRAM 3820, se analizará, evaluará y auditará las medidas de prevención de la salud y seguridad de los trabajadores que fueron implementadas a través de los protocolos de apertura y regulación de actividades en la Ciudad de Salta.

Finalmente, este tema fue elegido, debido a la importancia y actualidad del tema, así como la necesidad de generar respaldo documental de medidas efectivas tendientes a disminuir el riesgo biológico en las actividades laborales en futuras crisis relacionadas a una pandemia.

¹ Especificación disponible al público

2 Antecedentes

2.1 Problemática del coronavirus y sus repercusiones

El descubrimiento del nuevo coronavirus tiene su origen en un mercado de mariscos situado en la ciudad china de Wuhan. El primer caso notificado fue el de un trabajador del citado mercado, que ingresó en un hospital el 26 de diciembre de 2019 con neumonía grave e insuficiencia respiratoria. Tras diversos análisis se encontró en esta persona el séptimo coronavirus capaz de infectar a humanos, al que se denominó SARS-CoV-2 (ISC, 2020).

El 31 de diciembre de 2019, La Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica a la OMS un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad causados por un nuevo coronavirus. El 5 de enero de 2020 la OMS publica su primer parte sobre brotes epidémicos relativo al nuevo virus y el 10 del mismo mes publica en línea un amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos (OMS, 2020a).

El 13 de enero de 2020 se confirma oficialmente el primer caso de COVID-19 en Tailandia, fuera de China. Desde ese momento la enfermedad no paro de propagarse por países y continentes hasta que el 11 de marzo de 2020, profundamente preocupada por los alarmantes niveles de contagio de la enfermedad y su gravedad, la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia (OMS, 2020a).

Argentina confirmó su primer caso de coronavirus el 3 de marzo del 2020. Este acontecimiento y la tragedia que estaba sufriendo Europa, con centenares de muertes diarias por COVID-19 en Italia y España, hizo que el Gobierno Nacional dispusiera, mediante el DNU 260/20, la emergencia sanitaria y el aislamiento social preventivo y obligatorio, inicialmente, del 20 al 31 de marzo para mitigar la propagación de la enfermedad. Después de más de siete meses de Aislamiento, el Presidente Alberto Fernández, el 6 de noviembre de 2020, anunció el inicio del Distanciamiento Social (Ámbito, 2020; D'Andrea, 2020).

Al iniciar la cuarentena se propusieron e implementaron fases en la administración del aislamiento según el control epidemiológico de cada provincia o región. Estas fases fueron:

- Fase 1: Aislamiento estricto
 - Autorizados: sólo servicios esenciales.
 - Prohibiciones: todo el resto de servicios
 - Movilidad de la población: hasta el 10%
 - Tiempo de duplicación de los casos: menos de 5 días
 - Geográfico: homogéneo
 -
- Fase 2: Aislamiento administrativo
 - Autorizados: nuevas autorizaciones
 - Prohibiciones: prohibiciones nacionales
 - Movilidad de la población: hasta el 25%
 - Tiempo de duplicación de los casos: de 5 a 15 días
 - Geográfico: excepciones nacionales
- Fase 3: Segmentación geográfica
 - Autorizados: excepciones provinciales
 - Prohibiciones: prohibiciones nacionales
 - Movilidad de la población: hasta el 50%
 - Tiempo de duplicación de los casos: 15 a 25 días
 - Geográfico: segmentación por criterio epidemiológico
- Fase 4: Reapertura progresiva

Se habilitan una gran parte de las actividades y comercios y las medidas de circulación son más flexibles.

- Autorizados: excepciones provinciales
 - Prohibiciones: prohibiciones nacionales
 - Movilidad de la población: hasta el 75%
 - Tiempo de duplicación de los casos: más de 25 días
 - Geográfico: restricciones locales
-
- Fase 5: nueva normalidad

En esta nueva normalidad, las actividades se reanudan prácticamente por completo, pero la vida de los ciudadanos se ve afectada por unas nuevas medidas de higiene y seguridad que perdurarán en el tiempo, al menos hasta que la vacunación sea accesible para todos y alcance a un alto porcentaje de la población.

- Autorizados: con hábitos de higiene y cuidado sostenido
- Prohibiciones: -
- Movilidad de la población: hasta el 75%
- Tiempo de duplicación de los casos: -
- Geográfico: homogéneo (Ministerio de Salud de la Nación, n.d.)

La ciudad de Salta, al igual que el resto de la Argentina se encuentra en la fase de DISPO, y con muy pocos casos en comparación con las otras provincias gracias a que se pudo controlar la circulación comunitaria del virus². Sin embargo, está sujeta a la posibilidad

² Los casos de contagio de COVID-19 pueden ser de 2 tipos: Importados o No importados. Los casos importados están compuestos por personas que se infectaron en el exterior y a las que se les diagnosticó ya dentro de la Argentina un resultado positivo por coronavirus. Los casos no importados pueden dividirse en dos grupos, el de transmisión local en contactos estrechos, que ocurre cuando una persona se contagia en el país por haber mantenido un “contacto estrecho” con un paciente contagiado en el exterior y transmisión local en conglomerados, cuando la persona que se infecta es por contacto indirecto o secundario.

Los casos por transmisión comunitaria son aquellos casos de personas infectadas en los cuáles no puede establecerse ningún nexo epidemiológico con algún caso “importado o índice” o un caso “secundario” (*Coronavirus: diferencias entre “contagio por conglomerado” y “transmisión comunitaria” | Noticia de Online | Infotechnology.com, n.d.*).

de retroceso en las fases frente a la aparición de focos de contagio o avances de la enfermedad.

Para evitar esto, se debe continuar con las medidas de prevención ya aprendidas e incorporadas en el día a día, es decir, seguir utilizando cubre bocas y/o caretas al salir de casa independientemente del grupo de edad o el estado de salud de cada persona, medidas de sana distancia, proteger grupos vulnerables, respetar las restricciones impuestas en lugares públicos, como mantener la mitad de la ocupación de cada lugar, que en los trabajos se respete el número de días a trabajar por número de días de aislamiento, lavado continuo de manos con agua y jabón y/o en su defecto con alcohol gel y en caso de iniciar con síntomas no salir de casa, no auto medicarse, recibir orientación médica pertinente, realización de pruebas, evitando así la propagación del virus.

Desde la Fase 3 cada provincia puede acceder a la reapertura progresiva de los distintos rubros. En la ciudad de Salta, las actividades iniciaron su reactivación de manera progresiva a partir del 12 de mayo, cuando esta entró a la Fase 4.

Para la habilitación de actividades, cada rubro debió establecer y presentar un Protocolo³ de seguridad, el cual fue revisado por el gobierno y aprobado por el COE (Centro de Operación de Emergencias).

Según la EDP IRAM 3820, un protocolo de actuación frente al COVID-19 debe tener el siguiente contenido mínimo:

- Carátula de presentación del protocolo la cual debe contener lo siguiente:
- Índice
- Introducción
- Objetivos del protocolo
- Alcance
- Encuadre legal
- Definiciones

³ Un protocolo es un conjunto de reglas establecidas, instrucciones y pasos detallados para realizar una actividad. Es un documento que compila acciones, reglas, instrucciones e información que define como actuar ante ciertas situaciones. Puede contener procedimientos, referenciarlos o dar lugar a ellos (IRAM, n.d.)

- Evaluación y diagnóstico
- Medidas de control, prevención y mitigación
- Información, concientización, capacitación
- Manejos de casos
- Responsables y obligaciones
- Seguimiento y actualización
- Bibliografía
- Rubricas
- Anexos

Por su parte, el gobierno de la provincia de Salta propone las siguientes recomendaciones para la elaboración de protocolos:

- Higiene de manos: Accesibilidad a insumos para una correcta higiene de manos, al ingreso y salida de cada ambiente, con énfasis en zonas de comidas y sanitarios. Puede ser con dispensers de alcohol en gel o puestos de lavado de manos con agua y jabón. Higiene periódica de los dispensers de alcohol en gel, al menos cada 72 horas, si son dispensers recargados. Recordar que el uso de guantes No está recomendado para tareas administrativas ya que favorecería la transmisión de gérmenes, solo se recomienda su uso para tareas de higiene ambiental.
- Uso de tapabocas: Uso obligatorio de tapabocas en forma permanente, con excepción de las zonas y mesas en donde se ingiere alimentos, en donde debe sugerirse guardar los tapabocas en bolsas y no dejarlos sobre las mesas, y realizar higiene de manos luego de retirárselos. Los mismos deben cubrir todo el tiempo desde la nariz al mentón.
- Distancia Social: Mantener una distancia social de al menos 2 metros entre las personas, evaluar capacidad según metros cuadrados del lugar (1 persona cada 2,25 metros cuadrados de espacio circulable). En caso de mesas o escritorios realizar marcas en el piso para respetar las distancias de las mismas. En los lugares en donde no pueda respetarse, implementar mamparas de vidrio o acrílico con limpieza periódica de las mismas.
- Higiene ambiental: Mantener una correcta y periódica higiene ambiental, con énfasis en las zonas “altamente tocadas”, disponer de registros de higiene de los sanitarios y de las zonas más concurridas.

- Ventilación de ambientes: Ventilación natural con apertura de puertas y ventanas, en caso de disponer de sistema mecánicos, aumentar el porcentaje de aire exterior, fomentando el recambio de aire ambiente cercano al 100%.
- Cartelería o señalética: Disponer de carteles que promuevan el autocuidado, de protección personal y a los demás, uso de tapabocas, distancia social, correcta higiene de manos, circulación en las zonas en caso de ser necesario, de detección precoz de síntomas, y de circuito para dar aviso ante la presencia de los mismos.
- Detección de casos sospechosos y protocolo de acción: Deben contar con un protocolo de acción ante la presencia de personas con síntomas, disponiendo de una habitación para su aislamiento hasta que intervenga el sistema sanitario correspondiente.

2.2 Marco Normativo

Un Protocolo de Higiene y Seguridad COVID-19 tiene por objeto la presentación de recomendaciones y medidas de prevención diseñadas para afrontar la normalización gradual de las tareas en distintos ámbitos, previendo el cese del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), y procurando la aplicación de las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria y las producidas desde la SRT, así también lo relativo al desplazamiento hacia y desde el trabajo, la utilización de elementos de protección personal y, en lo que resulten aplicables, las recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del ASPO.

A partir del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 el Jefe de Gabinete de Ministros coordina con los distintos organismos del Sector Público Nacional la implementación de las acciones y políticas para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que disponga la autoridad sanitaria nacional, en el marco de la emergencia y de la situación epidemiológica. Tal coordinación luce fundamental para el funcionamiento armónico de todas las áreas del Estado en la situación en cuestión, de modo que las aristas descritas deben de ser analizadas y evaluadas en ese marco y en conjunto con la información proveniente de todas las áreas y jurisdicciones del Estado, toda vez que obedecen a una política de alcance Nacional.

Las empresas deben contemplar la mejor forma de proteger la seguridad y salud de sus empleados, implementando planes de respuesta y control que ayuden a prevenir la transmisión de la enfermedad provocada por la pandemia del Covid-19. Así, se impone la adopción de medidas sanitarias en las operaciones comerciales e industriales para controlar y reducir la transmisión entre empleados, y propiciar un entorno de trabajo saludable, ya que ello redundará en el nivel de transmisión de dicha enfermedad en la comunidad.

Es necesario que dichas directrices y recomendaciones sean aplicadas tanto en la operatoria comercial e industrial diaria de las diferentes fases del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (“ASPO”) y en el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” (“DISPO”) (Decretos N°520/20 (B.O. 8/6/20) y 576/20 (B.O. 29/6/20), como así también en lo que será el posterior y progresivo retorno al trabajo presencial. Para ello, se requiere la implementación de Protocolos de Higiene y Seguridad Laboral en la emergencia sanitaria del Covid-19 (en forma indistinta, el “Protocolo” o los “Protocolos”)

que reflejen las recomendaciones y medidas que adopten los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.

Las definiciones de “caso sospechoso”, y “contacto estrecho”, y las medidas a seguir propuestas en los Protocolos se basan en las recomendaciones publicadas por el Ministerio de Salud de la Nación (el “MS”) -replicadas por las jurisdicciones provinciales y municipales-, las cuales están en permanente revisión en función de la evolución y nueva información disponible respecto al brote del citado virus. Por ende, las recomendaciones son dinámicas, y pueden variar según nuevas evidencias epidemiológicas.

Se destaca la siguiente normativa general:

- La Organización Mundial de la Salud el día 11/3/20 declaró el brote del Covid-19 como pandemia, y el Decreto N°260/20 (B.O. 12/3/20) amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida en Argentina por la Ley N° 27.541 (B.O. 23/12/19) por el plazo de 1 año.
- La Ley N°19.587 (B.O. 21/4/72) de Higiene y Seguridad en el Trabajo aplica a los establecimientos y explotaciones con o sin fines de lucro, sin interesar la naturaleza económica de las actividades, el lugar de ejecución, el carácter de los puestos de labor, y la índole de los elementos, o procedimientos que se utilicen. Prevé normas técnicas y medidas de precaución para prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos en los diferentes puestos de trabajo con el fin de preservar la integridad psicofísica de los trabajadores.
- El artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo (B.O. 13/5/76) y modificatorias, establece el deber de seguridad del empleador previendo en sus partes pertinentes que: “El empleador debe...adoptar las medidas que, según el tipo de trabajo, la experiencia y la técnica sean necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores...Está obligado a observar las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes sobre higiene y seguridad en el trabajo...”. La norma respecto al trabajador prevé que: “...podrá rehusar la prestación de trabajo, sin que ello le ocasione pérdida o disminución de la remuneración, si el mismo le fuera exigido en transgresión a tales condiciones, siempre que exista peligro inminente de daño o se hubiera configurado el incumplimiento de la obligación, mediante constitución en mora... si el empleador no realizara los trabajos o proporcionará los elementos que dicha autoridad establezca”.

- El Decreto N°576/20 (B.O. 29/6/20) en su artículo 7 respecto a los lugares que se encuentran en el DISPO expresa que solo pueden llevarse a cabo actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, si poseen un Protocolo aprobado por la autoridad sanitaria provincial que contemple las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional y restrinja el uso de las superficies cerradas hasta un máximo del 50% de su capacidad. Las autoridades provinciales, considerando las condiciones epidemiológicas y riesgo en los distintos departamentos o partidos de su jurisdicción, podrán reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades con el objetivo de prevenir la circulación del virus.
- El Decreto arriba citado en el artículo 15 respecto a los lugares bajo el ASPO contempla que las actividades y servicios autorizados solo podrán realizarse previa implementación de Protocolos aprobados por la autoridad sanitaria Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cumplan las recomendaciones e instrucciones del MS y estén aprobados por ese organismo. Agrega que en todos los casos el empleador deberá garantizar las condiciones de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para preservar la salud de los trabajadores.
- Recomendaciones especiales para cada actividad o sector industrial o comercial, las cuales deben ser descriptas en los protocolos, tomando en consideración las recomendaciones generales. Las descripciones son confeccionadas por la Cámara Empresaria, empresa o el organismo responsable de protocolizar los procesos pertenecientes a cada actividad como en el caso de las siguientes ramas: automotriz y autopartes, electrónica y electrodomésticos, indumentaria, productos del tabaco, metalurgia, maquinaria y equipos, calzado, gráfica, ediciones e impresiones, madera y muebles, juguetes, cemento, productos textiles, manufacturas del cuero, neumáticos, bicicletas y motos, química y petroquímica, celulosa y papel, plásticos y subproductos, y cerámicos.
- El Decreto Reglamentario Número 99/19. Esta ley ha venido a dar respuesta a una emergencia económica, como reza su texto con un fin solidario y un objetivo de reactivación productiva (SRT, n.d.).
- El Decreto 250/2020. En este decreto se declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta, por el plazo de seis meses, a partir de marzo de 2020, quedando el Poder Ejecutivo facultado a prorrogarlo por seis

meses más, en orden a la situación existente con el COVID-19 (coronavirus) (SRT, n.d.)

- RES 135/2020. Esta resolución contiene los siguientes puntos:
 - Medidas generales de prevención y protección.
 - Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo.
 - Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo.
 - Medidas a implementar en el ámbito de trabajo
- IRAM ha publicado recientemente la Norma IRAM EDP 3820:2020, que permite diseñar y establecer estos protocolos a los fines de evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19, y ofrecer a los clientes y colaboradores un ámbito de seguridad y tranquilidad, cumpliendo con las normativas vigentes.

Dentro de los beneficios que se obtendrían con su correcta implementación se encuentran:

- Brindar confianza y seguridad a empleados, clientes y consumidores.
- Aplicación de las metodologías eficaces frente al Covid-19.
- Aportar valor en los procesos de contingencia, continuidad del negocio y en la gestión de la prevención y salud en el trabajo.
- Ser percibido como una organización socialmente responsable.
- Obtener una certificación por parte de IRAM

DECRETOS DISPO

- Decreto 714/2020, el mismo establece la medida de pasar de ASPO a DISPO desde el 31 de Agosto hasta el 20 de Septiembre en donde se incluye entre otras provincias, Salta, exceptuando a los departamentos de General José de San Martín y Orán.
- Ley 27573: Ley de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.

3 Fundamento del tema

En virtud de que para mitigar el riesgo biosanitario asociado al coronavirus SARS-CoV-2 fue necesario la implementación de medidas preventivas alineadas en protocolos de actuación para los diferentes rubros laborales que estuvieron activos durante la pandemia, se plantea la necesidad de conocer y evaluar los protocolos que fueron establecidos en las distintas fases en relación a su alcance, diagnóstico de situación, medidas, divulgación, manejo de casos, responsabilidades y obligaciones y grado de cumplimiento de los trabajadores y no trabajadores que interactuaron en los establecimientos en tiempos de pandemia.

Este tema fue elegido debido a su importancia y actualidad, así como también, la necesidad de generar un respaldo documental de medidas efectivas tendientes a disminuir el riesgo biológico en las actividades laborales en futuras crisis relacionadas a una pandemia.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

- Identificar, analizar, evaluar y comprobar la validación de los protocolos de actuación para la apertura y regulación de actividades de las organizaciones ante la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de Salta, bajo el marco de referencia de la EDP IRAM 3820

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar y compilar los protocolos por rubro que fueron establecidos en cada una de las fases de la cuarentena.
- Analizar y evaluar el alcance, diagnóstico de situación, medidas propuestas, mecanismos de divulgación, responsabilidades y obligaciones propuestos en cada uno de los protocolos bajo el marco de referencia de la EDP IRAM 3820.
- Comprobar la validación y verificar el cumplimiento de protocolos mediante relevamiento a establecimientos

5 Metodología general

La metodología busca abordar el problema de investigación desde su naturaleza intrínseca para poder entender la totalidad de sus partes y la interacción entre las mismas, representadas en la realidad observada. Así también comprender su dimensión, dinámica, identificando la naturaleza misma de las realidades, su estructura y relaciones, permitiendo con todo esto sistematizar todos los datos, categorizarlos e interpretarlos.

La perspectiva de la investigación para la realización del presente trabajo fue de carácter cualitativo. Este término se apoya en la inducción, es decir, el tipo de razonamiento que comienza con la observación repetida de los fenómenos. A partir de las descripciones logradas en la observación, se trata de establecer ciertos aspectos comunes que llevan a concluir una generalización.

Para la realización del presente trabajo se realizó primeramente un recuento de la apertura de todos los rubros y actividades por fase que se dieron en la Ciudad de Salta durante la cuarentena. A partir, de la identificación de las actividades, se compilaron protocolos correspondientes a cada una.

Los protocolos compilados fueron analizados y evaluados bajo el marco de metodológico de la EDP IRAM 3820, teniendo en cuenta, además, la revisión del cumplimiento de requisitos legales establecidos para dicha actividad en relación a la pandemia.

5.1 IRAM EDP 3820. Protocolos de actuación frente a la COVID-19 en lugares de trabajo

Esta Especificación Disponible al Público establece los criterios generales, la estructura básica y los contenidos mínimos que deben considerarse al momento de elaborar los protocolos de actuación. La IRAM EDP 3820 busca proveer a las organizaciones un marco de referencia sobre el cual desarrollar sus protocolos basados en las recomendaciones del gobierno. A continuación, se mencionan sus lineamientos básicos.

- Carátula de presentación del protocolo la cual debe contener lo siguiente:
 - ✓ Título, el mismo debe ser preciso y específico al contenido.

- ✓ Subtítulo, debe ser una aplicación del título que permita identificar con mayor certeza el alcance del protocolo.
- ✓ Datos identificatorios del lugar de trabajo, con denominación, dirección de lugar de trabajo y teléfono de contacto.
- ✓ Datos identificatorios de la organización, razón social, CUIT, dirección operativa de la organización, teléfono de contacto, entre otros.
- ✓ Responsable de la organización. Se debe indicar la persona responsable designada por la organización, es quien también rubrica el protocolo.
- ✓ Profesionales intervinientes
 - a) se deben indicar los especialistas de salud y seguridad en el trabajo, así como otras personas que colaboraron en su elaboración.
 - b) cuando el protocolo sea impuesto y preestablecido por la autoridad regulatoria, para una actividad o conjunto de actividades, la participación de los mencionados especialistas queda sujeta a la obligación establecida por la legislación vigente.
- ✓ Marco de referencia
 - a) Debe indicarse si el procedimiento responde a alguna disposición legal, normativa específica, norma interna, proceso, etc.
 - b) Se debe mencionar la EDP.
- ✓ Fecha de validez

Debe establecerse la fecha de comienzo de aplicación del protocolo
- ✓ Índice de revisión, debe indicarse el número de revisión del documento. Se coloca 0 “cero” en la primera revisión.
- Índice

El mismo debe referenciar, al menos, los títulos o secciones y su ubicación dentro del documento. Debe estar ordenado por número de página en forma ascendente.
- Introducción
 - a) Se debe colocar una breve descripción de COVID-19, que sirva como introducción para el reconocimiento del problema y los eventos que obligan a generar el protocolo.
 - b) Se debe mencionar, en forma breve, los temas tratados en el protocolo.
- Objetivos del protocolo

Los objetivos establecidos luego de una evaluación preliminar deben tener las características siguientes:

- a) Ser claros, precisos y acotados, fácilmente medibles.
 - b) Ser relevantes y deben encontrar respuesta en el protocolo.
 - c) Ser reales, posibles, alcanzables.
 - d) Poder ser evaluados fácilmente a lo largo de la aplicación del protocolo.
- Alcance
 - a) Se deben establecer a quienes está dirigido, localizaciones geográficas, grupos etarios de personas u otros rasgos, ámbito, etc. Aquí también debe establecerse si alcanza a otros ocupantes.
 - b) Si es posible, se debe estimar la duración aproximada de vigencia del protocolo, que también debe incluirse en esta sección.
 - Encuadre legal

En esta sección debe mencionarse todo requisito legal aplicable, emitido por autoridades nacionales, provinciales o municipales, o por entes regulatorios y cualquier otra normativa relacionada.
 - Definiciones
 - a) Se deben definir todos aquellos términos que se utilicen en el protocolo y que puedan ser desconocidos o que generen dudas de su significado al personal que ejecute las tareas descriptas.
 - b) Se pueden tomar como base las definiciones vertidas en la EDP.
 - Evaluación y diagnóstico
 - a) Para la identificación de peligros y evaluación de riesgos deben considerarse las tareas rutinarias y no rutinarias realizadas por los trabajadores, los lugares de trabajo, los espacios, sistemas de ventilación, horarios, productos, servicios, ocupantes, etc., relacionados con el lugar de trabajo.
 - a) Los especialistas en salud y seguridad actuantes, deben utilizar las herramientas de evaluación que consideren apropiadas, debiendo explicar y justificar su elección.
 - b) Se debe realizar una evaluación teórica y una evaluación de campo para obtener la totalidad de los datos relacionados con el lugar de trabajo.
 - Medidas de control, prevención y mitigación

Se deben contemplar las medidas de ingeniería, administrativas, etc. determinadas en “evaluación y diagnóstico”, y que se deben asumir para la implementación efectiva del protocolo, son, entre otras, las siguientes:

- control de ingreso al lugar de trabajo,
- distanciamiento social,
- reordenamiento de puestos de trabajo,
- atención al público,
- comedor, vestuarios y otros espacios comunes,
- grupo de personas de riesgo,
- transporte de cargas,
- traslados en la vía y transportes públicos,
- aplicación de tecnologías informativas,
- teletrabajo,
- limpieza, higiene y desinfección,
- protección personal y colectiva,
- residuos,

Cada organización debe determinar que procedimientos necesita definir en función de los peligros identificados y la evaluación de riesgos asociados.

- Información, concientización, capacitación
 - a) Se debe incluir un plan de información y concientización para trabajadores y ocupantes que contemple las normas básicas, las novedades, las responsabilidades y obligaciones, la evolución de las medidas del protocolo y los teléfonos útiles ordenados por prioridades definidas.
 - b) Se deben generar nuevas capacitaciones específicas que permitan comprender los conceptos y acciones descriptas en el protocolo. Se debe evaluar y re-capacitar al personal en caso de ser necesario.
- Manejos de casos
 - Debe incluir el procedimiento a seguir ante la aparición de casos sospechosos o confirmados, sea dentro o fuera del lugar de trabajo relacionados con su personal.
- Responsables y obligaciones
 - a) El protocolo debe ser diseñado y preparado con el asesoramiento coordinado de profesionales de salud y seguridad según sus incumbencias. Ese asesoramiento debe quedar plasmado al identificar a los profesionales en el documento.
 - b) La organización debe intervenir en la discusión y armado de las medidas preventivas, ya que es quien mejor conoce sus procesos y, además es quien pone en práctica las medidas de prevención, control y mitigación.

- c) Se deben identificar los responsables y sus obligaciones que se asumen para la puesta en marcha del protocolo, tanto por quien o quienes deben proveer los medios para concretarlo, como por parte de quienes deben acatarlo.
- d) Estas responsabilidades y obligaciones deben ser hacia todos los aspectos en los que influye el protocolo para evitar la propagación del virus.
- Seguimiento y actualización
 - a) Una vez puesto en marcha el protocolo, se debe verificar el cumplimiento de su correcta aplicación. Es un proceso continuo y estricto dada la gravedad de la emergencia sanitaria.
 - b) Los resultados obtenidos se utilizan para retroalimentar el protocolo y conocer si los objetivos propuestos se van cumpliendo.
 - c) Si bien el éxito del protocolo parte de las medidas adoptadas, es vital la colaboración y acompañamiento de todas las personas de la organización.
 - d) De acuerdo a los objetivos planteados, el profesional interviniente debe detallar el plan de seguimiento de los resultados, indicando los modelos y técnicas de análisis a utilizar, pudiendo ser estas: no estadísticas, técnicas de análisis de información no numérica, entre otras y la periodicidad de su realización.
- Bibliografía

En esta sección se debe detallar la bibliografía consultada, normas y procedimientos, como así también los links a sitios web de donde se obtuvo información.
- Rubricas

El documento debe estar firmado por los profesionales intervinientes y por el responsable de la organización.
- Anexos

En esta sección se debe adjuntar toda aquella documentación complementaria a la que se haga referencia en el protocolo y que requiera de información específica no transcrita en las secciones indicadas.

5.2 Relevamiento de actividades bajo protocolo

Una vez evaluados los protocolos, se determinó una muestra representativa y aleatoria de establecimientos por rubros para ser relevados a campo.

En el relevamiento de cada uno de los establecimientos seleccionados se verificó y validó el cumplimiento del protocolo propuesto, para lo cual, se realizaron inspecciones visuales generales, entrevistas y/o encuestas a encargados, trabajadores y clientes.

Según corresponda, de acuerdo a los hallazgos y resultados obtenidos, se realizarán recomendaciones.

Los resultados tanto de la evaluación como del relevamiento serán presentados estadísticamente.

Tabla 1. Resumen metodológico a utilizar

Estudio de caso	Protocolos de actuación COVID-19
Enfoque del estudio	Cualitativo
Tipo de estudio	Descriptivo
Universo y muestra	Actividades bajo Protocolos COVID-19 y Muestra Aleatoria
Tipo de muestreo	Probabilístico
Fuentes de información	Primarias y Secundarias
Técnicas para la Recolección de Datos	Observación, entrevistas y encuesta

5.2.1 *Instrumentos de recolección de información*

Para abordar la recolección de la información es importante definir los instrumentos de registro de la información. Los instrumentos son mecanismos que se utilizan para recabar información. Su elección construcción y validación pone en juego la capacidad inventiva del investigador, así como su inteligencia para construir elementos que le permitan obtener información para su estudio.

Los instrumentos de recolección de información se basaron principalmente en relevamientos de datos de actualidad, disposiciones administrativas y gubernamentales, consultas a expertos y observaciones

Observación

Puede definirse la observación científica como “una técnica de recolección de información que consiste en la inspección y estudio de las cosas o hechos tal como acontecen en la realidad mediante el empleo de los sentidos, conforme a las exigencias de la investigación científica y a partir de categorías perspectivas construidas a partir y por las teorías científicas que utiliza el investigador (José y uni& Claudio Urbano. 2006).

Para que la observación sea considerada científica, debe reunirse los siguientes requisitos:

- Que esté orientada por alguna teoría científica.
- Que sirva a un problema ya formulado de investigación
- Que sea planificada y se realice de modo sistemático
- Que guarde relación con proposiciones científicas más generales.
- Que emplee instrumentos objetivos, es decir, que aspire a observar, registrar e interpretar los hechos de tal forma que otras investigaciones puedan verificar sus hallazgos.
- Que esté sujeta a algún control para la comprobación de su validez y confiabilidad.

Así mismo según lo expresa Carli en su libro “Bases epistemológicas para la investigación científica”, la observación presenta una serie de limitaciones que conviene destacar.

- No todos los fenómenos son observables de manera directa.
- Todo fenómeno puede ser observado de un momento dado, y no siempre es posible su registro del principio al fin.
- Lo que se observa es una firme relación con el observador en el que entran en juego experiencias e ideologías.
- Se puede hacer difícil la diferencia entre hechos e interpretación de los hechos.
- La presencia del investigador modifica lo investigado.
- Existe el riesgo de generalizar, a partir de observaciones limitadas.

Encuesta

En el libro Yani & Urbano, se establece que, en el campo de la investigación, la encuesta alude a un procedimiento mediante el cual los sujetos brindan directamente información

al investigador. En ese sentido, puede incluirse la encuesta dentro de técnicas llamadas de reporte personal, ya que son las personas las que aportan información.

Es por ello que, en esta investigación, se realizó una encuesta como técnica de recolección de datos con el fin de recabar la mayor información posible. Tal y como dice el libro de Yani & Urbano, el cuestionario es el instrumento privilegiado de esta técnica como instrumento de recolección de datos. La finalidad del cuestionario es obtener información de manera sistemática y ordenada. Respecto de lo que las personas son, hacen, opinan, piensan, sienten, esperan, desean, aprueben o desaprueben respecto del tema objeto de la investigación

5.3 Análisis y evaluación de riesgo residual

La evaluación del riesgo incluye la identificación, análisis y valoración del riesgo:

- Identificación del riesgo: Consiste en encontrar, reconocer y describir los riesgos. Para la identificación de los riesgos es importante contar con información pertinente, apropiada y actualizada. Además, se puede utilizar un rango de técnicas para identificar incertidumbres que pueden afectar a uno o varios objetivos.

- Análisis de riesgos: El propósito es comprender la naturaleza del riesgo y sus características incluyendo el nivel del riesgo. El análisis del riesgo implica una consideración detallada de incertidumbres, fuentes de riesgo, consecuencias, probabilidades, eventos, escenarios, controles y su eficacia. Un evento puede tener múltiples causas y consecuencias y puede afectar a múltiples objetivos. El análisis del riesgo se puede realizar con diferentes grados de detalle y complejidad, dependiendo del propósito del análisis, la disponibilidad y la confiabilidad de la información y los recursos disponibles. Las técnicas de análisis pueden ser cualitativas, cuantitativas o una combinación de éstas, dependiendo de las circunstancias y del uso previsto.

- Valoración del riesgo: implica comparar los resultados del análisis del riesgo con los criterios para determinar cuándo se requiere una acción adicional. Esto puede conducir a una toma de decisión respecto al riesgo.

5.3.1 Tratamiento del riesgo

El propósito del tratamiento del riesgo es seleccionar e implementar opciones para abordar el riesgo.

La selección de las opciones más apropiadas para el tratamiento del riesgo implica hacer un balance entre los beneficios potenciales, derivados del logro de los objetivos contra costos, esfuerzo o desventajas de la implementación.

Los planes de tratamiento del riesgo especifican la manera en la que se implementarán las opciones elegidas para el tratamiento, de manera tal que los involucrados comprendan las disposiciones, y que pueda realizarse el seguimiento del avance respecto de lo planificado.

5.3.2 Seguimiento y revisión

El propósito del seguimiento y la revisión es asegurar y mejorar la calidad y la eficacia del diseño, la implementación y los resultados del proceso. El seguimiento continuo y la revisión periódica del proceso de la gestión del riesgo y sus resultados debería ser una parte planificada del proceso de la gestión del riesgo, con responsabilidades claramente definidas

6 Resultados y discusión

6.1 Cronología de las medidas de aislamiento y distanciamiento social en la ciudad de Salta Capital

13 DE MARZO DE 2020

El gobierno de la provincia de salta emitió el primer DNU “Decreto de necesidad y urgencia” numero 250/20 el cual declaró el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta, por el plazo de seis (6) meses a partir del 13 de marzo del corriente año, en orden a la situación existente provocada por la pandemia del COVID-19 (coronavirus). Si bien en la Provincia de Salta hasta esa fecha no se habían registrado casos confirmados de coronavirus, consideraban necesario adoptar todas aquellas medidas para detectar casos de manera temprana, brindar la atención adecuada de futuros pacientes e implementar las medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de circulación del virus.

El decreto de necesidad y urgencia estableció la creación de un Comité Operativo de Emergencia (COE) para atender la problemática vinculada a la prevención, asistencia y control del estado de emergencia sanitaria.

El Comité Operativo de Emergencia tomo las siguientes medidas por un plazo de 30 días con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19 (coronavirus) y el control de su implementación:

- Cierre temporario de establecimientos educativos.
- Cierre temporario de museos, teatros y cualquier otra actividad vinculada al turismo.
- Disponer que el sector privado debería implementar sistemas de teletrabajo para sus empleados.
- Difusión de programas especiales de concientización en establecimientos educativos, centros de la tercera edad y medios masivos de comunicación.

En esta fase las únicas actividades que no habían sido suspendidas eran los supermercados, estación de servicio, farmacias y servicios de salud, los cuales debían cumplir con un estricto protocolo para poder dar atención al público.

17 DE MARZO DE 2020

El Comité Operativo de Emergencia ordenó, mediante Resolución N° 03/20, la suspensión del servicio de transporte público de pasajeros, con excepción del que sea necesario para el traslado de los agentes vinculados a los servicios de salud (público y privado) y de seguridad y toda aquella persona que requiera tener acceso al sistema de salud.

7 DE ABRIL DEL 2020

El COE aprobó con carácter general, el “Protocolo de Ingreso a la Provincia de Salta ante la Pandemia COVID-19” para las personas que ingresen a la Provincia de Salta.

Las personas que ingresaban a la Ciudad de Salta debían cumplir con un aislamiento obligatorio por el término de catorce días.

13 DE ABRIL DE 2020

Mediante la resolución N°13 del COE emitida el 13 de abril de 2020, se permitió el uso del servicio de transporte público a toda persona que se encuentre comprendida en las excepciones al cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional.

Para esto se aprobó el “Protocolo de Control de Usuarios del Transporte Metropolitano de Pasajeros” propuesto por la Autoridad Metropolitana de Transporte.

18 DE ABRIL DE 2020

El sábado 18 de abril de 2020 la Jefatura de Gabinete de Ministros estableció que las siguientes actividades se encontraban a partir de ese momento exceptuadas de cumplir con el aislamiento social preventivo y obligatorio, estas fueron:

1. Establecimientos que desarrollen actividades de cobranza de servicios e impuestos.
2. Oficinas de rentas con sistemas de turnos y guardias mínimas.
3. Actividad registral nacional y provincial, con sistema de turnos y guardias mínimas.
4. Venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio con los debidos resguardos sanitarios, protocolos y planificación de la logística. En ningún caso los comercios mencionados podían abrir sus puertas al público.
5. Atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo.
6. Laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico por imagen, con sistema de turno previo.
7. Ópticas, con sistema de turno previo.
8. Peritos y liquidadores de siniestros de las compañías aseguradoras. Sin atención al público y todos los trámites hacerlos en forma virtual, incluyendo los pagos correspondientes.
9. Establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género.
10. Producción para la exportación.
11. Procesos industriales específicos.

21 DE ABRIL DE 2020

En base a lo establecido previamente, el día 21 de abril, se emitió la resolución N°14 la cual estableció que las actividades y servicios exceptuados del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, previstos en la Decisión Administrativa N° 524/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, debían realizarse de conformidad a las siguientes condiciones:

1. Aquellos establecimientos que desarrollen actividades de cobranza de servicios e impuestos debían atender al público según el número de terminación del DNI y del CUIT.
2. La Dirección General de Inmuebles de la Provincia requerían organizar un sistema que garantice la atención mínima para los particulares, con turnos otorgados previamente vía telefónica.
3. La venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, solo se podría efectuar a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y que sean realizados únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio, el personal afectado solo debía concurrir al establecimiento a realizar las tareas en el horario de 14:00 a 20:00.
4. Cada Municipio debía garantizar el cumplimiento del Protocolo dispuesto por el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable y aprobado por el Ministerio de Salud Pública.
5. La atención odontológica se brindará exclusivamente para urgencias y con turnos previos.
6. La atención médica y psicológica se podía realizar con turnos previos, debiéndose fomentar y dar prioridad a la tele consulta.
7. Los laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnósticos por imágenes trabajaron con turnos previos on-line, debiéndose efectuar la devolución de resultados vía on-line.
8. Las ópticas implementaron un sistema de turnos on-line para la atención de sus clientes, Sus empleados solo debían concurrir en el horario de 14 a 20 horas y efectuando la entrega de los productos mediante la modalidad de envío a domicilio, dando cumplimiento a los protocolos dispuestos para la atención comercial.
9. Las compañías aseguradoras, a efectos de la actuación de los peritos y liquidadores que actúen en ellas y de atención a las personas, debían ser acompañadas por un Protocolo de funcionamiento. Misma situación para los establecimientos de atención de personas víctimas de violencia de genero.
10. Los establecimientos que desarrollaban actividades productivas destinadas a la exportación de bienes, procesos industriales específicos debían presentar ante el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable el Protocolo de Gestión del COVID-19, un plan de actividades productivas y comerciales con sujeción a las disposiciones sanitarias vigentes, dicho plan una vez analizado era remitido al Ministerio de Salud Pública para que, proceda a su aprobación definitiva, recaudo sin el cual no podrán restablecer su actividad.

El 24 de abril del 2020 se dio autorización para volver a trabajar a los profesionales liberales y a las personas afectadas al desarrollo de obras privadas siempre que, junto con

el requerimiento, se acompañe el protocolo de funcionamiento correspondiente, dando cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad nacionales y locales, y un compromiso de fiscalización por parte de la entidad solicitante, que debían tener el visto bueno de la Ministra de Salud Pública.

30 DE ABRIL DE 2020

Por medio de la resolución número 22/20, el 30 de abril se permitieron las actividades de peluquerías, actividades y servicios de desmalezado, descacharrado, tratamiento de agua, fumigación y control de plagas, así como el personal de casas particulares.

5 DE MAYO DE 2020

En el mes de mayo se habilitaron las actividades comerciales en el ámbito del territorio provincial, cumpliendo con protección sanitaria, que se cumpla con la distancia social, sin concentración de personas, y sin espera dentro de los establecimientos. La atención al público solo se permitía hasta las 20:00 hs.

Además, las personas debían cumplir con un régimen único de circulación para la concurrencia a los locales comerciales, siendo este:

- Días lunes, miércoles y viernes podían asistir a los comercios las personas que tengan documento con terminación par
- Días martes, jueves y sábados podían asistir a los comercios las personas que tengan documento con terminación impar
- El domingo no se debían cumplir con este régimen de circulación.

13 DE MAYO DE 2020

La resolución 28/20 dictada el 13 de mayo de 2020, dio habitación a los locales gastronómicos, sin exceder el horario de las 20:00 hs. Por otro lado, los mismos estaban obligados a exigir a sus clientes la exhibición de sus DNI y no podían atender a personas no habilitadas a circular en virtud de su terminación del DNI.

Ese mismo día también se habilitaron los deportes individuales, al aire libre, respetando el número de terminación de DNI, sin exceder los 180 minutos y solo hasta las 20:00 hs.

15 DE MAYO DE 2020

El 15 de mayo, en el ámbito del territorio de la Provincia de Salta, se permitieron las actividades de mudanzas y fletes exclusivamente para días sábados, domingos y feriados, hasta las 20:00 hs.

También aquellas actividades religiosas individuales, en iglesias, templos y lugares de culto.

8 DE JUNIO DE 2020

A partir del mes de junio se dictó una resolución en donde se dispuso que todo el territorio provincial, desde el 8 de junio hasta el 28 de junio pasaba de la fase de “aislamiento” a una nueva etapa la de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Además, estableció que todas las actividades económicas, industriales, de servicio, sociales, recreativas, artísticas, culturales y deportivas, podían realizarse de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente Resolución, sus protocolos sanitarios y conforme las siguientes reglas generales y obligatorias:

- Uso obligatorio de barbijo y/o tapabocas de todas las personas que se encuentren fuera de sus residencias.
- Distanciamiento social de dos (2) metros entre personas.
- Higiene de manos, uso de alcohol en gel, toser con el pliegue del codo, ventilación de ambientes y desinfección de superficies.
- Los propietarios de instituciones bancarias, incluyendo a los cajeros automáticos, supermercados y/o comercios de concurrencia masiva y los consorcios de propiedad horizontal, locales gastronómicos, comercios de cercanía, y todo otro lugar que implique atención al público, debían poner a disposición de las personas alcohol en gel o sustitutos.
- Dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias provincial y nacional

Por otra parte, se realizaron cambios en las siguientes actividades:

- Transporte urbano e interurbano de pasajeros: El uso de los mismos quedaba limitado al cumplimiento del distanciamiento social y medidas sanitarias vigentes.
- Actividad comercial: Toda actividad comercial deberá realizarse conforme al protocolo que presentaban, con estricta protección sanitaria, distancia social, sin concentración de personas, y sin espera dentro de los establecimientos. La atención al público no podrá exceder las 20:00 hs. En este caso no había que respetar número de terminación de DNI.
- Gastronomía: La actividad gastronómica en sus diferentes rubros, debía funcionar con estricta protección sanitaria, respetando distancia social y aplicando los protocolos específicos vigentes. La atención al público dentro del local gastronómico se permitió hasta las 24:00 hs, sin respetar el número final del DNI.
- Actividades deportivas y culturales: Los clubes deportivos y espacios independientes culturales para práctica de disciplinas ya habilitadas, gimnasios y lugares de ejercitación física y artísticas tales como centros de yoga, escuelas de danzas, de artes escénicas, u otras afines debían cumplir las pautas de cada protocolo sanitario. El horario máximo de funcionamiento de las mismas era hasta las 20:00 hs.
- Actividades religiosas: Las actividades religiosas en iglesias, templos y lugares de culto de cercanía, correspondientes a entidades religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos se permitieron realizar bajo los parámetros que fijaban sus respectivos protocolos y hasta las 20:00 hs.
- Salidas recreativas: Las salidas recreativas que fueran habilitadas en el marco del artículo 5° de la Resolución N° 27/2020 del Comité Operativo de Emergencia, debían respetar los parámetros del distanciamiento social y con un límite horario que no podrá exceder las 20:00 hs.
- Reuniones sociales y familiares: Reuniones familiares y sociales, los días viernes, sábados, domingos, feriados y vísperas de feriados, hasta un número que no supere las diez (10) personas, hasta las 24:00 hs.
- Turismo interno: Se habilito a partir del 12/06/2020.
- Pesca: La pesca recreativa y deportiva debía regirse en los términos de la Resolución N° 34/2020 del Comité Operativo de Emergencia, conforme los protocolos ya aprobados por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, y no pudiendo extenderse más allá de las 20:00 hs.
- Parques urbanos: La apertura de los parques urbanos tenía que cumplir con los protocolos específicos, aprobados por acto administrativo, respetando la distanciamiento social y con un límite horario, es decir sin exceder las 20:00 hs.
- Museos y bibliotecas: Podían abrir sus puertas respetando los parámetros de distanciamiento social y hasta las 20:00 hs.

- Mudanzas y fletes: La actividad se habilitó con limitación horaria, sin exceder de las 20:00 hs. y la misma debía desarrollarse con las normas sanitarias vigentes y el protocolo aprobado.

Los protocolos sanitarios de las actividades debían ser aprobados por la Autoridad Sanitaria provincial, y en conformidad de las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad que establecían la provincia y los municipios. Dichos protocolos deben restringir el uso de superficies cerradas y hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de su capacidad.

No obstante, durante el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" se debían mantener las siguientes prohibiciones:

- Dictado de clases presenciales en todos sus niveles.
- Eventos públicos y privados con más de diez (10) personas.
- Cines, casinos, teatros.

29 DE JUNIO DE 2020

Luego de un aumento esporádico de casos de coronavirus en la provincia de Salta, se realizó una nueva restricción para departamentos con más de 30.000 habitantes. Esta fue para los comercios quienes debían volver a controlar el ingreso de personas a sus locales, teniendo en cuenta el número de documento. Los días lunes, miércoles y viernes, podían permitir el ingreso de personas con DNI terminación par y los días martes, jueves y sábados para aquellos que tengan terminación impar.

También se realizó una restricción en cuanto al ingreso del territorio salteño, en donde se limitó el ingreso de personas a todo el territorio de la Provincia, a excepción del transporte de carga, actividades y servicios esenciales como salud y seguridad.

Por otra parte, todas las actividades, comerciales, recreativas, artísticas, familiares y sociales, deportivas, y gastronómicas, a excepción de aquellas esenciales, podían funcionar hasta las 20.00 hs y se limitó el ejercicio de actividades deportivas grupales, pero continuaron permitidas aquellas de carácter individual.

12 DE JULIO DE 2020

Debido a las múltiples protestas de los diversos rubros afectados por la medida anterior, el día 12 de julio se emitió una resolución que estableció lo siguiente:

Las actividades comerciales, recreativas, artísticas, culturales, religiosas, familiares y sociales, deportivas, de pesca, a excepción de aquellas esenciales, funcionarían bajo el cumplimiento de los protocolos correspondientes, y hasta las 20.00 hs.

La actividad gastronómica en sus diferentes rubros, debía funcionar con estricta protección sanitaria, respetando distancia social y aplicando los protocolos específicos vigentes. La atención al público dentro del local gastronómico no podrá exceder las 24:00 hs.

Actividades deportivas grupales podían ser habilitadas por acto administrativo expreso del Ministerio de Turismo y Deportes, con las limitaciones establecidas por el “Comité Operativo de Emergencia”.

El turismo interno continuaba habilitado.

15 DE JULIO DE 2020

Desde el 15/07/2020 y hasta el 31/07/2020, se dispuso a los agentes dependientes de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos del Poder Ejecutivo y Sociedades del Estado, de asistir a los lugares de trabajo.

La autoridad de cada área debía establecer un esquema que garantice la prestación de servicios en condiciones de seguridad sanitaria, pudiendo requerir la presencia de los agentes que estime necesarios, en los lugares y horarios de trabajo que considere convenientes para tal fin.

Los agentes dispensados de concurrir a su lugar de trabajo debían permanecer en el lugar de residencia denunciado en su legajo personal, a disposición de la autoridad del organismo, con la modalidad de teletrabajo en el horario habitual, bajo apercibimiento legal.

Se exceptuó de lo dispuesto en el primer párrafo a todo el personal dependiente del Ministerio de Salud Pública, a los miembros de las fuerzas de seguridad y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, y a aquellos agentes dependientes de cualquier otra área del Poder Ejecutivo Provincial que por la naturaleza del servicio que brindan resultaba indispensable su concurrencia.

25 DE JULIO DE 2020

Las medidas anteriores se mantuvieron hasta el día 25 de julio donde se realizaron ciertas modificaciones:

En cuanto a las reuniones familiares permitieron los días domingos, hasta un número que no supere las diez (10) personas y hasta las 22:00 hs.

La Actividad Gastronómica en sus diferentes rubros, debían funcionar con estricta protección sanitaria, respetando distancia social y aplicando los protocolos específicos vigentes. La atención al público dentro del local gastronómico debía ser con reserva previa y no podía exceder las 22:00 hs., pudiendo, pasado dicho horario, realizar entregas a domicilio.

Los Comercios Minoristas de Proximidad de venta de productos de primera necesidad (alimentos, higiene personal y limpieza), tales como, kioscos, drugstores y despensas podían funcionar hasta las 22:00 hs.

4 DE AGOSTO DE 2020

Al iniciar el mes de agosto se realizó solo una modificación en cuanto a la resolución anterior y fue permitir a los locales gastronómicos trabajar hasta las 24:00 hs.

20 DE AGOSTO DE 2020

A partir del 20 de agosto los contagios por coronavirus aumentaron más de lo previsto por lo que se prohibió la circulación de personas desde las 00:00 hs hasta las 6:00 con excepción de los servicios de salud y seguridad. Con el fin de evitar reuniones sociales.

También se volvió a suspender el turismo interno y las reuniones familiares o de más de 10 personas.

Dos días después fueron suspendidas en la capital las actividades deportivas grupales, clubes, gimnasios y permanencia en plazas y parques urbanos.

Se decidió que para los días domingos, las actividades gastronómicas; centros comerciales, supermercados y comercios en general debían cerrar. También fueron interrumpidas las actividades recreativas en parques y plazas. Los servicios esenciales, de salud, seguridad, estaciones expendedoras de combustible, delivery de alimentos, se exceptuaron.

30 DE AGOSTO DE 2020

Septiembre comenzó con una modificación en cuanto a las restricciones y fue para el sector gastronómico, en donde la atención al público no podía exceder las 24:00 hs., y solo debían atender hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de su capacidad. Podían asistir a los mismos los días lunes, miércoles y viernes las personas cuyo D.N.I finalice en número par (0, 2, 4, 6, 8), y los días martes, jueves y sábados aquellos cuyo D.N.I finalice en número impar (1, 3, 5, 7, 9) a excepción de familias de grupo primario que acrediten tal condición.

El horario máximo de funcionamiento de las actividades mencionadas era hasta las 20:00 hs.

Por otro lado, en cuanto a las actividades deportivas, los clubes y espacios independientes culturales para práctica de disciplinas que ya se habían habilitado, y lugares de práctica artística tales como centros de yoga, escuelas de danzas, de artes escénicas, u otras afines, así como deportes individuales al aire libre, podían volver a funcionar conforme las pautas

que cada protocolo sanitario. Las actividades artísticas mantuvieron la limitación de diez (10) personas, respetando las circunstancias y medidas sanitarias en cuanto a los deportes grupales con contacto físico. Continuaron suspendidos.

En los Gimnasios, solo podían asistir los días lunes, miércoles y viernes las personas cuyo D.N.I finalice en número par (0, 2, 4, 6, 8), y los días martes, jueves y sábados cuyo D.N.I FINALICE en número impar (1, 3, 5, 7, 9).

7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La semana del milagro en Salta comenzó con nuevas medidas de protección.

Como se esperaba estas fueron muy estrictas. A partir del miércoles 9 de septiembre fue obligación cerrar todos los comercios en general, galerías, shoppings, ferias, gastronomía y gimnasios. Así mismo se clausuro la entrada a “la catedral” lugar religioso donde se encuentran las imágenes del señor y la virgen del milagro.

Para los días 13, 14 y 15 se aplicó el esquema de restricciones que se realizaba los días Domingos.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El 20 de septiembre se inició una nueva etapa de aislamiento social y obligatorio, hasta el 11 de octubre para el departamento de salta capital como consecuencia del aumento de casos, restringiendo la actividad comercial, de gimnasios, entidades bancarias, transporte urbano, siendo el mismo solo para trabajadores con permiso de circulación, actividades religiosas, reuniones familiares y turismo interno continuaron prohibidas.

2 DE OCTUBRE DE 2020

Mediante la resolución N° 56/20, el gobierno de la Provincia de Salta a partir del 2 de Octubre reactivó las actividades para gastronómicos, respetando distancia social y

aplicando los protocolos específicos vigentes, autorizando los espacios abiertos y ventilados e incluso veredas hasta las 24:00 hs y adoptando la medida de presencia por terminación de DNI

Los comercios, peluquerías y entidades bancarias también fueron nuevamente habilitados, siguiendo la misma temática que anteriormente se había aplicado.

12 DE OCTUBRE DE 2020

La Provincia a de Salta continua con las medidas de ASPO con sus excepciones hasta el 7 de Noviembre de 2020.

9 DE NOVIEMBRE DE 2020

El 9 de noviembre se decretó que la provincia de Salta pasaba de la etapa de ASPO a DISPO, en donde la actividad comercial se habilito hasta las 20:00 hs en comercios en general y 22:00 hs en centros comerciales.

Al sector gastronómico se le permitió la atención al público hasta las 01:00 am.

En cuanto a los gimnasios, los mismos podrían dictar clases hasta las 22.00 hs sin exceder la capacidad de 10 personas por turno.

Las actividades religiosas en iglesias, templos y lugares de culto de cercanía, podrían celebrar ceremonias bajo los parámetros que fijen sus respectivos protocolos y hasta las 20:00 hs.

También se habilito la pesca, las reuniones familiares, los museos y bibliotecas, entre otros.

Lo que si estaba prohibido era la circulación nocturna, nadie podría estar en la calle desde las 2 a.m. hasta las 6 a.m. esta fue una medida realizada para evitar fiestas nocturnas.

4 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante el DNU N°62/20, el gobierno habilitó a los lugares gastronómicos a trabajar hasta las 2 a.m, continuando con la restricción de circular después de esa hora.

En el mismo decreto se estableció aprobar, en los términos del artículo 24 del DNU N° 956/2020, la reanudación de clases presenciales en todos los niveles educativos y modalidades para el ciclo del año 2021, sujeto a un "Plan Jurisdiccional de retorno a clases presenciales de niveles educativos y modalidades de educación pública de gestión estatal y privada" que establezca el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, previa coordinación con el la Dirección General de Coordinación Epidemiológica dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por otra parte, enumera los requisitos que debían presentar cualquier persona que quiera ingresar a la ciudad de Salta, estos fueron:

- ✓ -Revisión médica:
Toda persona deberá someterse a la revisión médica de la autoridad sanitaria, quien efectuará el examen clínico pertinente tendiente a identificar la existencia de sintomatología respiratoria, febril y/o cualquier otra propia del COVID-19.
- ✓ Documentación de ingresos:
DNI o Pasaporte.
App CUIDAR COVID-19 ARGENTINA y los permisos de circulación nacionales.
- ✓ No se exigirá métodos de diagnóstico para SARS CoV-2 (COVID-19) ni aislamiento por ingreso.

25 DE FEBRERO DE 2021

Con el inicio de clases muy cerca, el gobierno decidió realizar una distribución de los pasajeros en el transporte público, el mismo estaría habilitado desde las 7:00 a 8:30 horas, para aquellas personas que utilicen dicho servicio para realizar actividades educativas presenciales en establecimientos e institutos educativos y universidades, y sus acompañantes; así como actividades esenciales, como salud y seguridad.

13 DE MARZO DE 2021

En el 2021 la provincia de Salta continúa registrando transmisión comunitaria en varios departamentos, y se evidencia el crecimiento en el número de casos en la mayoría de ellos, por lo que se decidió mantener y prorrogar las medidas de prevención previstas en las Resoluciones emitidas por el Comité Operativo de Emergencia (COE) Nros. 2/2021 y 5/2021, con el fin de preservar la salud pública y el evitar la saturación del sistema sanitario, siendo el DISPO, un rol de vital importancia para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Para ser eficaz, debe ser sostenida e implica avanzar más hacia la responsabilidad individual y colectiva a los fines de disminuir la transmisión del virus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la vacunación contra la COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos de la pandemia.

La vacuna contribuirá a reducir la circulación de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes relacionadas con la COVID-19, y ayudará a restablecer de manera gradual una nueva normalidad.

La ANMAT informó el 22 de diciembre la autorización, del producto “COMIRNATY/BNT162b2”, vacuna para el SARS-COV-2 de la firma PFIZER S.R.L.

El día 23 de diciembre, por Resolución Ministerial 2020-2784-APN-MS, autorizó con carácter de emergencia la vacuna Gam-COVID-Vac, denominada Sputnik V, desarrollada por el Centro Nacional Gamaleya de Epidemiología y Microbiología de Rusia, en virtud de lo establecido por los artículos 8° y 9° de la Ley 27.573 y de conformidad con las recomendaciones de la ANMAT.

El 30 de diciembre mediante Disposición 9271/20, ANMAT autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) del producto COVID-19 Vacuna AstraZeneca y nombre genérico VACUNA CONTRA COVID-19 ChAdOx1-S recombinante, de la firma AstraZeneca S.A.

6.2 Selección y análisis de protocolos según IRAM-EDP 3820

En base a la cronología, fases de la cuarentena y aislamiento social presentado anteriormente, se seleccionaron los siguientes protocolos por su relevancia en cada una de las fases, tanto en la afluencia al público, como por su continuidad en la actividad laboral:

1. Protocolo farmacias.
2. Protocolo laboratorio de análisis clínicos.
3. Protocolo apertura de comercios.
4. Protocolo iglesias católicas.
5. Protocolo administración pública.
6. Protocolo apertura gimnasios.
7. Protocolos gastronómicos.
8. Protocolo de reapertura de hoteles con fines turísticos.

Tal como se mencionó anteriormente, para realizar un análisis documental se utilizó como base en la norma IRAM EDP 3820, en donde se tuvo en cuenta quien elabora los protocolos de las organizaciones, su alcance, los objetivos, el encuadre legal, entre otros

FASE 1

6.2.1 Farmacias.

Tabla 2. Análisis del protocolo actividad en farmacias

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	<p>Elaborado por: Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) para la prestación del servicio farmacéutico en Farmacias Comunitarias.</p> <p>Fecha de validez: 10 de Marzo de 2020</p> <p>Datos de lugar de trabajo: No</p> <p>Datos de la organización: No</p> <p>Profesionales intervinientes: No</p> <p>Responsable: No</p> <p>Marco normativo: decreto 260/20 artículo 5: “información a efectores de salud” del ministerio de salud. Así también la ley de ejercicio de profesión farmacéutica 17.565, artículo 33 inc. a).</p> <p>Índice de revisión: No</p>	No	Se deberían completar los incisos que faltan en la caratula

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Indicé	No presenta	No	Es fundamental la presencia de un índice en el protocolo ya que permite encontrar información rápidamente en casos de necesitar buscar datos por ejemplo en una emergencias
Introducción	Antecedentes Situación epidemiológica Información sobre infección por COVID-19	Si	
Objetivos protocolo	Contribuir a las medidas de prevención tanto de la comunidad en general como de los profesionales farmacéuticos	Si	Los objetivos deben estar presentes ya que definen la razón por la cual se realiza el protocolo y cuál es la importancia del mismo
Alcance	No presenta	No	Se recomienda colocar la fecha de vigencia del protocolo en este sector y colocar a quienes está dirigido y cuál es el ámbito de aplicación, ejemplo: áreas, procesos, etc.
Encuadre legal	No presenta	No	Se recomienda colocar el marco legal que utilizaron como base para realizar el protocolo ya que respalda cualquier información presente en el mismo

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones en el protocolo sobre COVID-19 y otros, sirve para introducir a los lectores de manera profunda en el tema que se va a tratar. Ejemplos: actividad-lugar de trabajo-covid-19-protocolo, entre otros.
Medidas de control prevención y mitigación	Las medidas de control en el protocolo están dirigidas hacia las farmacias de turno comunitarias, se establecen recomendaciones de cuidado para el ingreso de personas a la farmacia, pacientes que ingresen a la farmacia y requieran el servicio en el gabinete sanitario. Se incluyen también recomendaciones para protección de personas de la farmacia, farmacéuticos, medidas de protección persona y de limpieza de superficies	Si	
Evaluación y diagnostico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
			evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	Capacitación online a todos los farmacéuticos del país, así como consejos útiles, folletería para la comunidad. Por otra parte, establece que se brindara recomendaciones para adultos mayores y población en general que serán actualizadas de acuerdo a las recomendaciones de nuestro Ministerio de Salud de la Nación y provinciales. La Confederación Farmacéutica Argentina y sus Colegios de Farmacéuticos pondrán a disposición un número de WhatsApp para atender las situaciones particulares de los farmacéuticos y empleados de farmacia de nuestra red sanitaria	Si	
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los encargados de proveer los medios para concretar

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
		No	lo establecido en el protocolo y así evitar la propagación del virus.
Manejo de casos	Presenta protocolo de procedimiento en caso de sospecha y/o confirmación de contagio de coronavirus.	Si	
Seguimiento y actualización	Presenta nueve actualizaciones hasta el momento	Si	
Bibliografía	No presenta	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

En cuanto a la comparación que se realizó de un protocolo general para farmacias y la Norma IRAM 3820, se identificó la falta de definiciones tales como, cuál es el lugar de trabajo, que es el COVID 19, que es un protocolo, que es un protocolo de actuación, etc.

6.2.2 Laboratorio de análisis clínicos

Tabla 3. Análisis del protocolo laboratorio de análisis clínicos

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	Elaborado por: Fundación bioquímica argentina. El protocolo presenta datos sobre el profesional responsable de la elaboración del mismo. Fecha de validez: Última revisión 1-06-2020 Datos de lugar de trabajo: No presenta Datos de la organización: Presenta Profesionales intervinientes: Presenta Responsable: Presenta Marco normativo: Considera las resoluciones, reglamentaciones y disposiciones gubernamentales -en particular la Resolución 135 del Ministerio de Trabajo que exige protocolos de higiene y salud para los empleados. Índice de revisión: No presenta	No	Se recomienda colocar índice de última revisión en el protocolo ya que sirve para evaluar los anteriores y conocer las actualizaciones de la información.
Indicé	No presenta	No	Es fundamental la presencia de un índice en el protocolo ya que permite encontrar información

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
		No	rápidamente en casos de necesitar buscar datos por ejemplo en una emergencias
Introducción	Presenta	Si	
Objetivos protocolo	Elaborar un modelo general de protocolo para ponerlo a disposición de todos aquellos laboratorios que quisieran utilizarlo como una guía para elaborar sus propios protocolos. Aportar a la solución de problemas y riesgos en el trabajo cotidiano de los trabajadores de la salud en general y de los bioquímicos en particular, en los ámbitos público y privado, agravados por la pandemia.	Si	
Alcance	No presenta	No	Se recomienda colocar la fecha de vigencia del protocolo en este sector, colocar a quienes está dirigido y cuál es el ámbito de aplicación, ejemplo: áreas, procesos,etc.

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Encuadre legal	No presenta	No	Se recomienda colocar el marco legal que utilizaron como base para realizar el protocolo ya que respalda cualquier información presente en el mismo
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones ya que pueden existir conceptos que son desconocidos o bien generen duda en el personal, lo que puede generar un riesgo en caso de una emergencia.
Medidas de control prevención y mitigación	-Medidas para el ingreso al laboratorio: previo al ingreso, autorización para ingresar. -Medidas para el personal del laboratorio. -Medidas para pacientes. -Personal no propio del laboratorio. -Descarte de material y residuos.	Si	
Evaluación y diagnostico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los encargados de proveer los medios para concretar lo establecido en el protocolo y evitar la propagación del virus.
Manejo de casos	No presenta	No	Se debe colocar el procedimiento a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso de COVID-19 y evitar el contagio de otras personas

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Seguimiento y actualización	No presenta.	No	Realizar un seguimiento del protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	No presenta.	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

En cuanto a la comparación con la Norma IRAM-3820 se hallaron faltantes en el protocolo

FASE 2:

Para la apertura de los comercios el COE (Comité operativo de Emergencias) realizo un protocolo en general para dicha actividad.

6.2.3 Actividades comerciales en locales.

Tabla 4. Análisis del protocolo general de acciones preventivas para mitigar el contagio por COVID-19 en la realización de actividades comerciales en locales

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	Elaborado por: COE- Comité Operativo de Emergencias de Salta Capital. Fecha de validez: 5 de mayo de 2020 Datos de lugar de trabajo: No presenta Datos de la organización: No presenta Profesionales intervinientes: No presenta Responsable: No presenta Marco normativo: Considera Resolución N° 22/20 del Comité Operativo de Emergencia. Índice de revisión: No presenta	No	Se recomienda colocar índice de última revisión en el protocolo ya que sirve para evaluar los anteriores y conocer las actualizaciones de la información.
Indicé	No presenta	No	Es fundamental la presencia de un índice en el protocolo ya que permite encontrar información

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
			rápidamente en casos de necesitar buscar datos por ejemplo en una emergencias
Introducción	No presenta	No	Se recomienda colocar una pequeña introducción sobre COVID-19 en el protocolo explicando el problema actual por el cual está atravesando la sociedad y los eventos asociados que llevan a la elaboración de un protocolo
Objetivos protocolo	El siguiente protocolo tiene como objetivo prevenir la proliferación del coronavirus (COVID – 19), a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitan a los propietarios de establecimientos comerciales, preservar la salud de sus trabajadores, consumidores, proveedores y ciudadanía en general, en el marco de la Resolución N° 22/20 del Comité Operativo de Emergencia.	Si	
Alcance	No presenta	No	Se recomienda colocar la fecha de vigencia del protocolo en este sector, colocar a quienes está

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
		No	dirigido y cuál es el ámbito de aplicación, ejemplo: áreas, procesos, etc.
Encuadre legal	El Protocolo se basa en la Resolución n°24/20 el cual establece un régimen único de circulación de personas en todo el territorio de la provincia para la concurrencia a los comercios habilitados conforme lo dispone la resolución n° 22/20 del COE.	Si	
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones ya que pueden existir conceptos que son desconocidos o bien generen duda en el personal, lo que puede generar un riesgo en caso de una emergencia.
Medidas de control prevención y mitigación	-Requisitos mínimos dentro del establecimiento. Sectores para atención al público. -Sector de ventas. -Sector de cajas. -Limpieza en los establecimientos. -Organización de personas y flujo de clientes.	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
	-Seguridad del personal de establecimientos.		
Evaluación y diagnóstico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los encargados de proveer los medios para concretar lo establecido en el protocolo y evitar la propagación

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Manejo de casos	No presenta	No	Se debe colocar el procedimiento a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso de COVID-19 y evitar el contagio de otras personas
Seguimiento y actualización	No presenta.	No	Realizar un seguimiento el protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	No presenta.	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

FASE 3

6.2.4 Locales gastronómicos

Tabla 5. Análisis del protocolo locales gastronómicos

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	Elaborado por: COE- Comité Operativo de Emergencias de Salta Capital. Fecha de validez: 13 de mayo de 2020 Datos de lugar de trabajo: No presenta Datos de la organización: No presenta Profesionales intervinientes: No presenta Responsable: No presenta Índice de revisión: No presenta	No	Se recomienda colocar índice de última revisión en el protocolo ya que sirve para evaluar los anteriores y conocer las actualizaciones de la información.
Indicé	Presenta	Si	
Introducción	Presenta	Si	
Objetivos protocolo	El presente protocolo surge del trabajo conjunto del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta, Cámaras, Asociaciones y Sindicatos del sector	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
	<p>turístico y el aporte los Gobiernos Municipales, a fin de adoptar las medidas más adecuadas para la prevención y minimización del contagio del COVID-19, proteger la salud y garantizar la seguridad tanto del personal de los establecimientos como de los clientes.</p> <p>Esta Guía pretende ser un compendio de recomendaciones en continua actualización, de fácil comprensión y amplia en su ámbito de aplicación. Su eficacia dependerá de la concienciación, responsabilidad y solidaridad tanto de las empresas, su personal como de los clientes; entre todos podremos hacer frente a la pandemia del coronavirus con eficacia, evitando un efecto negativo en la economía, el empleo y la salud de nuestra provincia.</p>		

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Alcance	Todos los locales gastronómicos de la provincia de Salta Capital	Si	En el caso de los protocolos particulares especificar a quienes está dirigido, localización geográfica, grupos etarios, ámbito, etc.
Encuadre legal	El protocolo está redactado en base a la resolución n° 28 la cual establece la habilitación, en el ámbito del territorio de la provincia de salta de la actividad gastronómica.	Si	
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones ya que pueden existir conceptos que son desconocidos o bien generen duda en el personal, lo que puede generar un riesgo en caso de una emergencia.
Medidas de control prevención y mitigación	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas para personal de establecimiento. -Medidas para la dirección/gerencia del establecimiento. -Medidas de prestación de servicios: Salón. -Medidas para mozos. -Medidas de higiene y prevención en la cocina. -Claves para la inocuidad de los alimentos. 	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
	-Medidas para la gestión de los residuos. -Recursos materiales y proveedores. -Pautas de limpieza y desinfección.		
Evaluación y diagnóstico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los encargados de proveer los medios para concretar

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
			lo establecido en el protocolo para evitar la propagación
Manejo de casos	No presenta	No	Se debe colocar el procedimiento a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso de COVID-19 y evitar el contagio de otras personas
Seguimiento y actualización	No presenta.	No	Realizar un seguimiento el protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	Presenta.	Si	

6.2.5 Iglesias

Tabla 6. Análisis del protocolo de acción para iglesias

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	Elaborado por: Catedral de Salta Fecha de validez: No presenta Datos de lugar de trabajo: No presenta Datos de la organización: No presenta Profesionales intervinientes: No presenta Responsable: No presenta Índice de revisión: No presenta	No	Se recomienda colocar índice de última revisión en el protocolo ya que sirve para evaluar los anteriores y conocer las actualizaciones de la información.
Indicé	No presenta	No	Es fundamental la presencia de un índice en el protocolo ya que permite encontrar información rápidamente en casos de necesitar buscar datos por ejemplo en una emergencias
Introducción	No presenta	No	Se recomienda colocar una pequeña introducción sobre COVID-19 en el protocolo explicando el problema actual por el cual está atravesando la sociedad y los eventos asociados que llevan a la elaboración de un protocolo

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Objetivos protocolo	Determinar qué acciones se deben implementar en las iglesias para evitar riesgos de contagios por COVID-19 entre los feligreses en las ceremonias religiosas.	Si	
Alcance	No presenta	No	Se recomienda colocar la fecha de vigencia del protocolo en este sector, colocar a quienes está dirigido y cuál es el ámbito de aplicación, ejemplo: áreas, procesos, etc.
Encuadre legal	No presenta	No	Se recomienda colocar el marco legal que utilizaron como base para realizar el protocolo ya que respalda cualquier información presente en el mismo
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones ya que pueden existir conceptos que son desconocidos o bien generen duda en el personal, lo que puede generar un riesgo en caso de una emergencia.
Medidas de control	-Higiene dentro del templo -Control a personas que ingresen al templo	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
prevención y mitigación	-Cumplimiento de la distancia de personas en los bancos. -Restricciones para comulgar.		
Evaluación y diagnóstico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
			encargados de proveer los medios para concretar lo establecido en el protocolo para evitar la propagación
Manejo de casos	No presenta	No	Se debe colocar el procedimiento a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso de COVID-19 y evitar el contagio de otras personas
Seguimiento y actualización	No presenta.	No	Realizar un seguimiento el protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	No presenta.	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

FASE 4

6.2.6 *Gimnasios y actividad física*

Tabla 7. Análisis del protocolo para la práctica en gimnasios y para la actividad física, recreacional al aire libre y en forma segura

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	Elaborado por: COE Comité operático de emergencia Fecha de validez: No presenta Datos de lugar de trabajo: No presenta Datos de la organización: No presenta Profesionales intervinientes: No presenta Responsable: No presenta Índice de revisión: No presenta	No	Se recomienda colocar índice de última revisión en el protocolo ya que sirve para evaluar los anteriores y conocer las actualizaciones de la información.
Indicé	No presenta	No	Es fundamental la presencia de un índice en el protocolo ya que permite encontrar información rápidamente en casos de necesitar buscar datos por ejemplo en una emergencias
Introducción	Presenta	No	Se recomienda colocar una pequeña introducción sobre COVID-19 en el protocolo explicando el

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
			problema actual ya que presenta una pequeña introducción sobre el protocolo pero no sobre esa temática.
Objetivos protocolo	Tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los socios y alumnos de las diferentes actividades y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).	Si	
Alcance	Gimnasios, Salas y Estudios de actividad física en general cara a la reapertura de los mismos, para las diferentes actividades como el Entrenamiento Personalizado, Entrenamiento con Sobrecarga, Gimnasia localizada, Gimnasia Funcional Crossfit, Aeróbicas, Zumba, Danza, Pilates, actividades recreacionales, y abarca el conjunto de las instalaciones de nuestra Gimnasios, Salas de Actividades Físicas, espacios al aire libre de	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
	acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.		
Encuadre legal	No presenta	No	Se recomienda colocar el marco legal que utilizaron como base para realizar el protocolo ya que respalda cualquier información presente en el mismo
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones ya que pueden existir conceptos que son desconocidos o bien generen duda en el personal, lo que puede generar un riesgo en caso de una emergencia.
Medidas de control prevención y mitigación	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas de seguridad para los espacios de práctica. -Sector recepción. -Vestuarios. -Requisitos al ingresar al sitio. -Cuidados durante la clase. -Medidas de seguridad para el equipo profesional y empleados. 	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Evaluación y diagnóstico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los encargados de proveer los medios para concretar lo establecido en el protocolo para evitar la propagación

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Manejo de casos	No presenta	No	Se debe colocar el procedimiento a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso de COVID-19 y evitar el contagio de otras personas
Seguimiento y actualización	No presenta.	No	Realizar un seguimiento del protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	No presenta.	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

6.2.7 Administración pública

Tabla 8. Análisis del protocolo para empleados públicos

Requisitos	Protocolo	Cumple	Obs
Caratula	Elaborado por: No presenta Fecha de validez: 18 de junio de 2020 Datos de lugar de trabajo: No presenta Datos de la organización: No presenta Profesionales intervinientes: No presenta Responsable: No presenta Índice de revisión: No presenta	No	Se recomienda colocar índice de última revisión en el protocolo ya que sirve para evaluar los anteriores y conocer las actualizaciones de la información.
Indicé	No presenta	No	Es fundamental la presencia de un índice en el protocolo ya que permite encontrar información rápidamente en casos de necesitar buscar datos por ejemplo en una emergencias
Introducción	Presenta	No	Se recomienda colocar una pequeña introducción sobre COVID-19 en el protocolo explicando el problema actual ya que presenta una pequeña introducción sobre el protocolo pero no sobre esa temática.

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Obs
Objetivos protocolo	Tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los socios y alumnos de las diferentes actividades y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).	Si	
Alcance		Si	
Encuadre legal	No presenta	No	Se recomienda colocar el marco legal que utilizaron como base para realizar el protocolo ya que respalda cualquier información presente en el mismo
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones ya que pueden existir conceptos que son desconocidos o bien generen duda en el personal, lo que puede generar un riesgo en caso de una emergencia.
Medidas de control prevención y mitigación	-Medidas de seguridad para los espacios de práctica. -Sector recepción. -Vestuarios.	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Obs
	-Requisitos al ingresar al sitio. -Cuidados durante la clase. -Medidas de seguridad para el equipo profesional y empleados.		
Evaluación y diagnóstico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Obs
			encargados de proveer los medios para concretar lo establecido en el protocolo para evitar la propagación
Manejo de casos	No presenta	No	Se debe colocar el procedimiento a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso de COVID-19 y evitar el contagio de otras personas
Seguimiento y actualización	No presenta.	No	Realizar un seguimiento el protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	No presenta.	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

6.2.8 Hoteles para fines turísticos

Tabla 9. Análisis del protocolo apertura de hoteles para fines turísticos

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Caratula	Elaborado por: UHTGRA Fecha de validez: Agosto 2020 Datos de lugar de trabajo: No Datos de la organización: No Profesionales intervinientes: No Responsable: No Marco normativo: No Índice de revisión: No	No	Se deben completar los incisión que faltan en la caratula
Indicé	Presenta	Si	
Introducción	Presenta	Si	
Objetivos protocolo	Ayudar a planificar el trabajo para brindar seguridad, tanto a la estabilidad de las empresas y la salud de los trabajadores, como así también garantizar la calidad y seguridad del servicio a los clientes y huéspedes	Si	Los objetivos deben estar presentes ya que definen la razón por la cual se realiza el protocolo y cuál es la importancia del mismo

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Alcance	No presenta	No	Se recomienda colocar la fecha de vigencia del protocolo en este sector y colocar a quienes está dirigido y cuál es el ámbito de aplicación, ejemplo: áreas, procesos, etc.
Encuadre legal	No presenta	No	Se recomienda colocar el marco legal que utilizaron como base para realizar el protocolo ya que respalda cualquier información presente en el mismo
Definiciones	No presenta	No	Colocar definiciones en el protocolo sobre COVID-19 y otros, sirve para introducir a los lectores de manera profunda en el tema que se va a tratar. Ejemplos: actividad-lugar de trabajo-covid-19-protocolo, entre otros.
Medidas de control prevención y mitigación	-Medidas preventivas generales para ingreso de personal interno y externo que presta servicios -Medidas preventivas para ingreso de clientes y huéspedes	Si	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de recursos materiales -Medidas de control para sector recepción -Medidas de control para áreas públicas. -Medidas de control para personal de piso -Medidas de control para restáurate dentro de hotel 		
Evaluación y diagnóstico	No presenta	No	Para demostrar la eficacia de los protocolos se recomienda que la organización realice una evaluación periódica de su aplicación para establecer si se logran los objetivos propuestos
Información y capacitación	No presenta	No	Es necesario especificar sobre qué y cómo serán las capacitaciones que se van a realizar. La capacitación juega un papel primordial para el logro del protocolo mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas necesarias.

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Requisitos	Protocolo	Cumple	Observaciones
Responsabilidades y obligaciones	No presenta	No	Se recomienda determinar quiénes son los responsables y cuáles son sus obligaciones para la puesta en marcha del protocolo ya que son los encargados de proveer los medios para concretar lo establecido en el protocolo para evitar la propagación del virus.
Manejo de casos	Presenta protocolo de procedimiento en caso de sospecha y/o confirmación de contagio de coronavirus.	Si	
Seguimiento y actualización	No presenta	Si	Realizar un seguimiento el protocolo permite observar la presencia de faltantes o deficiencias en el mismo y actualizar en caso de que sea necesario
Bibliografía	No presenta	No	Detallar bibliografía consultada sobre normas, procedimientos, sitios webs para respaldar la información presente en el protocolo

6.2.9 Análisis comparativo de resultados de protocolos según IRAM-EDP 3820

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los resultados de la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos de los distintos protocolos respecto a la norma de referencia EDP IRAM 3820.

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

Tabla 10. Resumen de los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos

Requisitos IRAM EDP 3820	Fase 1		Fase 2	Fase 3		Fase 4			Nivel de Cumplimiento
	Farmacia	Laboratorio	Comercio	Gastronómico	iglesias	Gimnasios	Adm. Pública	Hoteles	
Caratula	No	No	No	No	No	No	No	No	0%
Indicé	No	No	No	Si	No	No	No	Si	25%
Introducción	Si	Si	No	Si	No	No	No	Si	50%
Objetivos protocolo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Alcance	No	No	No	Si	No	Si	Si	No	38%
Encuadre legal	No	No	Si	Si	No	No	No	No	25%
Definiciones	No	No	No	No	No	No	No	No	0%
Medidas de control prevención y mitigación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Evaluación y diagnostico	No	No	No	No	No	No	No	No	0%
Información y capacitación	Si	No	No	No	No	No	No	No	13%
Responsabilidades y obligaciones	No	No	No	No	No	No	No	No	0%
Manejo de casos	Si	No	No	No	No	No	No	Si	25%
Seguimiento y actualización	Si	No	No	No	No	No	No	Si	25%
Bibliografía	No	No	No	Si	No	No	No	No	13%

Tal como se puede observar en la Tabla 10, ningún protocolo cumple con todos los lineamientos sugeridos por la EDP IRAM 3820. Como mínimo todos los protocolos se limitan a establecer cuestiones básicas como objetivos y medidas de prevención y mitigación, que son fundamentales para el establecimiento de protocolos.

No obstante, todos los protocolos dejaron de lado dos cuestiones que se consideran fundamentales al momento de establecer medidas de prevención y mitigación pertinentes:

- Evaluación y diagnóstico
- Responsabilidades y obligaciones

La evaluación y diagnóstico permite a la organización establecer medidas adecuadas a partir de la identificación de peligros y evaluación de riesgos de todas las tareas (rutinarias y no rutinarias) realizadas por los trabajadores. Por lo tanto, si no se realiza la evaluación y diagnóstico, no se puede asegurar que las medidas tomadas sean específicas para la actividad, considerando todas las tareas que los trabajadores deben desarrollar en sus puestos y ambientes de trabajo.

Por otro lado, tanto para la elaboración del protocolo en sí mismo, como para el establecimiento de las medidas de prevención y mitigación, es necesario que se establezcan las responsabilidades y obligaciones para:

- El diseño y preparación del protocolo: según el EDP IRAM 3820, la responsabilidad de realización de los protocolos debería ser a partir del asesoramiento de profesionales de la salud y seguridad según sus incumbencias. De esta manera, sería obligación de las organizaciones, la contratación de profesionales de la salud y seguridad para el diseño y preparación del protocolo.
- Inversión para la implementación y mantenimiento de las medidas: una vez propuestas las medidas, la organización tendría la obligación implementarla y mantenerlas, para ello deberá establecer, dentro de su estructura, quienes serán los responsables en las distintas etapas (asignación de presupuesto, compras, control de insumos y equipos, etc.).
- Puesta en marcha del protocolo, control de las medidas y acatamiento: la organización debería designar quienes son los responsables de la puesta en marcha del protocolo y de los controles de cumplimiento de las medidas. También se

debería establecer quienes están sujetos a acatar las diferentes medidas propuestas.

- Evitar la propagación del virus: todos los rubros considerados tienen en común la afluencia de público, por este motivo sería necesario que se establezcan las responsabilidades y obligaciones del personal de controlar que este público cumpla con las disposiciones y medidas propuestas en el protocolo.

Otro punto que no fue considerado por la mayoría de los protocolos analizados es la incorporación de capacitaciones relacionadas con el COVID-19.

El manejo de los casos sospechosos y confirmados es un punto que sólo fue considerado por los rubros de farmacia y hoteles. En este sentido, resulta elemental que existan pautas claras para los trabajadores de como accionar ante la duda o contagio confirmado de la enfermedad, de manera de evitar la propagación del virus en el lugar de trabajo.

Por otro lado, el constante aprendizaje sobre la enfermedad y sus mecanismos de propagación, las disposiciones gubernamentales y sus regulaciones que van variando a lo largo del tiempo, hacen necesario que los protocolos sean dinámicos y se actualicen. Asimismo, la validación y el seguimiento de cumplimiento de las medidas permitirían retroalimentar y mejorar los protocolos. El seguimiento y actualización, también fue sólo considerado por los protocolos de farmacia y hoteles

6.3 Verificación y validación del cumplimiento de protocolos

En este capítulo se presentan los principales resultados que surgieron de la verificación y validación de los protocolos propuestos por los distintos establecimientos durante la pandemia de COVID-19.

Para la realización de la verificación y validación de los protocolos, se seleccionaron entre 2 a 4 establecimientos, dependiendo de la posibilidad de acceso, por fase y rubro, entre ellos comercios gastronómicos, gimnasios, negocios comerciales, iglesias, farmacias, laboratorios y por ultimo hoteles para turismo. Los relevamientos se realizaron desde agosto hasta noviembre de 2020.

La verificación consistió en establecer un check list de cumplimiento basado en los aspectos establecidos en cada uno de los protocolos propuestos.

La validación por su parte, está relacionada con la capacidad que tuvieron los distintos establecimientos a la hora de ejecutar los protocolos.

Los datos obtenidos fueron procesados con el fin de explicar el fenómeno analizado y el nivel de cumplimiento.

FASE 1

6.3.1 *Farmacias*

La auditoría de cumplimiento de protocolo se realizó en cuatro farmacias de la Ciudad de Salta, las cuales son muy elegidas a la hora de comprar medicamentos.

En cada una de las farmacias se analizaron los 24 medidas de prevención y mitigación presentes en el protocolo. En la siguiente tabla se presenta el cumplimiento de cada una de las medidas propuestas en el protocolo por farmacia.

Tabla 11. Verificación y validación del protocolo para farmacias

ID	Medidas de prevención y mitigación	FAR1	FAR2	FAR3	FAR4	Porcentaje de cumplimiento total
MF01	Presencia de barreras de separación con los clientes	C	C	C	C	100%
MF02	En cada puesto de atención debe haber un metro de distancia, como mínimo, con el cliente	C	C	C	C	100%
MF03	Espera del resto de los clientes en la puerta de la farmacia o a un metro de distancia entre los mismos	C	C	C	C	100%
MF04	Presencia de cintas separadoras en el piso del salón de venta, evitando la entrada de más personas que el número de ventanillas y lugares disponibles.	C	C	C	C	100%
MF05	Disponer en el ingreso del establecimiento un dispensador con preparados de alcohol en gel	C	C	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	FAR1	FAR2	FAR3	FAR4	Porcentaje de cumplimiento total
MF06	Colocar en la vidriera carteles informativos sobre higiene de manos, higiene respiratoria, manejo de tos, distancia de seguridad, entre otros	C	C	C	C	100%
MF07	Es obligatorio del uso de barbijo, tapabocas o mascarás facial de manera permanente tanto para el personal de la farmacia como para los clientes que concurren, caso contrario no será atendido.	C	C	C	C	100%
MF08	Realizar una encuesta de síntomas y el control de la temperatura corporal a cada personal de la farmacia al ingresar.	C	C	C	NC	96%
MF09	Distancia mínima de un metro para separar al personal de la farmacia, tanto entre ellos como con los clientes	C	C	C	C	100%
MF10	Presencia de un paño o alfombra humedecida con lavandina en las entradas del establecimiento, depósito y la administración.	C	C	C	C	100%
MF11	Cada personal que ingrese, deberá previamente frotarse las manos con alcohol en gel o agua y jabón.	C	C	C	C	100%
MF12	Debe usarse alcohol en gel tan frecuentemente como sea posible. A tal fin se recomienda la existencia de por lo menos un frasco de alcohol en gel y toallas descartables por cada box de atención al cliente y sector caja.	C	C	C	C	100%
MF13	Limpieza y desinfección de pisos, pos net, teclados, vidrios, etc. Al finalizar los turnos.	C	C	C	C	100%
MF14	Restringir el ingreso de proveedores externos al ambiente interno de la farmacia, disponiendo de un área de recepción de mercadería, extremando las medidas de higiene.	C	C	C	C	100%
MF15	Es obligatorio el uso de tapabocas o barbijos de manera permanente y no compartir elementos personales (mate, taza, vaso, cucharas, etc.).	C	C	C	C	100%
MF16	Realizar una encuesta de síntomas y el control de la temperatura corporal a cada trabajador al ingresar	C	C	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	FAR1	FAR2	FAR3	FAR4	Porcentaje de cumplimiento total
MF17	Presencia de paños o alfombras humedecidos con lavandina en las entradas al establecimiento y a las oficinas.	C	C	C	C	100%
MF18	Es obligatorio evitar aglomeramientos y respetar la distancia mínima de un metro.	C	C	C	C	100%
MF19	Si no fuera posible evitar reuniones, además de las medidas de protección personal, se deberán respetar los espacios mínimos y la ventilación de la sala.	C	C	C	C	100%
MF20	Debe usarse alcohol en gel tan frecuentemente como sea posible. A tal fin se recomienda la existencia de por lo menos un frasco de alcohol en gel y toallas descartables por cada escritorio o sector.	C	C	C	C	100%
MF21	Implementación de horarios de trabajo flexibles, turnos rotativos u otros sistemas que garanticen el distanciamiento obligatorio.	C	C	C	C	100%
MF22	Mantener los ambientes ventilados	C	C	C	C	100%
MF23	En caso de ser necesaria la permanencia de más de dos trabajadores por oficina y no siendo posible respetar la distancia de seguridad, debe haber mamparas o acrílicos divisores entre escritorios.	C	C	C	C	100%
MF24	Antes de retirarse los trabajadores deberán dejar los escritorios vacíos, guardando papeles, documentos personales en cajones o muebles, para que el personal designado proceda a la limpieza y desinfección de pisos, picaportes, puertas, escritorios, computadoras, etc.	C	C	C	C	100%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

De la muestra analizada, se observa que sólo una de las farmacias incumplió en una de las medidas propuestas relacionadas con “Realizar una encuesta de síntomas y el control de la temperatura corporal a cada personal de la farmacia al ingresar”, obteniendo un nivel de cumplimiento total de las medidas y los protocolos del 98,96%, considerando los cuatro sitios muestreados.

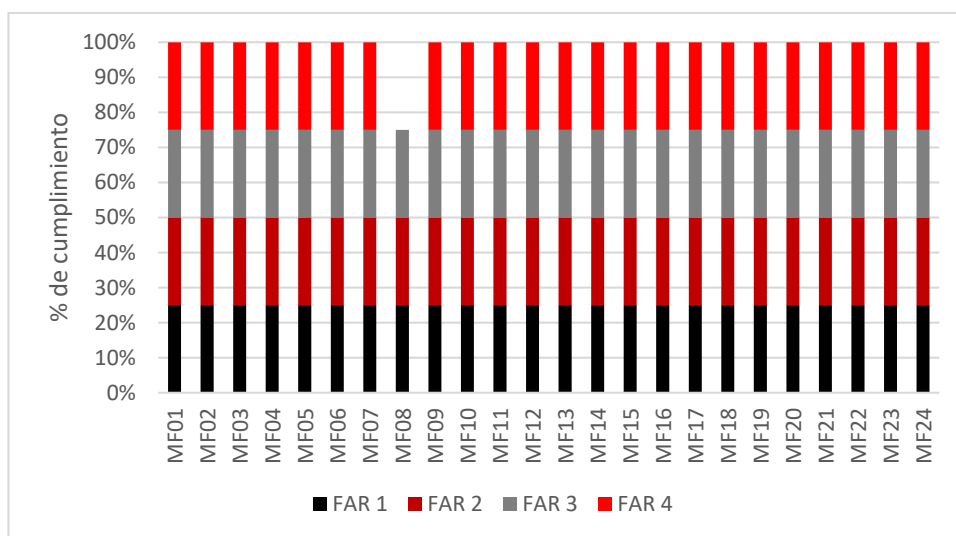


Figura 1. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por Farmacia

Desde otra perspectiva, en la siguiente Figura, se puede observar el alto del nivel acatamiento del protocolo por parte de cada una de las farmacias, mostrando en el peor de los casos un cumplimiento del 95,83%.

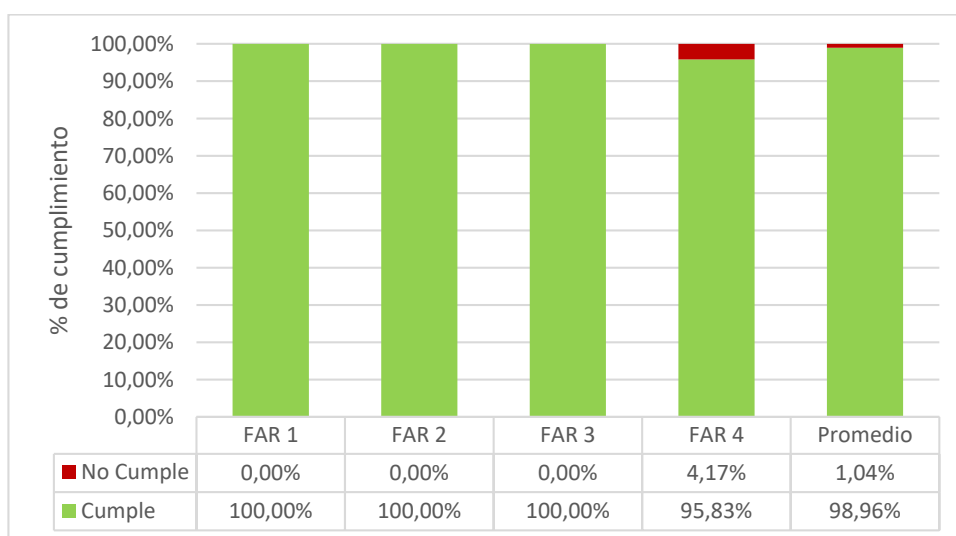


Figura 2. Resultados de la verificación y validación de los protocolos de farmacias

6.3.2 Laboratorios de análisis clínicos

En el caso de los laboratorios de análisis clínicos, el muestreo de cumplimiento para la verificación y validación, se realizó en dos laboratorios de la Ciudad de Salta, que se encuentran en hospitales privados, muy recurridos en el momento de llevar pacientes con COVID 19, por lo que adquiere aún más relevancia la obligatoriedad del cumplimiento del protocolo. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 12. Verificación y validación del protocolo para laboratorios de análisis clínicos

ID	Medidas de prevención y mitigación	LAB1	LAB2	Porcentaje de cumplimiento total
ML01	Tapa boca/nariz es un elemento de protección obligatorio en el laboratorio en todo momento. En caso de cambiárselo al ingresar a su lugar de trabajo, debe quitárselo con cuidado y guardarlo en una bolsa.	C	C	100%
ML02	Lavarse las manos con posterioridad a manipular el tapa boca/nariz.	C	C	100%
ML03	Dejar mochilas, carteras, abrigos, etc., en un lugar separado, previamente acordado con su grupo de trabajo	C	NC	50%
ML04	Lavarse las manos	C	C	100%
ML05	Colocarse el guardapolvo	C	C	100%
ML06	La limpieza y desinfección de las mesadas, mesas de trabajo y escritorios están a cargo de los trabajadores que utilicen cada una de las instalaciones. Igualmente, microondas, dispensadores de agua, calentadores, etc. Cada persona es responsable del mantenimiento de su espacio de trabajo.	C	C	100%
ML07	Presencia de personal especial el cual estará a cargo de las tareas de limpieza y desinfección de pisos, puertas y picaportes de los espacios de trabajo.	C	C	100%
ML08	El establecimiento provee los materiales necesarios para llevar adelante las tareas de limpieza y desinfección.	C	C	100%
ML09	Es recomendable desinfectar antes y después de su uso las pipetas automáticas, propipetas, manijas y puertas, inclusive de freezers, heladeras y todo tipo de materiales de laboratorio. Como agente desinfectante, se deben utilizar sustancias que no generen daño en los equipos	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	LAB1	LAB2	Porcentaje de cumplimiento total
ML10	El personal que recoge los residuos no debe ser expuesto a riesgos adicionales, por lo que los envases deben estar desinfectados.	NC	NC	0%
ML11	La cantidad de personas que pueden trabajar en el laboratorio es la que permita mantener el distanciamiento social de 2 metros, como mínimo.	NC	NC	0%
ML12	Los anchos de circulación de los laboratorios deben permitir mantener la distancia precautoria de 2 metros	NC	NC	0%
ML13	El acceso a los espacios compartidos, como cuartos de cultivo, salas de equipamiento compartido, etc., debe realizarse bajo turnos que garanticen que no se supere el aforo permitido para cada espacio de trabajo. El desplazamiento dentro de las instalaciones debe realizarse respetando las condiciones de seguridad para usted y los demás.	NC	NC	0%
ML14	Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona, lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario	NC	NC	0%
ML15	Conservar el registro de quienes concurren a trabajar para conocer rápidamente contactos estrechos de casos positivos de COVID-19. Asegurarse que cada grupo de trabajo, al retirarse deje el espacio ventilado, limpio y desinfectado.	NC	NC	0%
ML16	Durante la pandemia COVID-19 estará prohibido comer en los comedores en caso de que no fuera posible respetar los límites del distanciamiento de 2 metros, o más. Se recomienda no compartir elementos personales (vasos, vajilla o utensilios, mate e infusiones, teléfonos, etc.) y desinfectar los artefactos de uso común antes y después de utilizarlos.	C	NC	50%
ML17	La utilización de guantes durante el trabajo estará en función a los riesgos de las tareas que se desarrollen. Recordar retirarse los guantes antes de desplazarse	C	C	100%
ML18	Si requiere el uso de guardapolvo, recuerde que no debe usarlo al salir del laboratorio y debe quedar dentro del mismo.	C	C	100%

ID	Medidas de prevención y mitigación	LAB1	LAB2	Porcentaje de cumplimiento total
ML19	Se recomienda el uso de máscaras faciales en caso de no poder mantener el distanciamiento social y siempre que no produzca un riesgo adicional a la tarea que se realiza.	C	C	100%
ML20	Todos los espacios deben ventilarse al exterior en forma frecuente (se recomienda cada 90 minutos aproximadamente, durante 10 a 15 minutos). En aquellos casos en que no se disponga de ventanas al exterior, se debe mantener la puerta abierta.	NC	C	50%
ML21	Si requiere el uso de guardapolvo, debe quitárselo y dejarlo en un espacio ventilado	C	C	100%
ML22	Antes de retirarse, los espacios deben quedar ordenados y seguros.	C	C	100%
ML23	Las mesadas deben quedar lo más libres y ordenadas posibles, con elementos mínimos en su plano de trabajo	C	C	100%
ML24	Se deben ventilar y desinfectar las superficies y equipos de los espacios de uso común luego de cada relevo de grupo de trabajo	C	C	100%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

Tal como se muestra en la tabla anterior, ambos laboratorios presentan incumplimientos de los protocolos propuestos. En este contexto, existen medidas de prevención y mitigación que ningunos de los laboratorios considerados cumple, las cuales son:

- ML10. El personal que recoge los residuos no debe ser expuesto a riesgos adicionales, por lo que los envases deben estar desinfectados.
- ML11. La cantidad de personas que pueden trabajar en el laboratorio es la que permita mantener el distanciamiento social de 2 metros, como mínimo.
- ML12. Los anchos de circulación de los laboratorios deben permitir mantener la distancia precautoria de 2 metros
- ML13. El acceso a los espacios compartidos, como cuartos de cultivo, salas de equipamiento compartido, etc., debe realizarse bajo turnos que garanticen que no se supere el aforo permitido para cada espacio de trabajo. El desplazamiento

dentro de las instalaciones debe realizarse respetando las condiciones de seguridad para usted y los demás.

- ML14. Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona, lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario
- ML15. Conservar el registro de quienes concurren a trabajar para conocer rápidamente contactos estrechos de casos positivos de COVID-19. Asegurarse que cada grupo de trabajo, al retirarse deje el espacio ventilado, limpio y desinfectado.

El tenor y detalle de varias de las medidas incumplidas (ML11, ML12, ML13 y ML14), hacen suponer un problema de validación del protocolo para una implementación generalizada en todos los laboratorios de análisis clínicos. Asimismo, cada uno de los laboratorios, presentó por su parte desvíos en el cumplimiento de las medidas, haciendo que el nivel de aplicación del protocolo tenga un valor promedio de 68,75%.

En las siguientes Figuras se pueden observar el resultado de los cumplimientos por medida propuesta y protocolo de cada uno de los laboratorios.

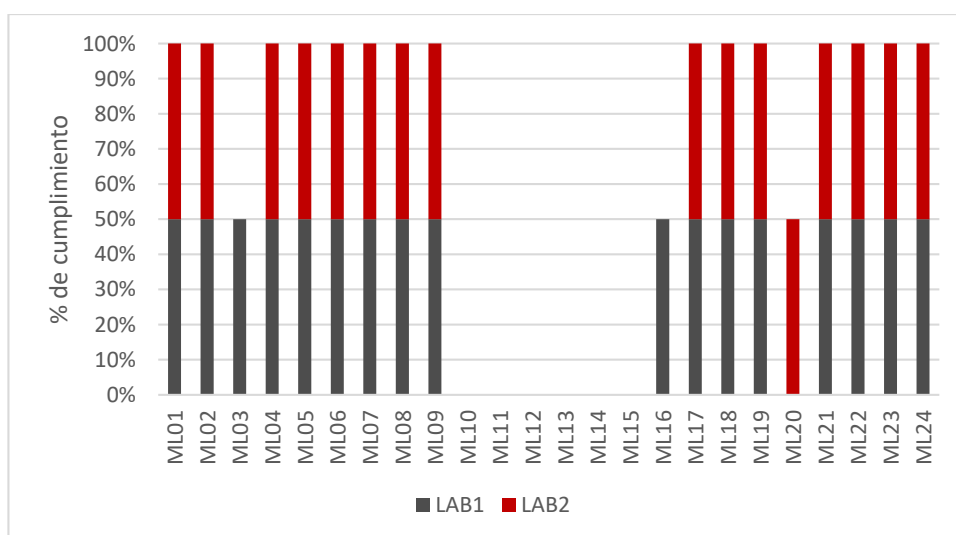


Figura 3. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por laboratorio de análisis clínicos

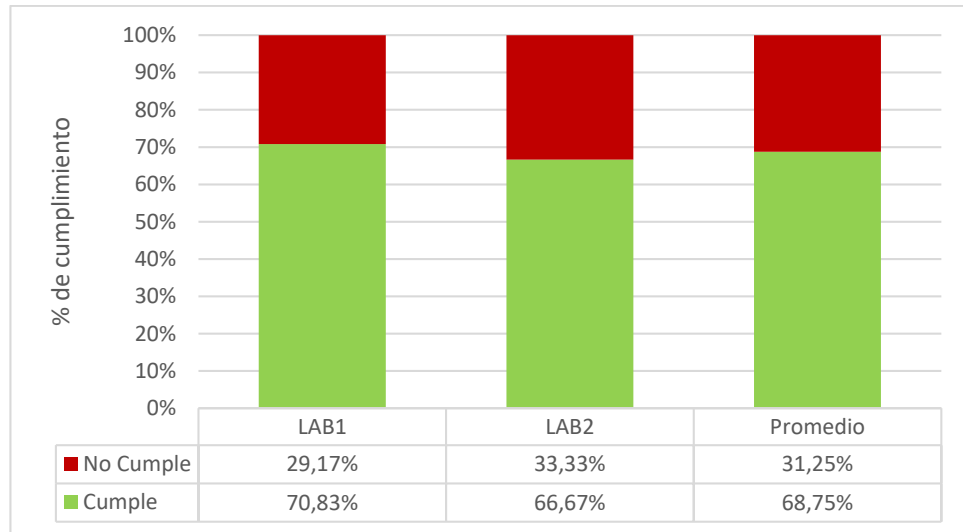


Figura 4. Resultados de la verificación y validación de los protocolos de laboratorios de análisis clínicos

FASE 2

6.3.3 Actividades comerciales en locales

Para la verificación y validación de protocolos en los locales comerciales se consideraron 4 establecimientos del microcentro salteño con alta concurrencia de personas (clientes).

Tal como se puede observar en la siguiente tabla y figura, en general se cumple con los aspectos más básicos, como por ejemplo toma de temperatura, presencia de alcohol en gel, distancia social, entre otros. Sin embargo, ninguno de los locales analizados cumple totalmente con todas las medidas preventivas y mitigadoras propuestas, observándose un nivel de cumplimiento promedio del protocolo del 70% (Figura 6).

Tabla 13 Verificación y validación del protocolo para actividades comerciales en locales

ID	Medidas de prevención y mitigación	LOC1	LOC2	LOC3	LOC4	Porcentaje de cumplimiento total
MC01	No se permitirá el ingreso a personas sin barbijo y/o tapabocas	C	C	C	C	100%
MC02	Cartel en la vidriera o entrada comunicando tal prohibición	C	C	C	C	100%
MC03	Colocación de alcohol en gel a toda persona que ingrese al local	C	C	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	LOC1	LOC2	LOC3	LOC4	Porcentaje de cumplimiento total
MC04	Trapos de piso con lavandina u otro elemento sanitizante para el ingreso y egreso de las personas, debiendo higienizar o cambiar los mismos cada hora.	C	C	C	C	100%
MC05	Se impide a los clientes tocar puertas de ingreso, vidrieras, mostradores	NC	NC	NC	C	25%
MC06	En el caso en que los clientes tuviesen que tener contacto con los productos, se debe proveer de guantes descartables, los cuales luego serán inutilizados y desechados al retirarse el cliente, adoptando a tal fin los recaudos sanitarios pertinentes	NC	NC	NC	NC	0%
MC07	Distancia de una persona cada nueve metros cuadrados	C	C	C	NC	75%
MC08	Presencia de cinta demarcatoria con distancia mínima de 1,5 más entre clientes y mostradores	C	C	C	C	100%
MC09	Alcohol en gel para los clientes y los empleados dentro del salón	C	C	C	C	100%
MC10	El personal limpia con paños y alcohol al iniciar y concluir su labor	C	C	C	C	100%
MC11	Presencia de cartel indicando a los clientes mantener una distancia de 1,5 metros entre ellos	C	C	C	C	100%
MC12	Se marca el recorrido que debe respetar la fila y los puntos de distancia asignados para cada individuo o bien se coloca un obstáculo físico que evite la aproximación	C	C	C	C	100%
MC13	Presencia de mamparas en las cajas de cobro	NC	C	NC	NC	25%
MC14	Se incentiva al uso de medios electrónicos para limitar el uso de billetes	NC	NC	NC	NC	0%
MC15	Desinfección a cada hora de las áreas de trabajo	C	C	C	C	100%
MC16	Las superficies con las que tengan contacto el público deben ser desinfectadas luego de que cada cliente se retire	C	C	C	C	100%
MC17	Mantener una circulación adecuada de aire dentro del local y en los lugares de uso común	NC	C	NC	NC	25%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	LOC1	LOC2	LOC3	LOC4	Porcentaje de cumplimiento total
MC18	Contar con la dotación de personal mínimo e indispensable, con colocación y retiro de los Equipos de Protección Personal (EPP) que correspondan	C	C	C	C	100%
MC19	Realización de capacitaciones con una periodicidad mínima semanal respecto a las medidas de seguridad y sanitarias vigentes	NC	NC	NC	NC	0%
MC20	Requerir del servicio sólo de aquellos empleados que vivan cerca del local para evitar el uso del transporte público	NC	NC	C	NC	25%
MC21	Disponer en lo posible de un sistema de turnos rotativos del personal de trabajo, de modo de reducir la congestión y circulación de personas	C	C	C	NC	75%
MC22	El empleador deberá establecer horarios de entrada y salida escalonados. A fin de evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y egreso.	NC	NC	NC	NC	0%
MC23	El personal debe limpiar o cambiar su calzado antes de ingresar al local.	C	C	C	C	100%
MC24	El empleador deberá proveer barbijos y/o tapabocas, alcohol en gel, y productos de higiene y limpieza para uso de los empleados, cuyo uso es obligatorio.	C	C	C	C	100%
MC25	Los empleados deben lavarse adecuadamente las manos al iniciar su turno y repetir el proceso con intervalos máximos de una hora	C	C	C	C	100%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

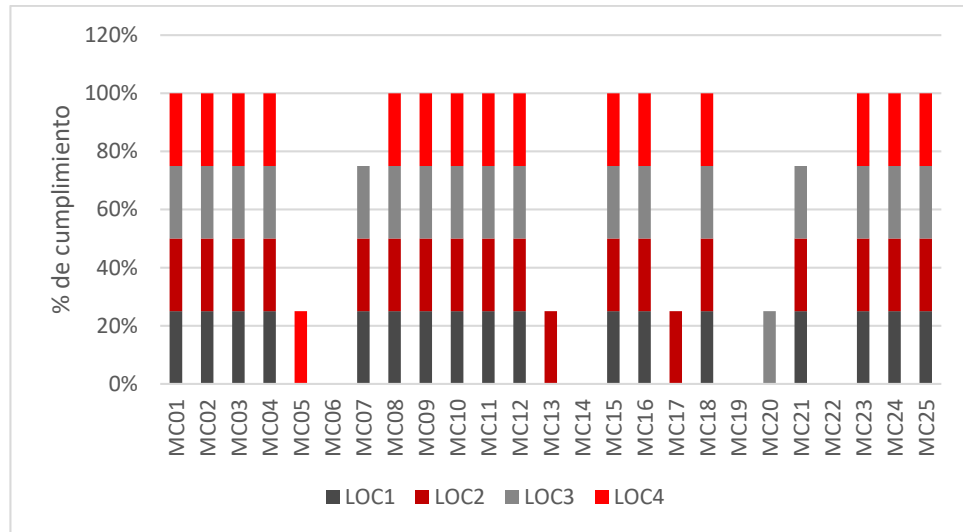


Figura 5. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por local comercial

Los resultados muestran que la mayoría de las medidas que, en general, los locales están incumpliendo son de tipo administrativas y no requieren inversión, por lo que no se justifica el bajo o nulo grado de acatamiento. Entre estas medidas se menciona la incentivación de medios electrónicos de pago, los horarios de entrada y salida escalonados, la realización de capacitaciones semanales de medidas de seguridad y sanitarias vigentes, e impedir que los clientes toquen puertas de ingreso, vidrieras, y mostradores.

Por otro lado, hay medidas cuyo bajo o nulo nivel de cumplimiento podría estar asociado al costo o inversión que requieren para su implementación, como la provisión de guantes descartables para los clientes que necesiten manipular productos, la presencia de mamparas en las cajas de cobro, o bien, requerir del servicio sólo de aquellos empleados que vivan cerca del local para evitar el uso del transporte público.

La única medida de bajo acatamiento que, de alguna manera, podría no ser válida para cualquier local comercial es la correspondiente al mantenimiento de la circulación adecuada de aire dentro del local y en los lugares de uso común, ya que su cumplimiento depende de cuestiones constructivas y arquitectónicas (falta de ventanas, puertas estrechas, etc.)

En la siguiente Figura se observa el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los locales comerciales relevados.

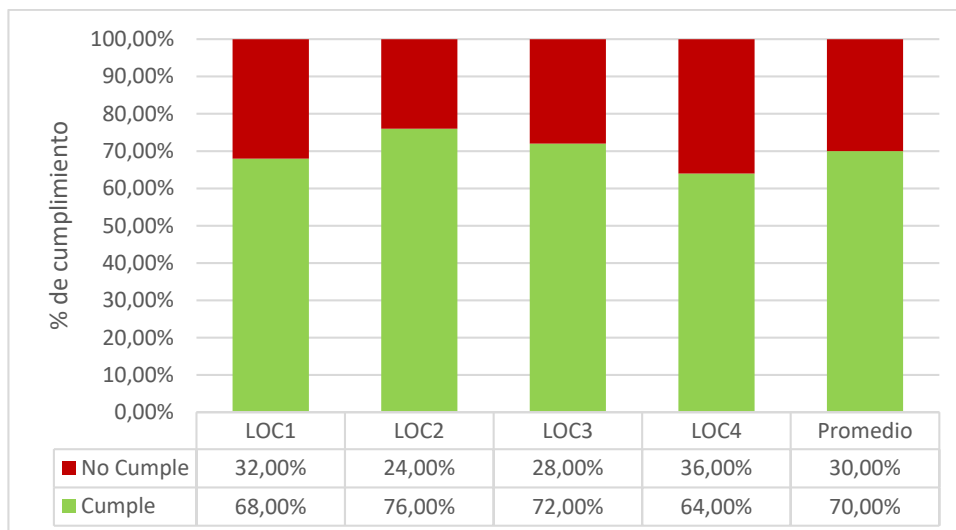


Figura 6. Resultados de la verificación y validación de los protocolos de actividades comerciales en locales

FASE 3

6.3.4 Locales gastronómicos

En cuanto al rubro de gastronómicos, para el relevamiento, se seleccionaron cuatro restaurantes ubicados en la zona más concurridas de la Ciudad y con alta afluencia de comensales. La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos:

Tabla 14. Verificación y validación del protocolo para locales gastronómicos

ID	Medidas de prevención y mitigación	GAS1	GAS2	GAS3	GAS4	Porcentaje de cumplimiento total
MG01	Se emplea un uniforme específico para el desempeño de la actividad laboral en las cocinas. En la provincia de Salta el uso de barbijo es obligatorio.	C	C	C	C	100%
MG02	Pelo recogido	C	C	C	C	100%
MG03	Ausencia de reloj, joyas u otros accesorios	C	C	C	C	100%
MG04	Realizar limpieza de manos: -después de manipular residuos - después de las tareas de limpieza - después de usar el baño - después de sonarse la nariz, estornudar o toser - después de comer, beber-después de manejar	C	C	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	GAS1	GAS2	GAS3	GAS4	Porcentaje de cumplimiento total
	dinero. -después de viajar en transporte - después de volver de hacer las compras- después de recibir un delivery					
MG05	Realizar el lavado diario de los uniformes	C	C	C	C	100%
MG06	Evitar tocarse los ojos, nariz y boca durante la jornada laboral y en su día a día	C	C	C	C	100%
MG07	Evitar abrazos y apretones de manos con compañeros y clientes	C	C	C	C	100%
MG08	Después del intercambio de objetos con clientes realizar desinfección de manos	C	C	C	C	100%
MG09	Capacitar a los empleados en el reconocimiento de sintomatología de la enfermedad, como así también las pautas de servicio en el marco de COVID-19	C	C	C	C	100%
MG10	Exhibir información gráfica con precauciones y mejores prácticas en aquellos lugares de tránsito y donde sea necesario informar	C	NC	NC	NC	25%
MG11	Asegurar instalaciones adecuadas para el lavado de manos o el saneamiento (por ejemplo, jabones, geles / toallitas con alcohol) para permitir que los manipuladores de alimentos practiquen una buena higiene	C	C	C	C	100%
MG12	Implementar un POEs (Programa Operativo Estandarizado de Saneamiento) y capacitar al personal en relación con su cumplimiento	NC	NC	NC	NC	0%
MG13	El personal a cargo de la manipulación de alimentos debe estar capacitado adecuadamente en prácticas de higiene e inocuidad de los alimentos apropiados para sus instalaciones	C	C	C	C	100%
MG14	Asegurar una supervisión efectiva de los manipuladores de alimentos para reforzar las prácticas de higiene e inocuidad	C	C	C	C	100%
MG15	El personal en contacto y a cargo de la manipulación de alimentos y los contratistas externos deben ser conscientes e informar	C	C	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	GAS1	GAS2	GAS3	GAS4	Porcentaje de cumplimiento total
	cualquier signo / síntoma de enfermedad respiratoria antes o durante el trabajo					
MG16	Mantenerse alerta y asegurados de que los manipuladores de alimentos y otro personal no estén enfermos y en condiciones de trabajar	C	C	C	C	100%
MG17	Realizar una reducción parcial de la capacidad total	C	C	C	C	100%
MG18	Gestión de los espacios: disposición de la clientela de manera de evitar la saturación. No más de 4 personas por cada 10 metros cuadrados, a excepción se trate de grupo familiar primario de más de cuatro miembros	C	C	C	C	100%
MG19	Disposición de las mesas: entre el respaldo de la silla y la siguiente silla debe haber una distancia superior a un 1.5mt.	C	C	C	C	100%
MG20	En barras o mesas comunitarias aplica la misma pauta de distancia de 1.5mt	NC	C	NC	NC	25%
MG21	Demarcación de áreas (distancia mínima 1,5 mts), para ingreso y egreso de los clientes	NC	NC	NC	NC	0%
MG22	Si el establecimiento ha superado la capacidad de operatoria según distancias indicadas, y ante la presencia de clientes en espera, existe una zona de espera apta a fin de cumplir con las pautas de distanciamiento.	NC	NC	NC	NC	0%
MG23	Comunicar y exhibir a los clientes las medidas de prevención y seguridad del establecimiento, al ingreso del mismo o si existen canales de reserva previo.	NC	C	NC	NC	25%
MG24	Previo al ingreso debe existir una zona de control de la temperatura de los clientes y observación de la presencia o no de sintomatología relacionada al COVID-19	NC	C	NC	C	50%
MG25	Uso del barbijo obligatorio. No se debería permitir el ingreso sin el mismo, hasta el servicio de comidas	NC	C	NC	NC	25%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	GAS1	GAS2	GAS3	GAS4	Porcentaje de cumplimiento total
MG26	Alcohol en gel en todos los espacios comunes, provisión de agua y jabón en sanitario.	C	C	C	C	100%
MG27	El servicio de mesa debe ser provisto al momento de cada servicio, no podrá dejarse preparado previamente y no podrán quedar en la mesa después de cada servicio. Los cubiertos se entregarán desinfectados en cada servicio	C	C	NC	C	75%
MG28	Los elementos auxiliares al servicio de mesa como vajilla, cristalería, cubertería, cestas de pan deben resguardarse y mantenerse alejados de las zonas de paso de trabajadores y clientes. Se deben proveer en cada servicio	C	C	C	C	100%
MG29	Se deben eliminar productos de autoservicio (servilleteros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando mono dosis desechables o su servicio en otros formatos por parte de los camareros bajo petición del cliente.	NC	NC	NC	NC	0%
MG30	Evitar el uso de manteles y servilletas de tela, se sugiere reemplazarlos por protectores individuales que deberán ser retirados luego de cada uso para su limpieza y desinfección. Se recomienda el uso de servilletas descartables	C	C	C	C	100%
MG31	Se prohíbe servicios tipo buffet con manipulación directa por parte de los clientes de los alimentos.	C	C	C	C	100%
MG32	Se debe reemplazar el uso de la carta individual por mesa. Exhibir el menú en carteles, atriles o pizarras, dispuestos en el exterior y/o interior del local, u optar por código QR.	NC	C	NC	C	50%
MG33	Fomentar el pago electrónico, con posterior desinfección de tarjetas, poner	NC	NC	NC	NC	0%
MG34	Asegurar ventilación de ambientes	C	C	C	C	100%
MG35	Lavado frecuente de manos, en cada servicio de mesa (al servir platos, colocar utensilio) y recambio (retiro del servicio de mesa). Refuerzo cada 30 minutos.	C	C	C	C	100%

ID	Medidas de prevención y mitigación	GAS1	GAS2	GAS3	GAS4	Porcentaje de cumplimiento total
MG36	Uso obligatorio del barbijo durante la jornada laboral	C	C	C	C	100%
MG37	En la recepción de propinas, evitar el contacto de las manos con el dinero. En la caja se puede proveer un sobre al cliente.	NC	NC	NC	NC	0%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

Los resultados muestran que las medidas con mayor grado de implementación y cumplimiento son las relacionadas con temas de higiene y cuidado preventivo del personal, la manipulación de alimentos (cocina y servicio) y la disminución parcial de la capacidad de recepción del local. No obstante, en estos mismos, también se observan deficiencias en el cumplimiento de medidas afines como es el caso de:

- Implementar un POEs (Programa Operativo Estandarizado de Saneamiento) y capacitar al personal en relación con su cumplimiento
- En barras o mesas comunitarias aplicar la misma pauta de distancia de 1.5mt
- Eliminar productos de autoservicio (servilleteros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando mono dosis desechables o su servicio en otros formatos por parte de los camareros bajo petición del cliente.

En los locales se detecta baja o falta de implementación de medidas de sectorización (MG22) y disposición de cartelería indicativa para los clientes (MG10, MG21, MG 23 y MG24).

Por otro lado, se observa un alto grado de incumplimiento de una medida básica como el uso del barbijo obligatorio por parte de los clientes al ingreso del local hasta el servicio de comidas. Asimismo, se ha implementado solo en 2 de los locales el uso de la carta electrónica.

En cuanto al riesgo de contagio asociado al intercambio y manipulación de dinero en ninguno de los casos se incentiva los medios de pago electrónicos ni la implementación de sobres para evitar el contacto con el dinero.

Como resultado, el nivel de cumplimiento promedio del protocolo en locales gastronómicos es de 72,30% (Figura 8), debido a la falta total o parcial de implementación y cumplimiento de las medidas mencionadas anteriormente (Figura 7)

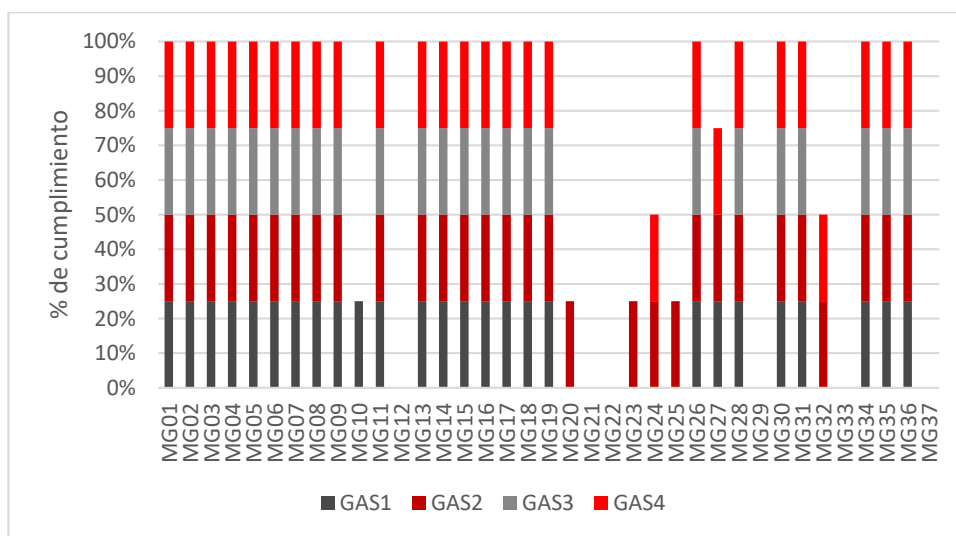


Figura 7. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por local gastronómico

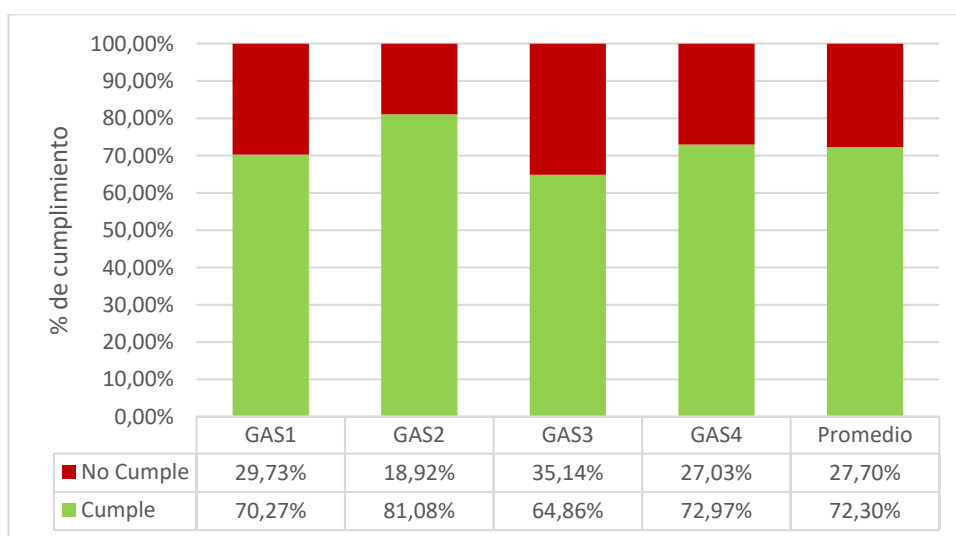


Figura 8. Resultados de la verificación y validación de los protocolos de locales gastronómicos

6.3.5 Iglesias

Tanto la provincia como la ciudad de Salta se caracterizan por su fe, por lo que fue de suma importancia volver a permitir a los feligreses ingresar a las iglesias bajo protocolo para las celebraciones religiosas.

Para la verificación y validación del protocolo se consideraron 4 iglesias muy concurridas de la Ciudad de Salta.

El protocolo para iglesias, a diferencia de otros analizados, consta de pocas medidas, las cuales presentan un alto porcentaje de cumplimiento, tal como se observa en la Tabla 15 y Figura 9

Tabla 15. Verificación y validación del protocolo para iglesias

ID	Medidas de prevención y mitigación	IG1	IG2	IG3	IG4	Porcentaje de cumplimiento total
I01	Realización de una limpieza y desinfección en pisos y superficies de alto contacto como reclinatorios y bancas, antes y después de cada celebración religiosa	C	NC	C	C	75%
I02	Tomar la temperatura de las personas para el ingreso al templo	C	NC	C	C	75%
I03	Instalación de alfombras para limpieza de zapatos en la entrada al templo	C	C	C	C	100%
I04	Uso de cubre bocas todo el tiempo en el interior de la iglesia	C	C	C	C	100%
I05	Delimitar al 50% la asistencia de los fieles	C	C	C	C	100%
I06	Aumento de frecuencia de misas para evitar aglomeramientos	NC	NC	NC	NC	0%
I07	Uso de gel antibacterial antes de dar la comunión	C	C	C	C	100%
I08	No permitir más de cuatro personas en la misma banca	C	C	C	C	100%
I09	Contar con personal que ayude al acomodo de los fieles	C	NC	C	C	75%
I10	La comunión debe darse en la mano	C	C	C	C	100%
I11	Evitar cualquier interacción física	C	C	C	C	100%

ID	Medidas de prevención y mitigación	IG1	IG2	IG3	IG4	Porcentaje de cumplimiento total
I12	Los confesionarios deberán tener mamparas acrílicas para protección tanto del sacerdote como de los fieles	NC	NC	C	NC	25%
I13	Las pilas de agua bendita deben estar vacías	C	C	C	C	100%
I14	No se deben repartir hojas parroquiales	C	C	C	C	100%
I15	Evitar coros numerosos	C	C	C	C	100%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

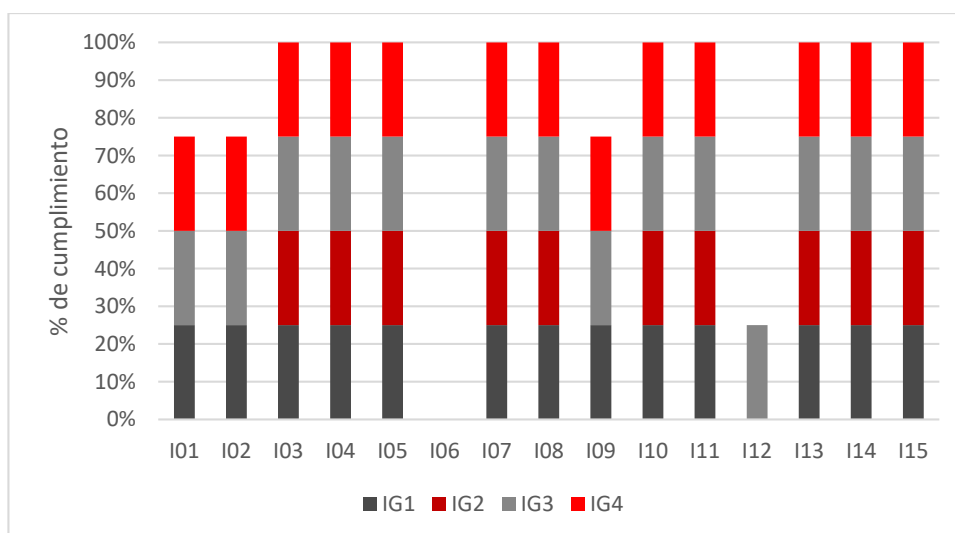


Figura 9. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por iglesia

La única medida incumplida del protocolo propuesto por parte de las 4 iglesias relevadas corresponde al aumento de la frecuencia de misas para evitar aglomeramientos de personas. La disposición de mamparas acrílicas en los confesionarios para protección del sacerdote y fieles, sólo fue implementada por una de las iglesias. El resto de las medidas de prevención y mitigación fueron acatadas en la mayoría de los casos, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento promedio del protocolo del 83,33% (Figura 10).

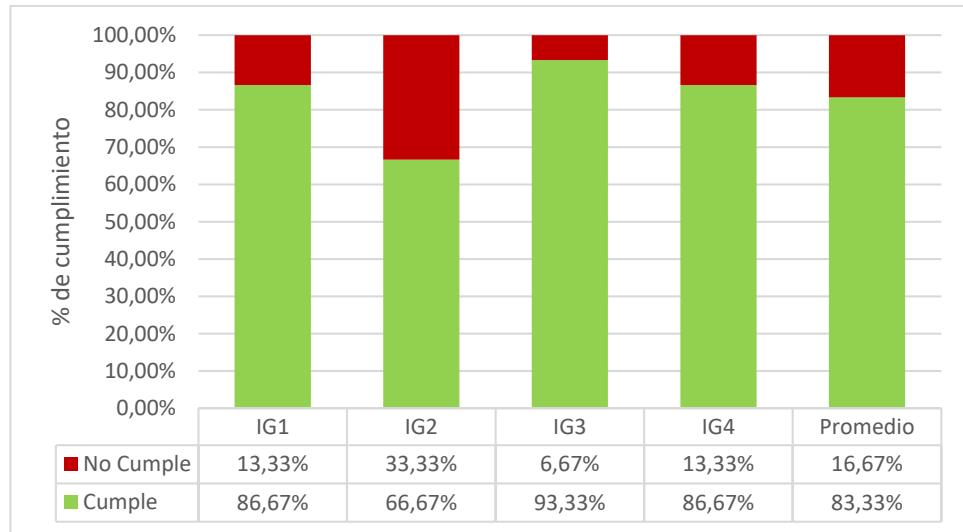


Figura 10. Resultados de la verificación y validación de los protocolos de Iglesias

FASE 4

6.3.6 Gimnasios y actividad física

Para el rubro de gimnasios y actividad física se relevaron 3 establecimientos, cuyas actividades involucran el uso de equipos y aparatos de uso compartido, por lo cual la probabilidad de contagio es mayor que el de otra actividad deportiva al aire libre.

Como resultado, se obtuvo que el nivel promedio de cumplimiento en gimnasios es de 85,19% (Figura 12). La particularidad en este rubro es que en los 3 gimnasios relevados, no se implementan las mismas medidas propuestas en el protocolo, aunque sean de fácil establecimiento por su carácter administrativo y de baja o nula inversión (Tabla 16 y Figura 11). Estas medidas son:

- El pago es preferible que se realice con tarjeta u on-line
- Al iniciar la clase se realiza una charla de concientización y capacitación sobre el COVID-19
- El alumno debe contar con toalla de manos o bolsillo, esta debe ser trasladada por el alumno en todo momento de la clase, ya sea en su bolsillo, mano, cuello o riñonera, no se puede dejar en ninguna superficie del gimnasio
- Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

Tabla 16. Verificación y validación del protocolo para gimnasios y actividad física

ID	Medidas de prevención y mitigación	GYM1	GYM 2	GYM3	Porcentaje de cumplimiento total
MG01	Realizar reservas a través de medios online o por teléfono	C	C	C	100%
MG02	El pago es preferible que se realice con tarjeta u on-line	NC	NC	NC	0%
MG 03	Permanencia de los alumnos de no más de una hora	C	C	C	100%
MG 04	El ingreso y egreso de los alumnos deberá estar señalizado y organizado para respetar el distanciamiento social	C	C	C	100%
MG 05	Las personas deben firmar una planilla de horario de ingreso, asistencia y la cual servirá de declaración jurada de no poseer síntomas de COVID- 19 ni haber estado en contacto con una persona con dicha enfermedad.	C	C	C	100%
MG 06	Debe ser visible al ingreso el protocolo correspondiente.	C	C	C	100%
MG 07	Presencia de una superficie (trapo de piso o alfombra) con desinfectante, lavandina al 20%) para higienizar calzados	C	C	C	100%
MG 08	Ingreso y salida con barbijos.	C	C	C	100%
MG 09	Desinfección de manos con alcohol en gel o algún sanitizante en aerosol.	C	C	C	100%
MG 10	Al iniciar la clase se realiza una charla de concientización y capacitación sobre el COVID-19	NC	NC	NC	0%
MG 11	Clases deben tener una duración de 45 minutos, dejando los últimos 15 minutos para la higiene en general	C	C	C	100%
MG 12	Se debe tener 1 (uno) alumno cada 4 (cuatro) m2 por turno. Cada lugar dependerá de la dimensión del terreno de trabajo.	C	C	C	100%
MG 13	Los elementos deben estar separados e higienizados al principio de la clase para cada alumno, no se intercambian materiales	C	C	C	100%
MG 14	Dentro del espacio de trabajo (enmarcado con cinta u otro material) debe estar dicho material sin contacto alguno con otras personas.	C	C	C	100%
MG 15	Se establecerá un máximo de usuario por metros cuadrados disponibles en cada salón.	C	C	C	100%
MG 16	Se deben desinfectar todos los elementos utilizados	C	C	C	100%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	GYM1	GYM2	GYM3	Porcentaje de cumplimiento total
MG 17	Los alumnos deben respetar la rutina planificada por el profesor, estos deben tener la sesión planeada con antelación, para que no supere el tiempo máximo estipulado.	C	C	C	100%
MG 18	El alumno debe contar con toalla de manos o bolsillo, esta debe ser trasladada por el alumno en todo momento de la clase, ya sea en su bolsillo, mano, cuello o riñonera, no se puede dejar en ninguna superficie del gimnasio	NC	NC	NC	0%
MG 19	Cada salón dispondrá de una isla con los elementos necesarios para la limpieza e higienización, los cuales estarán a disposición de los alumnos en todo momento	C	C	C	100%
MG 20	Una vez finalizada la actividad cada participante podrá colaborar con desinfectar los materiales a través de un espolvorizado con solución alcohólica sanitizante (alcohol 70%) u otra.	C	C	C	100%
MG 21	Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen	C	C	C	100%
MG 22	Se deberá efectuar la limpieza y desinfección de los baños como mínimo cada tres horas con alcohol al 70% y/o lavandina al 20%.	C	C	C	100%
MG 23	Los dispensadores automáticos de agua, jabón y toallas de papel deben estar permanente mente con sus productos.	C	C	C	100%
MG 24	Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.	NC	NC	NC	0%
MG 25	Se desinfectará la maquinaria con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.	C	C	C	100%
MG 26	La entrada y salida del personal será de forma individual.	C	C	C	100%
MG 27	No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.	C	C	C	100%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

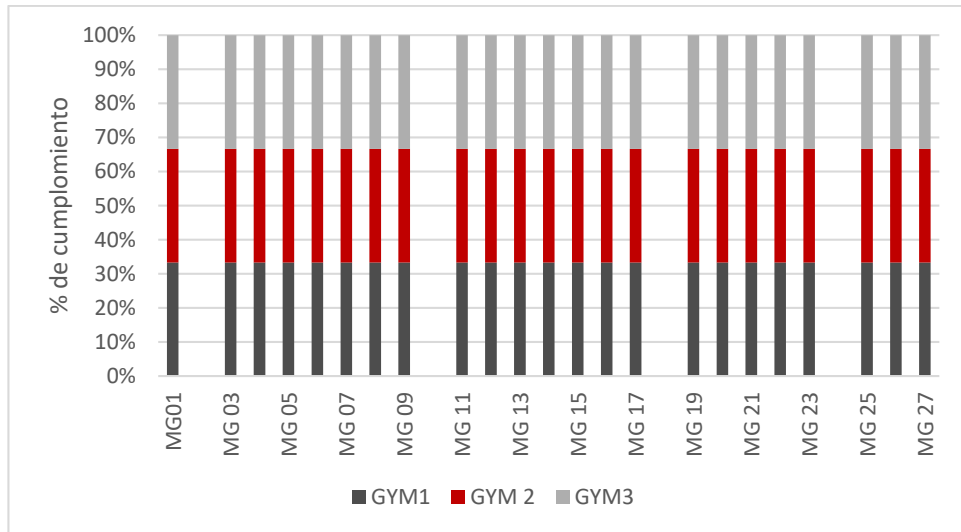


Figura 11. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por gimnasio

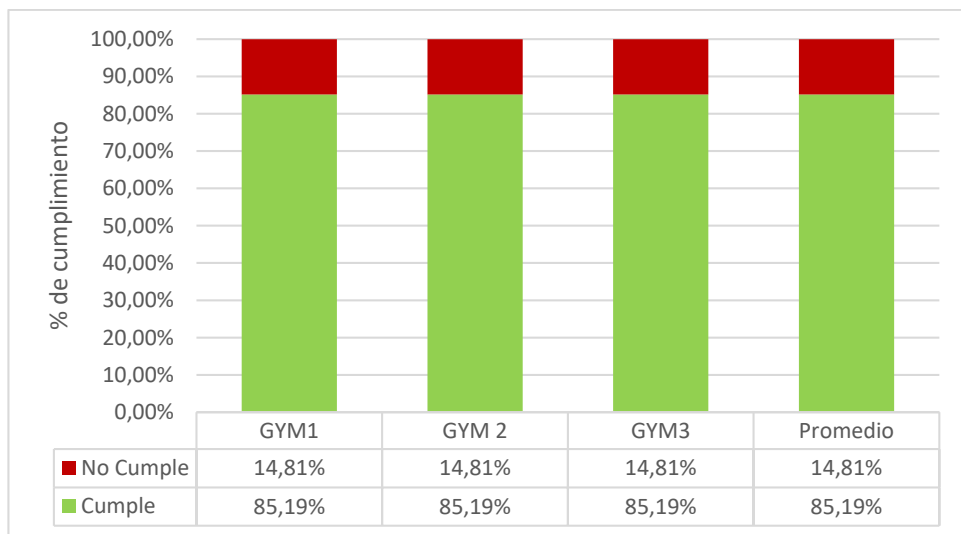


Figura 12. Resultados de la verificación y validación de los protocolos de gimnasios

6.3.7 Administración pública

En cuanto a la administración pública, para el relevamiento de validación y verificación de protocolo se seleccionaron 4 organismos de índole nacional, provincial y municipal sitios en la Ciudad de Salta.

La administración pública es una actividad que requiere ser controlada por el alto tránsito de personas que circulan tanto en el interior de las oficinas como en las inmediaciones generando un posible foco de alto nivel de contagio.

En la Tabla 17 se presentan los resultados obtenidos del relevamiento realizado.

Tabla 17. Verificación y validación del protocolo para administración pública

ID	Medidas de prevención y mitigación	AdPu1	AdPu2	AdPu3	AdPu4	Porcentaje de cumplimiento total
AP01	Realización de una encuesta de síntomas (dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, etc.)	NC	NC	NC	C	25%
AP 02	Control de temperatura	C	C	C	C	100%
AP 03	Presencia de paño o alfombra humedecidos en lavandina en la entrada del edificio	C	NC	C	NC	50%
AP 04	Previo al ingreso, cada persona debe colocarse alcohol en gel en las manos	C	NC	C	C	75%
AP 05	Presencia de dispensar de alcohol en gel en la entrada	C	C	C	C	100%
AP 06	Distancia mínima de seguridad al formar filas, ingresar al establecimiento o cruce en los pasillos	C	C	C	C	100%
AP 07	Obligatorio uso de barbijo o tapabocas de manera permanente	C	NC	C	C	75%
AP 08	Evitar aglomeraciones y respetar la distancia mínima de 2 mt.	C	NC	C	C	75%
AP 09	Evitar reuniones	C	C	C	C	100%
AP 10	Ventilación de sala de manera permanente	C	NC	C	C	75%
AP 11	Uso de alcohol en gel frecuentemente	C	NC	C	C	75%
AP 12	Presencia de frasco de alcohol en gel por oficina o sector	C	NC	C	C	75%
AP 13	Implementación de horarios de trabajo flexibles, turnos rotativos, acortamiento de la jornada laboral	C	NC	C	C	75%
AP 14	Mantener puertas entreabiertas para desalentar la manipulación de los picaportes	C	NC	C	C	75%

ID	Medidas de prevención y mitigación	AdPu1	AdPu2	AdPu3	AdPu4	Porcentaje de cumplimiento total
AP 15	En los casos donde no se puede respetar la distancia entre dos escritorios deben tener mamparas o acrílicos divisores	C	NC	NC	NC	25%
AP 16	Antes de retirarse se deben dejar los escritorios vacíos para que el personal designado proceda a la limpieza de los mismos	C	NC	C	NC	50%
AP 17	Sanitarios, cocina, etc. deberán contar con agua y jabón para el lavado constante de mano	C	C	C	C	100%
AP 18	Aumentar la higienización de los sanitarios	C	C	C	NC	75%
AP 19	Personal de limpieza debe desarrollar sus tareas con uniforme, guantes y barbijo	NC	C	C	C	75%
AP 20	Uso obligatorio de barbijo para el público que concurra de manera presencial	C	C	C	C	100%
AP 21	Presencia de cintas separadoras para establecer distancia y comunicación visual en el piso en lugares donde se realizan filas, etc.	C	NC	C	C	75%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

Tal como se observa en la Figura 13, sólo el 28,5% de las medidas propuestas en el protocolo son cumplidas por la totalidad de organismos de administración pública relevados. Asimismo, no existe ninguna medida que no haya sido implementada al menos por algún ente. En este sentido, medidas como realizar una encuesta de síntomas (AP01) y la instalación de mamparas o acrílicos divisores en los casos donde no se puede respetar la distancia entre dos escritorios (AP15) fueron las de más bajo acatamiento, cumplidas sólo por un solo organismo en cada caso. Asimismo, otras medidas medianamente cumplidas (50% de los casos) son las de contar con la presencia de paño o alfombra humedecidos en lavandina en la entrada del edificio (AP03) y que el personal antes de retirarse deje los escritorios vacíos para la limpieza (AP16).

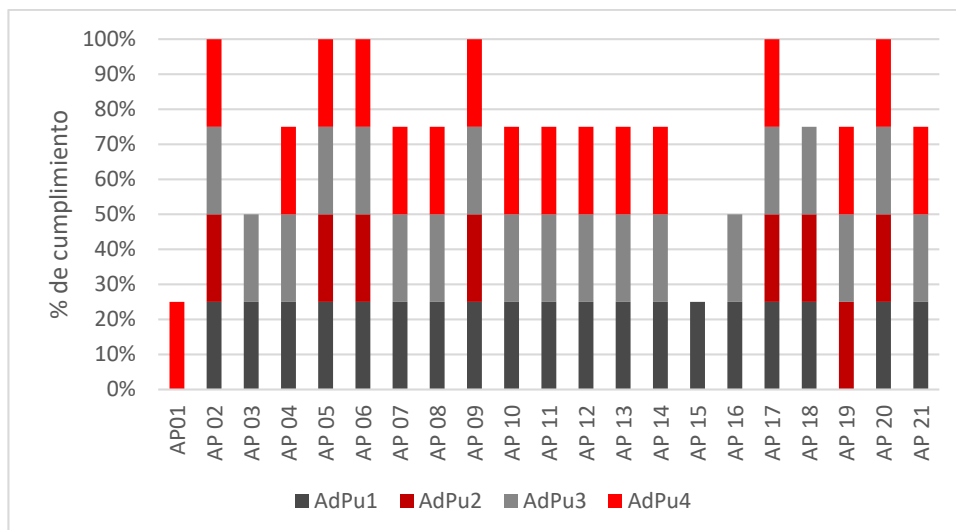


Figura 13. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por organismo de administración pública

Si bien a grandes rasgos, tal como se puede observar en la Figura y Tabla anteriores, la mayoría de los entes de administración pública están cumplimentando las medidas propuestas en el protocolo específico en más del 80%, pero el nivel de cumplimiento promedio total es del 75%, debido a que uno de los organismos relevados sólo ha implementado el 38% de las medidas de prevención y mitigación, por lo que requeriría un control y seguimiento particular (Figura 14).

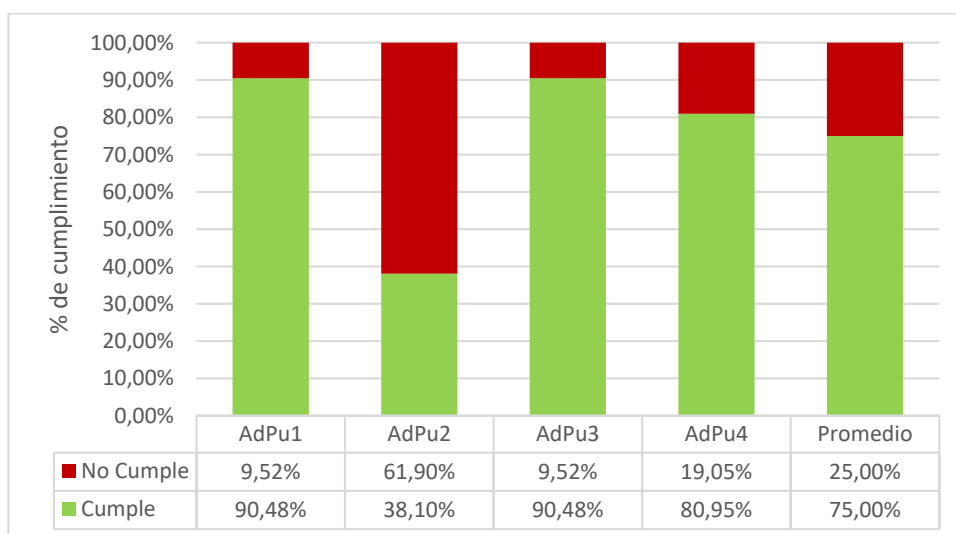


Figura 14. . Resultados de la verificación y validación de los protocolos de la administración pública

6.3.8 Hoteles para fines turísticos

Para el relevamiento de hoteles, se seleccionaron 4 establecimientos sitios en la Ciudad de Salta. En la Tabla 18 se presentan los resultados obtenidos del relevamiento de cumplimiento de las medidas propuestas para el protocolo en hoteles.

Tabla 18. Verificación y validación del protocolo para hoteles

ID	Medidas de prevención y mitigación	HOTEL1	HOTEL2	HOTEL3	HOTEL4	Porcentaje de cumplimiento total
MH01	Toma de temperatura en la puerta de acceso de personal	C	NC	C	C	75%
MH02	En el área de lockers, el personal cuenta con solución desinfectante para aplicar sobre sus prendas, ropa de trabajo y lockers	C	NC	C	C	75%
MH03	El uso de uniforme de trabajo queda limitado al interior del establecimiento	C	NC	C	C	75%
MH04	Mantener distancia de un metro y medio como mínimo entre personal del mismo área o sector	C	NC	C	C	75%
MH05	Realizar testeo de temperatura previo al ingreso de los huéspedes	C	C	C	NC	75%
MH06	Disponer una alfombra con desinfectante en el ingreso al establecimiento para higienizar el calzado	C	C	C	C	100%
MH07	Incorporar nuevas tecnologías para efectuar pagos, check in y reservas para minimizar el contacto entre personas	C	NC	C	C	75%
MH08	Uso de tapabocas obligatorio en el interior del establecimiento	NC	C	C	NC	50%
MH09	Señalar zonas de riesgo y distribuir cartelera con consejos preventivos, en todas las áreas y puntos críticos del establecimiento	C	C	C	C	100%
MH10	Distribuir difusores con productos desinfectantes de manos en distintos puntos del establecimiento	C	NC	C	C	75%
MH11	Colocar plástico protector transparente en aquellos elementos que se manipulan constantemente como botones de ascensor, picaportes de uso comunitario, etc.	NC	NC	C	NC	25%

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

ID	Medidas de prevención y mitigación	HOTEL1	HOTEL2	HOTEL3	HOTEL4	Porcentaje de cumplimiento total
MH12	Entregar al ingreso del hotel un kit de higiene que contenga: llave de la habitación, información importante del hotel, tapabocas descartable y solución desinfectante.	NC	NC	NC	NC	0%
MH13	Colocar dispensar de alcohol en gel sobre el mostrador de la recepción	C	C	C	C	100%
MH14	Realizar desinfección de equipajes antes de ingresar al hotel	NC	NC	C	C	50%
MH15	Mantener distancia de un metro y medio entre el cliente y el personal	C	C	C	C	100%
MH16	Desinfectar útiles y utensilios que tengan contacto con el huésped, tales como lapiceras, tarjetas, etc	NC	C	C	C	75%
MH17	Ventilar áreas públicas constantemente	NC	NC	C	C	50%
MH18	Disponer una caja para colocar tarjetas o llaves, si son reutilizables realizar desinfección de las mismas.	C	NC	C	C	75%
MH19	En muebles como sillones, almohadones, etc. de uso común colocar desinfectante de manera constante	C	NC	C	C	75%
MH20	En los baños públicos aumentar la frecuencia de limpieza	C	NC	C	C	75%
MH21	Al iniciar la jornada el personal debe verificar el completo armado del carro y asegurarse de tener todos los elementos para su protección personal y desarrollo de sus tareas	C	C	C	C	100%
MH22	Utilizar en todo momento tapabocas	C	C	C	C	100%
MH23	Utilizar preferentemente paños de uso descartable, sino deben enviarse a lavar una vez finalizada la limpieza de la habitación	C	NC	C	C	75%
MH24	Utilizar paños diferentes por habitación	C	NC	NC	C	50%
MH25	Dejar circular el aire previo a la limpieza de la habitación	C	C	C	C	100%
MH26	Manipular objetos de la habitación con guantes	NC	NC	C	NC	75%
MH27	Una vez terminada la limpieza de la habitación limpiar y desinfectar los elementos utilizados	C	C	C	C	100%

ID	Medidas de prevención y mitigación	HOTEL1	HOTEL2	HOTEL3	HOTEL4	Porcentaje de cumplimiento total
MH28	En el caso de que el huésped solicite toallas nuevas, las mismas deben ser colocadas en bolsas de plásticas	NC	NC	C	NC	75%
MH29	Limpiar con mayor frecuencia áreas de uso común como picaportes, barras, mesas, etc.	C	NC	C	C	75%
MH30	Mantener distancia de dos metros entre las mesas	C	C	C	C	100%
MH31	Menú y cartas deben ser digitalizadas o bien cubiertas por plástico para ser desinfectada	C	NC	C	C	75%
MH32	Evitar el servicio buffet	C	NC	C	C	75%
MH33	Mantener ventilada el área en todo momento	NC	C	C	NC	50%
MH34	Control de temperatura al ingreso de gimnasio-spa-pileta	NC	NC	C	NC	25%
MH35	Asignar turnos para la utilización de spa-pileta-gimnasio	NC	NC	NC	NC	0%
MH36	Aumentar frecuencia de desinfección en piletas-spa-gimnasio	NC	NC	C	NC	25%
MH37	Respetar capacidad ocupacional en spa-pileta-gimnasio	NC	NC	NC	NC	0%

Referencias:

C: Cumple

NC: No cumple

Tal como se puede observar, al igual que en el rubro de locales gastronómicos, se trata de un largo protocolo compuesto de 37 medidas, de las cuales medidas como entregar al ingreso del hotel un kit de higiene que contenga la llave de la habitación, información importante del hotel, tapabocas descartable y solución desinfectante (MH12), asignar turnos para la utilización de spa-pileta-gimnasio (MH35) y respetar la capacidad ocupacional en spa-pileta-gimnasio (MH37) no se están cumpliendo en ninguno de los hoteles.

Otras medidas de bajo acatamiento son las referidas a:

- MH11. Colocar plástico protector transparente en aquellos elementos que se manipulan constantemente como botones de ascensor, picaportes de uso comunitario, etc.
- MH26. Manipular objetos de la habitación con guantes
- MH28. En el caso de que el huésped solicite toallas nuevas, las mismas deben ser colocadas en bolsas de plásticas
- MH34. Control de temperatura al ingreso de gimnasio-spa-pileta
- MH36. Aumentar frecuencia de desinfección en piletas-spa-gimnasio

Las cuales fueron implementadas sólo por un mismo de los hotel (HOTEL3), cuyo nivel de cumplimiento del protocolo evaluado en forma particular es del 89% (Figura 15 y Figura 16).

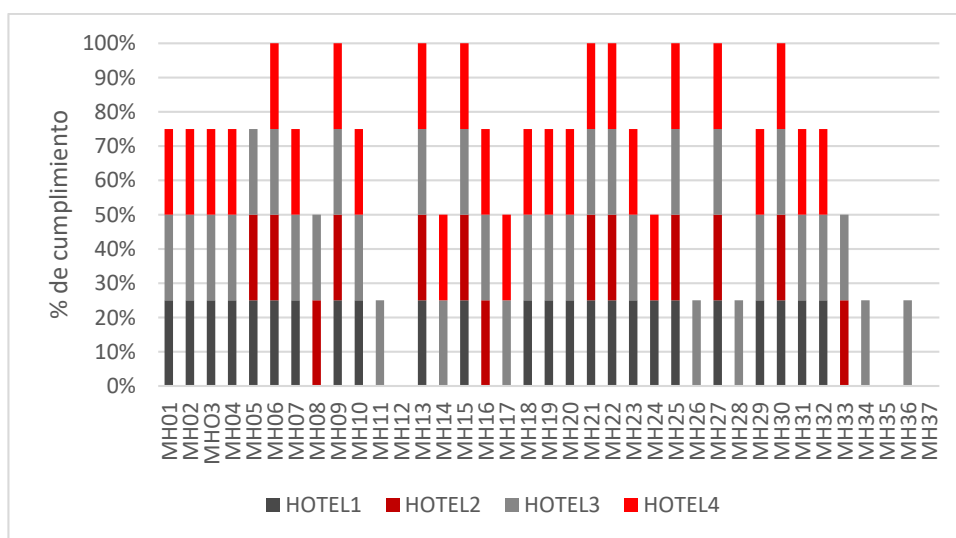


Figura 15. Resultados de la validación y verificación de cumplimiento de cada medida del protocolo por hotel

En contraposición, el HOTEL2 presentó un bajo nivel de implementación del protocolo, alcanzando sólo el 35% de cumplimiento de las medidas. Asimismo, los dos establecimientos restantes, tampoco se caracterizaron por un alto nivel de cumplimiento de las medidas vigentes en el protocolo, alcanzando valores de acatamiento del 65% y 70% del total de medidas respectivamente

En base a lo anterior, el nivel de cumplimiento promedio del protocolo en hoteles a partir del relevamiento realizado es del 64,86% y requiere que se establezca un seguimiento y control más riguroso en el sector (Figura 16).



Figura 16. . Resultados de la verificación y validación de los protocolos de hoteles

6.3.9 Análisis comparativo de resultados de validación y verificación de protocolos

En la siguiente Figura se presenta el análisis comparativo de resultados de cumplimiento promedio de validación y verificación de protocolos por sector analizado.

Tal como se observa en dicha Figura, farmacia es el sector con mayor nivel promedio de cumplimiento de su protocolo con un valor de 98,96% a partir del relevamiento realizado. En contraposición, los rubros de laboratorios de análisis clínicos y hoteles son los que presentan los peores resultados respecto a sus niveles de cumplimiento promedios de sus protocolos, alcanzando valores inferiores al 70%, pero en ambos casos se presentan situaciones particulares distintas.

En el caso de los laboratorios, el tenor y detalle de varias de las medidas incumplidas, hacen suponer un problema de validación del protocolo para una implementación generalizada en todos los laboratorios de análisis clínicos, más allá de que también presentan desvíos en el cumplimiento de medidas de tipo administrativas. Además, dada la complejidad para acceder a los laboratorios, la muestra resultante es menor que la de los otros rubros analizados.

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

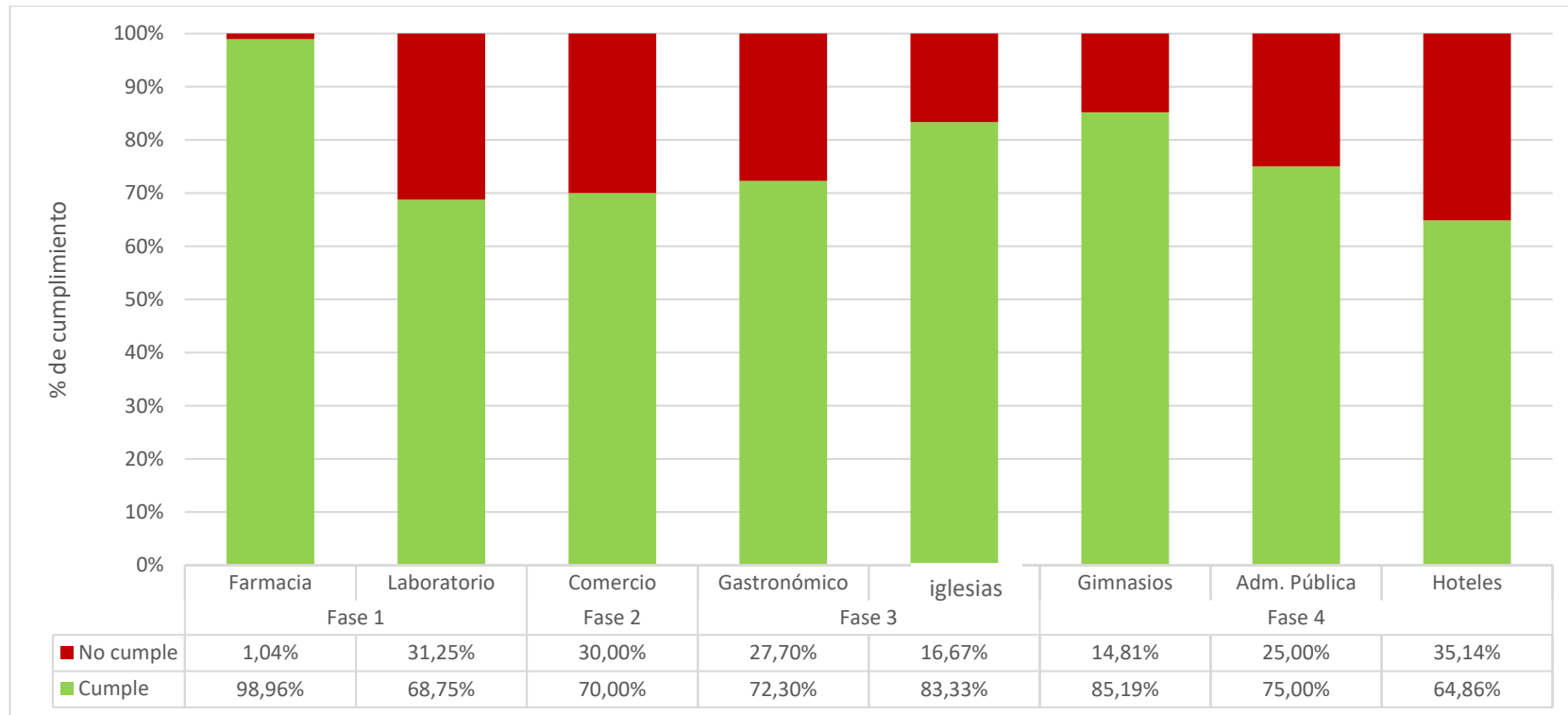


Figura 17. Análisis comparativo de resultados de verificación de protocolos

En los hoteles, por su parte, carecen de la implementación de varias medidas de tipo administrativas y de protección, a pesar de la aparente factibilidad de ejecución de las mismas. No se observan desvíos relacionados a la validación del protocolo en el sector. Asimismo, se detectó un caso, dentro de la muestra, con una implementación y cumplimiento del protocolo de tan sólo el 35%. El bajo desempeño observado en el cumplimiento de las medidas en la mayoría de los hoteles hace necesario realizar un seguimiento y control más exhaustivo en el sector.

Los rubros de locales comerciales, gastronómicos y administración pública también requieren de un mayor seguimiento y control sobre la implementación y mantenimiento de sus protocolos, en especial la administración pública que también presentó, como en el sector de hoteles, un caso con un nivel de cumplimiento de las medidas del 38%.

6.4 Análisis de riesgos residual

La Norma ISO 31000:2018 de Gestión del Riesgo define al riesgo como el “*efecto de la incertidumbre sobre los objetivos*”

Las actividades que se desarrollan a diario en una organización implican la necesidad de afrontar algún tipo de riesgo. En este contexto pandémico, el riesgo principal que las organizaciones analizadas afrontan es de tipo biológico, asociado a la posibilidad de contagio y transmisión del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) entre empleados y clientes.

La planificación de los riesgos no es un evento único, sino un proceso continuo, que se anticipa a las circunstancias cambiantes e identifica continuamente los riesgos asociados a la fuente de peligro, en este caso el coronavirus.

El tratamiento del riesgo implica un proceso iterativo de:

- formular y seleccionar opciones para el tratamiento del riesgo;
- planificar e implementar el tratamiento del riesgo;
- evaluar la eficacia de ese tratamiento;

- decidir si el riesgo residual es aceptable;

- si no es aceptable, efectuar tratamiento adicional. (ISO 31000)

La formulación y selección de opciones para el tratamiento del riesgo fueron establecidas en cada uno de los protocolos, los cuales se analizaron en el capítulo de **Selección y análisis de protocolos según IRAM-EDP 3820**.

La planificación, implementación y la eficacia⁴ del tratamiento del riesgo por parte de cada uno de los rubros considerados fue abordado en la **Verificación y validación del cumplimiento de protocolos**.

En este apartado, se trató la aceptabilidad del riesgo residual, que quedó luego de que todas las medidas propuestas en los protocolos fueran implementadas, y la necesidad de tratamientos adicionales en caso de que el riesgo residual no se aceptable. Para ello, se consideró un escenario de máximo nivel de cumplimiento (100%) de los protocolos en los distintos rubros evaluados.

Metodológicamente, el riesgo está asociado a un valor probabilístico, en otras palabras, con la probabilidad de ocurrencia, mientras que el peligro no es más que aquello que puede ocasionar el accidente, la enfermedad profesional o daños en general. En el marco de este trabajo, la única fuente de peligro que se consideró es el SARS-CoV-2.

Asimismo, para el análisis del riesgo residual, se supuso que todas las medidas en los protocolos fueron establecidas a partir de un riesgo significativo de contagio. También, dadas las características y desconocimiento sobre el desarrollo de la enfermedad del coronavirus, sus consecuencias y secuelas, se asumió el peor escenario posible en relación a la magnitud de la gravedad.

Por lo expuesto anteriormente, para el análisis del riesgo residual se consideraron los siguientes supuestos:

- Única fuente de peligro considerada es el SARS-CoV-2

⁴ En el marco de este trabajo, se toma la definición de eficacia de la Norma ISO 45001:2018 como el grado en que se realizan las actividades planificadas.

- Todas las medidas fueron establecidas en los protocolos a partir de un riesgo significativo de contagio (moderado a alto)
- Máximo nivel de cumplimiento (100%) de los protocolos en los distintos rubros evaluados.
- Máxima magnitud de la gravedad en caso de contagio.

Para la evaluación de riesgos en la salud de los trabajadores se utilizó como criterio la siguiente matriz de doble entrada. Se estableció como límite de aceptabilidad del riesgo residual a las valoraciones inferiores a 6.

Tabla 19. Criterio para evaluación de riesgos residual de contagio SARS-CoV-2

				GRAVEDAD		
				B	M	A
				No hay desarrollo de la enfermedad	Desarrollo de la enfermedad asintomática, síntomas de leves a moderados	Síntomas agudos y severos. Secuelas posteriores. Posibilidad de muerte
				1	2	3
PROBABILIDAD	B	No hay probabilidad de contagio	1	1	2	3
	M	Baja probabilidad de contagio	2	2	4	6
	A	Alta probabilidad de contagio	3	3	6	9

En las siguientes tablas se presentan los resultados obtenidos por sector con las respectivas recomendaciones si corresponde.

FASE 1

6.4.1 Farmacias

Tabla 20. Matriz de evaluación de riesgo residual en farmacias

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
INGRESO DE CLIENTES	9	Presencia de barreras de separación con los clientes	1	1	1	
	9	En cada puesto de atención debe haber un metro de distancia, como mínimo, con el cliente	1	1	1	
	9	Espera del resto de los clientes en la puerta de la farmacia o a un metro de distancia entre los mismos	1	1	1	
	9	Presencia de cintas separadoras en el piso del salón de venta, evitando la entrada de más personas que el número de ventanillas y lugares disponibles.	1	1	1	
	9	Disponer en el ingreso del establecimiento un dispensador con preparados de alcohol en gel	1	1	1	
	6	Colocar en la vidriera carteles informativos sobre higiene de manos, higiene respiratoria, manejo de tos, distancia de seguridad, entre otros	1	1	1	
ATENCION AL CLIENTE	9	Es obligatorio del uso de barbijo, tapabocas o mascarás facial de manera permanente tanto para el personal de la farmacia	2	3	6	Debe asegurarse que los barbijos o mascarás estén bien

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
		como para los clientes que concurran, caso contrario no será atendido.				colocados cubriendo boca y nariz y que sean de triple capa
	9	Realizar una encuesta de síntomas y el control de la temperatura corporal a cada personal de la farmacia al ingresar.	2	3	6	Esta medida debe ser complementada con otras por la posibilidad de asintomáticos
	9	Distancia mínima de un metro para separar al personal de la farmacia, tanto entre ellos como con los clientes	1	1	1	
	6	Presencia de un paño o alfombra humedecida con lavandina en las entradas del establecimiento, depósito y la administración.	1	1	1	
	9	Cada personal que ingrese, deberá previamente frotarse las manos con alcohol en gel o agua y jabón.	1	1	1	
	9	Debe usarse alcohol en gel tan frecuentemente como sea posible. A tal fin se recomienda la existencia de por lo menos un frasco de alcohol en gel y toallas descartables por cada box de atención al cliente y sector caja.	1	1	1	
	9	Limpieza y desinfección de pisos, pos net, teclados, vidrios, etc. al finalizar los turnos.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
INGRESO DE MERCADERIA	6	Restringir el ingreso de proveedores externos al ambiente interno de la farmacia, disponiendo de un área de recepción de mercadería, extremando las medidas de higiene.	1	1	1	
AREA DE ADMINISTRACIÓN	9	Es obligatorio el uso de tapabocas o barbijos de manera permanente y no compartir elementos personales (mate, taza, vaso, cucharas, etc.).	2	3	6	Debe asegurarse que los barbijos o mascarar estén bien colocados cubriendo boca y nariz y que sean de triple capa
	9	Realizar una encuesta de síntomas y el control de la temperatura corporal a cada trabajador al ingresar	2	3	6	Esta medida debe ser complementada con otras por la posibilidad de asintomáticos
	6	Presencia de paños o alfombras humedecidos con lavandina en las entradas al establecimiento y a las oficinas.	1	1	1	
	9	Es obligatorio evitar aglomeramientos y respetar la distancia mínima de un metro.	1	1	1	
	9	Si no fuera posible evitar reuniones, además de las medidas de protección personal, se deberán respetar los espacios mínimos y la ventilación de la sala.	1	1	1	
	9	Debe usarse alcohol en gel tan frecuentemente como sea posible. A tal fin se recomienda la existencia de por lo	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
		menos un frasco de alcohol en gel y toallas descartables por cada escritorio o sector.				
	9	Implementación de horarios de trabajo flexibles, turnos rotativos u otros sistemas que garanticen el distanciamiento obligatorio.	1	1	1	
	9	Mantener los ambientes ventilados	1	1	1	
	9	En caso de ser necesaria la permanencia de más de dos trabajadores por oficina y no siendo posible respetar la distancia de seguridad, debe haber mamparas o acrílicos divisores entre escritorios.	2	3	6	La medida debe complementarse con el uso correcto de barbijos de al menos triple capa
	9	Antes de retirarse los trabajadores deberán dejar los escritorios vacíos, guardando papeles, documentos personales en cajones o muebles, para que el personal designado proceda a la limpieza y desinfección de pisos, picaportes, puertas, escritorios, computadoras, etc.	1	1	1	

6.4.2 Laboratorios de análisis clínicos

Tabla 21. Matriz de evaluación de riesgo residual en laboratorios de análisis clínicos

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO	9	Tapa boca/nariz es un elemento de protección obligatorio en el laboratorio en todo momento. En caso de cambiárselo al ingresar a su lugar de trabajo, debe quitárselo con cuidado y guardarlo en una bolsa.	2	3	6	Debe asegurarse que los barbijos o mascararas estén bien colocados cubriendo boca y nariz y que sean de triple capa
	9	Lavarse las manos con posterioridad a manipular el tapa boca/nariz.	1	1	1	
	6	Dejar mochilas, carteras, abrigos, etc., en un lugar separado, previamente acordado con su grupo de trabajo	1	1	1	
	9	Lavarse las manos	1	1	1	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL	9	La limpieza y desinfección de las mesadas, mesas de trabajo y escritorios están a cargo de los trabajadores que utilicen cada una de las instalaciones. Igualmente, microondas, dispensadores de agua, calentadores, etc. Cada persona es responsable del mantenimiento de su espacio de trabajo.	1	1	1	
	6	Presencia de personal especial el cual estará a cargo de las tareas de limpieza y desinfección de pisos, puertas y picaportes de los espacios de trabajo.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
USO DE DISPOSITIVOS Y MATERIALES	9	Es recomendable desinfectar antes y después de su uso las pipetas automáticas, propipetas, manijas y puertas, inclusive de freezers, heladeras y todo tipo de materiales de laboratorio. Como agente desinfectante, se deben utilizar sustancias que no generen daño en los equipos.	1	1	1	
	9	El personal que recoge los residuos no debe ser expuesto a riesgos adicionales, por lo que los envases deben estar desinfectados.	1	1	1	
USO DE ESPACIOS	9	La cantidad de personas que pueden trabajar en el laboratorio es la que permita mantener el distanciamiento social de 2 metros, como mínimo.	2	3	6	Deben complementarse ambas medidas de manera permanente, incluyendo el uso correcto de barbijo de triple capa
	9	Los anchos de circulación de los laboratorios deben permitir mantener la distancia precautoria de 2 metros	2	3	6	
	9	El acceso a los espacios compartidos, como cuartos de cultivo, salas de equipamiento compartido, etc., debe realizarse bajo turnos que garanticen que no se supere el aforo permitido para cada espacio de trabajo. El desplazamiento dentro de las instalaciones debe realizarse respetando las condiciones de seguridad para usted y los demás.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	6	Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona, lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.	1	1	1	
	9	Conservar el registro de quienes concurren a trabajar para conocer rápidamente contactos estrechos de casos positivos de COVID-19. Asegurarse que cada grupo de trabajo, al retirarse deje el espacio ventilado, limpio y desinfectado.	1	1	1	
	9	Durante la pandemia COVID-19 estará prohibido comer en los comedores en caso de que no fuera posible respetar los límites del distanciamiento de 2 metros, o más. Se recomienda no compartir elementos personales (vasos, vajilla o utensilios, mate e infusiones, teléfonos, etc.) y desinfectar los artefactos de uso común antes y después de utilizarlos.	1	1	1	
PROTECCIÓN PERSONAL	9	La utilización de guantes durante el trabajo estará en función a los riesgos de las tareas que se desarrollen. Recordar retirarse los guantes antes de desplazarse	2	3	6	Se debe capacitar al personal sobre el uso adecuado del EPP, incluyendo la colocación y retiro del mismo. Se debe asegurar los mecanismos de limpieza y desinfección del
	9	Si requiere el uso de guardapolvo, recuerde que no debe usarlo al salir del laboratorio y debe quedar dentro del mismo.	2	3	6	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Se recomienda el uso de máscaras faciales en caso de no poder mantener el distanciamiento social y siempre que no produzca un riesgo adicional a la tarea que se realiza.	2	3	6	material no descartable (lavado de guardapolvos y limpieza de máscaras que no deben ser compartidas)
RENOVACIÓN DE AIRE	9	Todos los espacios deben ventilarse al exterior en forma frecuente (se recomienda cada 90 minutos aproximadamente, durante 10 a 15 minutos). En aquellos casos en que no se disponga de ventanas al exterior, se debe mantener la puerta abierta.	2	3	6	En caso de ausencia de ventanas se debe extremar las medidas de aforo y distanciamiento social
EGRESO DEL LUGAR DE TRABAJO	9	Si requiere el uso de guardapolvo, debe quitárselo y dejarlo en un espacio ventilado	2	3	6	Debe establecerse un sitio individualizado para cada guardapolvo y este debe estar identificado
	9	Antes de retirarse, los espacios deben quedar ordenados y seguros.	1	1	1	
	9	Las mesadas deben quedar lo más libres y ordenadas posibles, con elementos mínimos en su plano de trabajo	1	1	1	
	9	Se deben ventilar y desinfectar las superficies y equipos de los espacios de uso común luego de cada relevo de grupo de trabajo	1	1	1	

FASE 2

6.4.3 Actividades comerciales

Tabla 22. Matriz de evaluación de riesgo residual en locales comerciales

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
ACCESO	9	No se permitirá el ingreso a personas sin barbijo y/o tapabocas	2	3	6	Debe asegurarse que los barbijos o mascararas estén bien colocados cubriendo boca y nariz y que sean de triple capa
	6	Cartel en la vidriera o entrada comunicando tal prohibición	1	1	1	
	9	Colocación de alcohol en gel a toda persona que ingrese al local	1	1	1	
	6	Trapos de piso con lavandina u otro elemento sanitizante para el ingreso y egreso de las personas, debiendo higienizar o cambiar los mismos cada hora.	1	1	1	
	9	Se impide a los clientes tocar puertas de ingreso, vidrieras, mostradores	1	1	1	
	9	En el caso en que los clientes tuviesen que tener contacto con los productos, se debe proveer de guantes descartables, los cuales luego serán inutilizados y desechados al retirarse	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
		el cliente, adoptando a tal fin los recaudos sanitarios pertinentes				
VENTAS	9	Distancia de una persona cada nueve metros cuadrados	2	3	6	Asegurarse en todo momento de que se mantenga el distanciamiento social
	9	Presencia de cinta demarcatoria con distancia mínima de 1,5 más entre clientes y mostradores	2	3	6	
	9	Alcohol en gel para los clientes y los empleados dentro del salón	1	1	1	
CAJAS	9	El personal limpia con paños y alcohol al iniciar y concluir su labor	1	1	1	
	9	Presencia de cartel indicando a los clientes mantener una distancia de 1,5 metros entre ellos	1	1	1	
	9	Se marca el recorrido que debe respetar la fila y los puntos de distancia asignados para cada individuo o bien se coloca un obstáculo físico que evite la aproximación	1	1	1	
	9	Presencia de mamparas en las cajas de cobro	2	3	6	Debe complementarse con el uso correcto de barbijo de triple capa
	9	Se incentiva al uso de medios electrónicos para limitar el uso de billetes	1	1	1	
	9	Desinfección a cada hora de las áreas de trabajo	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
LIMPIEZA DE ESTABLECIMIENTO	9	Las superficies con las que tengan contacto el público deben ser desinfectadas luego de que cada cliente se retire	1	1	1	
	9	Mantener una circulación adecuada de aire dentro del local y en los lugares de uso común	1	1	1	
ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL	9	Contar con la dotación de personal mínimo e indispensable, con colocación y retiro de los Equipos de Protección Personal (EPP) que correspondan	1	1	1	
	9	Realización de capacitaciones con una periodicidad mínima semanal respecto a las medidas de seguridad y sanitarias vigentes	1	1	1	
	9	Requerir del servicio sólo de aquellos empleados que vivan cerca del local para evitar el uso del transporte público	1	1	1	
	9	Disponer en lo posible de un sistema de turnos rotativos del personal de trabajo, de modo de reducir la congestión y circulación de personas	1	1	1	
	9	El empleador deberá establecer horarios de entrada y salida escalonados. A fin de evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y egreso.	1	1	1	
SEGURIDAD PERSONAL DE	6	El personal debe limpiar o cambiar su calzado antes de ingresar al local	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
LOS EMPLEADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	9	El empleador deberá proveer barbijos y/o tapabocas, alcohol en gel, y productos de higiene y limpieza para uso de los empleados, cuyo uso es obligatorio.	2	3	6	Debe asegurarse que los barbijos y tapabocas sean al menos de triple capa
	9	Los empleados deben lavarse adecuadamente las manos al iniciar su turno y repetir el proceso con intervalos máximos de una hora	2	3	6	Incentivar a los empleados a la limpieza de manos cada vez que toque algo no asegure que esté desinfectado

FASE 3

6.4.4 Locales gastronómicos

Tabla 23. Matriz de evaluación de riesgo residual en locales gastronómicos

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
CONTROL E HIGIENE PERSONAL	9	Se emplea un uniforme específico para el desempeño de la actividad laboral en las cocinas. En la provincia de Salta el uso de barbijo es obligatorio.	2	3	6	Se debe asegurar que el barbijo se use correctamente y que al menos sea tri-capa
	9	Realizar limpieza de manos: - después de manipular residuos - después de las tareas de limpieza - después de usar el baño - después de sonarse la nariz, estornudar o toser - después de comer, beber -después de manejar dinero. -después de viajar en transporte -después de volver de hacer las compras -después de recibir un delivery	1	1	1	
	9	Realizar el lavado diario de los uniformes	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Evitar tocarse los ojos, nariz y boca durante la jornada laboral y en su día a día	1	1	1	
	9	Evitar abrazos y apretones de manos con compañeros y clientes	1	1	1	
	9	Después del intercambio de objetos con clientes realizar desinfección de manos	1	1	1	
GERENCIA DEL ESTABLECIMIENTO	9	Capacitar a los empleados en el reconocimiento de sintomatología de la enfermedad, como así también las pautas de servicio en el marco de COVID-19	2	3	6	La posibilidad de asintomáticos hace necesaria que la medida sea complementaria con otras
	9	Exhibir información gráfica con precauciones y mejores prácticas en aquellos lugares de tránsito y donde sea necesario informar	1	1	1	
	9	Asegurar instalaciones adecuadas para el lavado de manos o el saneamiento (por ejemplo, jabones, geles / toallitas con alcohol) para permitir que los manipuladores de alimentos practiquen una buena higiene	1	1	1	
	9	Implementar un POEs (Programa Operativo Estandarizado de Saneamiento) y capacitar al personal en relación con su cumplimiento	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	El personal a cargo de la manipulación de alimentos debe estar capacitado adecuadamente en prácticas de higiene e inocuidad de los alimentos apropiados para sus instalaciones	1	1	1	
	9	Asegurar una supervisión efectiva de los manipuladores de alimentos para reforzar las prácticas de higiene e inocuidad	1	1	1	
	9	El personal en contacto y a cargo de la manipulación de alimentos y los contratistas externos deben ser conscientes e informar cualquier signo / síntoma de enfermedad respiratoria antes o durante el trabajo	1	1	1	
	9	Mantenerse alerta y asegurados de que los manipuladores de alimentos y otro personal no estén enfermos y en condiciones de trabajar	1	1	1	
SALON	9	Realizar una reducción parcial de la capacidad total	1	1	1	
	9	Gestión de los espacios: disposición de la clientela de manera de evitar la saturación. No más de 4 personas por cada 10 metros cuadrados, a excepción se trate de grupo familiar primario de más de cuatro miembros	2	3	6	Se debe asegurar el distanciamiento social en todo momento
	9	Disposición de las mesas: entre el respaldo de la silla y la siguiente silla debe haber una distancia superior a un 1.5mt.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	En barras o mesas comunitarias aplica la misma pauta de distancia de 1.5mt	1	1	1	
	9	Demarcación de áreas (distancia mínima 1,5 mts), para ingreso y egreso de los clientes	1	1	1	
	9	Si el establecimiento ha superado la capacidad de operatoria según distancias indicadas, y ante la presencia de clientes en espera, existe una zona de espera apta a fin de cumplir con las pautas de distanciamiento.	1	1	1	
	9	Comunicar y exhibir a los clientes las medidas de prevención y seguridad del establecimiento, al ingreso del mismo o si existen canales de reserva previo.	1	1	1	
	9	Previo al ingreso debe existir una zona de control de la temperatura de los clientes y observación de la presencia o no de sintomatología relacionada al COVID-19	1	1	1	
	9	Uso del barbijo obligatorio. No se debería permitir el ingreso sin el mismo, hasta el servicio de comidas	2	3	6	Se debe asegurar el uso correcto de los barbijos por parte de los clientes
	9	Alcohol en gel en todos los espacios comunes, provisión de agua y jabón en sanitario.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	El servicio de mesa debe ser provisto al momento de cada servicio, no podrá dejarse preparado previamente y no podrán quedar en la mesa después de cada servicio. Los 3 cubiertos se entregarán desinfectados en cada servicio	1	1	1	
	9	Los elementos auxiliares al servicio de mesa como vajilla, cristalería, cubtería, cestas de pan deben resguardarse y mantenerse alejados de las zonas de paso de trabajadores y clientes. Se deben proveer en cada servicio	1	1	1	
	9	Se deben eliminar productos de autoservicio (servilleteros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando mono dosis desechables o su servicio en otros formatos por parte de los camareros bajo petición del cliente.	1	1	1	
	9	Evitar el uso de manteles y servilletas de tela, se sugiere reemplazarlos por protectores individuales que deberán ser retirados luego de cada uso para su limpieza y desinfección. Se recomienda el uso de servilletas descartables	1	1	1	
	9	Se prohíbe servicios tipo buffet con manipulación directa por parte de los clientes de los alimentos.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Se debe reemplazar el uso de la carta individual por mesa. Exhibir el menú en carteles, atriles o pizarras, dispuestos en el exterior y/o interior del local, u optar por código QR.	1	1	1	
	9	Fomentar el pago electrónico, con posterior desinfección de tarjetas, poner	1	1	1	
	9	Asegurar ventilación de ambientes	1	1	1	
MOZOS	9	Lavado frecuente de manos, en cada servicio de mesa (al servir platos, colocar utensilio) y recambio (retiro del servicio de mesa). Refuerzo cada 30 minutos.	2	3	6	Incentivar a los empleados a la limpieza de manos cada vez que toque algo no asegure que esté desinfectado
		Uso obligatorio del barbijo durante la jornada laboral	2	3	6	Se debe asegurar que el barbijo se use correctamente y que al menos sea tri-capa
		En la recepción de propinas, evitar el contacto de las manos con el dinero. En la caja se puede proveer un sobre al cliente.	1	1	1	

6.4.5 Iglesias

Tabla 24. Matriz de evaluación de riesgo residual en iglesias

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
IGLESIA	9	Realización de una limpieza y desinfección en pisos y superficies de alto contacto como reclinatorios y bancas, antes y después de cada celebración religiosa	1	1	1	
	9	Tomar la temperatura de las personas para el ingreso al templo	1	1	1	
	6	Instalación de alfombras para limpieza de zapatos en la entrada al templo	1	1	1	
	9	Uso de cubre bocas todo el tiempo en el interior de la iglesia	2	3	6	Asegurar el correcto uso de los barbijos
	9	Delimitar al 50% la asistencia de los fieles	2	3	6	Asegurar el distanciamiento social en todo momento
	9	Aumento de frecuencia de misas para evitar aglomeramientos	1	1	1	
	9	Uso de gel antibacterial antes de dar la comunión	1	1	1	
INTERACCIÓN CON LOS FIELES	9	No permitir más de cuatro personas en la misma banca	2	3	6	Definir según la longitud de la banca la cantidad de fieles a sentarse y marcar la distancia

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Contar con personal que ayude al acomodo de los fieles	2	3	6	Capacitar al personal sobre las medidas del protocolo para el control y asegurar que mantenga distancia con los fieles
	9	La comunión debe darse en la mano	2	3	6	Desinfectarse entre cada comunión. El párroco debería usar barbijo y mascara facial
	9	Evitar cualquier interacción física	1	1	1	
	9	Los confesionarios deberán tener mamparas acrílicas para protección tanto del sacerdote como de los fieles	2	3	6	Evitar que los fieles toquen o se apoyen en las mamparas
	9	Las pilas de agua bendita deben estar vacías	2	3	6	Se deberían cubrir las pilas para evitar toda posibilidad de contacto
	9	No se deben repartir hojas parroquiales	1	1	1	
	9	Evitar coros numerosos	2	3	6	Se deben evitar los coros y en lo posible reducir al máximo los canticos durante la ceremonia

FASE 4

6.4.6 *Gimnasios y actividad física*

Tabla 25. Matriz de evaluación de riesgo residual en gimnasios

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
RECEPCION DE ALUMNOS	9	Realizar reservas a través de medios online o por teléfono	1	1	1	
	9	El pago es preferible que se realice con tarjeta u on-line	1	1	1	
	9	Permanencia de los alumnos de no más de una hora	2	3	6	Se debe complementar con mediadas de distanciamiento y protección
INGRESAR AL SITIO	9	El ingreso y egreso de los alumnos deberá estar señalizado y organizado para respetar el distanciamiento social	1	1	1	
	9	Las personas deben firmar una planilla de horario de ingreso, asistencia y la cual servirá de declaración jurada de no poseer síntomas de COVID- 19 ni haber estado en contacto con una persona con dicha enfermedad.	2	3	6	Sensibilizar a las personas sobre los síntomas y medidas ante casos estrechos
	9	Debe ser visible al ingreso el protocolo correspondiente.	2	3	6	Se debe enviar por medios electrónicos el protocolo a los alumnos para que se informen de las medidas

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Presencia de una superficie (trapo de piso o alfombra) con desinfectante, lavandina al 20%) para higienizar calzados	2	3	6	Incentivar el uso de calzado para que el usado en la vía pública no sea el mismo del gimnasio
	9	Ingreso y salida con barbijos.	2	3	6	Maximizar el uso de los barbijos y controlar su correcto uso
	9	Desinfección de manos con alcohol en gel o algún sanitizante en aerosol.	1	1	1	
DURANTE CLASES	6	Al iniciar la clase se realiza una charla de concientización y capacitación sobre el COVID-19	1	1	1	
	9	Clases deben tener una duración de 45 minutos, dejando los últimos 15 minutos para la higiene en general	2	3	6	Debe incluir ventilación
	9	Se debe tener 1 (uno) alumno cada 4 (cuatro) m ² por turno. Cada lugar dependerá de la dimensión del terreno de trabajo.	2	3	6	Debe garantizarse el distanciamiento social en todo momento
	9	Los elementos deben estar separados e higienizados al principio de la clase para cada alumno, no se intercambian materiales	1	1	1	
	9	Dentro del espacio de trabajo (enmarcado con cinta u otro material) debe estar dicho material sin contacto alguno con otras personas.	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Se deben desinfectar todos los elementos utilizados	1	1	1	
	9	Los alumnos deben respetar la rutina planificada por el profesor, estos deben tener la sesión planeada con antelación, para que no supere el tiempo máximo estipulado.	1	1	1	
	9	El alumno debe contar con toalla de manos o bolsillo, esta debe ser trasladada por el alumno en todo momento de la clase, ya sea en su bolsillo, mano, cuello o riñonera, no se puede dejar en ninguna superficie del gimnasio	1	1	1	
	9	Cada salón dispondrá de una isla con los elementos necesarios para la limpieza e higienización, los cuales estarán a disposición de los alumnos en todo momento	2	3	6	Implementar el uso de dispenser para evitar la manipulación del mismo recipiente por parte de los alumnos
	9	Una vez finalizada la actividad cada participante podrá colaborar con desinfectar los materiales a través de un espolvorizado con solución alcohólica sanitizante (alcohol 70%) u otra.	1	1	1	
	9	Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Se deberá efectuar la limpieza y desinfección de los baños como mínimo cada tres horas con alcohol al 70% y/o lavandina al 20%.	1	1	1	
	9	Los dispensadores automáticos de agua, jabón y toallas de papel deben estar permanente mente con sus productos.	1	1	1	
EMPLEADOS	9	Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.	1	1	1	
	9	Se desinfectará la maquinaria con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.	1	1	1	
	9	La entrada y salida del personal será de forma individual.	1	1	1	
	9	No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.	1	1	1	

6.4.7 Administración pública

Tabla 26. Matriz de evaluación de riesgo residual en organismos de administración pública

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
ACCESO	9	Realización de una encuesta de síntomas (dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, etc.)	2	3	6	Establecer frecuencia
	9	Control de temperatura	1	1	1	Combinar con otras medidas de protección por posibilidad de asintomáticos
	6	Presencia de paño o alfombra humedecidos en lavandina en la entrada del edificio	1	1	1	
	9	Previo al ingreso, cada persona debe colocarse alcohol en gel en las manos	1	1	1	
	9	Presencia de dispensar de alcohol en gel en la entrada	1	1	1	
	9	Distancia mínima de seguridad al formar filas, ingresar al establecimiento o cruce en los pasillos	2	3	6	Realizar la señalización y demarcación para asegurar las distancias
SECTOR OFICINAS Y RECEPCION	9	Obligatorio uso de barbijo o tapabocas de manera permanente	2	3	6	Asegurar el correcto uso de barbijo y que este sea tri-capa a menos en los empleados

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Evitar aglomeraciones y respetar la distancia mínima de 2 metros.	1	1	1	
	9	Evitar reuniones	1	1	1	
	9	Ventilación de sala de manera permanente	1	1	1	
	9	Uso de alcohol en gel frecuentemente	2	3	6	Asegurar el uso cada vez que dude sobre el nivel de desinfección del objeto con el que haya entrado en contacto
	9	Presencia de frasco de alcohol en gel por oficina o sector	2	3	6	Individualizar. Evitar compartir recipientes de alcohol en gel
	9	Implementación de horarios de trabajo flexibles, turnos rotativos, acortamiento de la jornada laboral	1	1	1	
	9	Mantener puertas entreabiertas para desalentar la manipulación de los picaportes	1	1	1	
	9	En los casos donde no se puede respetar la distancia entre dos escritorios deben tener mamparas o acrílicos divisores	2	3	6	Complementar con el uso correcto de barbijos
	9	Antes de retirarse se deben dejar los escritorios vacíos para que el personal designado proceda a la limpieza de los mismos	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
SANITARIOS	9	Sanitarios, cocina, etc. deberán contar con agua y jabón para el lavado constante de mano	1	1	1	
	9	Aumentar la higienización de los sanitarios	2	3	6	Definir frecuencias
	9	Personal de limpieza debe desarrollar sus tareas con uniforme, guantes y barbijo	2	3	6	Capacitar al personal sobre la forma adecuada de retiro de guantes
ATENCION AL PUBLICO	9	Uso obligatorio de barbijo para el público que concurra de manera presencial	1	1	1	
	9	Presencia de cintas separadoras para establecer distancia y comunicación visual en el piso en lugares donde se realizan filas, etc.	1	1	1	

6.4.8 Hoteles para fines turísticos

Tabla 27. Matriz de evaluación de riesgo residual en hoteles

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
INGRESO DE PERSONAL INTERNO Y EXTERNO QUE PRESTA SERVICIOS	9	Toma de temperatura en la puerta de acceso de personal	2	3	6	Complementar con otras medidas de protección considerando la posibilidad de asintomáticos
	9	En el área de lockers, el personal cuenta con solución desinfectante para aplicar sobre sus prendas, ropa de trabajo y lockers	1	1	1	
	9	El uso de uniforme de trabajo queda limitado al interior del establecimiento	1	1	1	
	9	Mantener distancia de un metro y medio como mínimo entre personal del mismo área o sector	1	1	1	
INGRESO DE HUESPEDES O CLIENTES AL HOTEL	9	Realizar testeo de temperatura previo al ingreso	2	3	6	Complementar con otras medidas de protección considerando la posibilidad de asintomáticos
	6	Disponer una alfombra con desinfectante en el ingreso al establecimiento para higienizar el calzado	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Incorporar nuevas tecnologías para efectuar pagos, check in y reservas para minimizar el contacto entre personas	1	1	1	
	9	Uso de tapabocas obligatorio en el interior del establecimiento	2	3	6	Asegurar el correcto uso del barbijo
GESTION DE RECURSOS MATERIALES	9	Señalar zonas de riesgo y distribuir cartelería con consejos preventivos, en todas las áreas y puntos críticos del establecimiento	1	1	1	
	9	Distribuir difusores con productos desinfectantes de manos en distintos puntos del establecimiento	1	1	1	
	9	Colocar plástico protector transparente en aquellos elementos que se manipulan constantemente como botones de ascensor, picaportes de uso comunitario, etc.	1	1	1	
RECEPCIÓN	9	Entregar al ingreso del hotel un kit de higiene que contenga: llave de la habitación, información importante del hotel, tapabocas descartable y solución desinfectante.	1	1	1	
	9	Colocar dispensar de alcohol en gel sobre el mostrador	1	1	1	
	9	Realizar desinfección de equipajes antes de ingresar al hotel	1	1	1	
	9	Mantener distancia de un metro y medio entre el cliente y el personal	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Desinfectar útiles y utensilios que tengan contacto con el huésped, tales como lapiceras, tarjetas, etc	1	1	1	
	9	Ventilar áreas públicas constantemente	1	1	1	
	9	Disponer una caja para colocar tarjetas o llaves, si son reutilizables realizar desinfección de las mismas.	1	1	1	
AREAS PUBLICAS	9	En muebles como sillones, almohadones, etc. de uso común colocar desinfectante de manera constante	1	1	1	
	9	En los baños públicos aumentar la frecuencia de limpieza	2	3	6	Definir frecuencia
PERSONAL DE PISO	9	Al iniciar la jornada el personal debe verificar el completo armado del carro y asegurarse de tener todos los elementos para su protección personal y desarrollo de sus tareas	1	1	1	
	9	Utilizar en todo momento tapabocas	2	3	6	Asegurar el correcto uso y proveer barbijos al menos tri-capa
	9	Utilizar preferentemente paños de uso descartable, sino deben enviarse a lavar una vez finalizada la limpieza de la habitación	1	1	1	
	9	Utilizar paños diferentes por habitación	1	1	1	
	9	Dejar circular el aire previo a la limpieza de la habitación	1	1	1	

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Manipular objetos de la habitación con guantes	2	3	6	Capacitar al personal sobre el retiro de guantes de manera segura
	9	Una vez terminada la limpieza de la habitación limpiar y desinfectar los elementos utilizados	1	1	1	
	6	En el caso de que el huésped solicite toallas nuevas, las mismas deben ser colocadas en bolsas de plásticas	2	3	6	
RESTAURANT	9	Limpiar con mayor frecuencia áreas de uso común como picaportes, barras, mesas, etc.	1	1	1	
	9	Mantener distancia de dos metros entre las mesas	2	3	6	Asegurar el distanciamiento entre comensales en todo momento
	9	Menú y cartas deben ser digitalizadas o bien cubiertas por plástico para ser desinfectada	1	1	1	
	9	Evitar el servicio buffet	1	1	1	
	9	Mantener ventilada el área en todo momento	1	1	1	
SPA, GIMNASIO Y PILETA	9	Control de temperatura al ingreso de estos sectores	2	3	6	Complementar con otras medidas de protección considerando la posibilidad de asintomáticos

Tesina
Evaluación de protocolos de actuación frente al COVID-19 en la Ciudad de Salta
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

PROCESOS	Nivel de riesgo inicial	Medidas de prevención y mitigación	Evaluación del riesgo residual			Recomendación
			Pb	Gravedad	Nivel de riesgo final	
	9	Asignar turnos para la utilización de estos servicios	1	1	1	
	9	Aumentar frecuencia de desinfección en estas áreas	2	3	6	Definir frecuencia
	9	Respetar capacidad ocupacional	1	1	1	

7 Conclusiones

La epidemia iniciada en la República popular de China en Diciembre de 2019, provocada por el coronavirus denominado SARS.CoV-2 y su posterior evolución produjeron que la organización mundial de la salud declarara el 11 de marzo de 2020 el estado de pandemia, convocando a todos los países a tomar las medidas apropiadas para hacerle frente.

En consecuencia, el gobierno nacional dispuso la emergencia sanitaria a través del decreto DNU 260/20 y se adoptaron medidas gubernamentales relacionadas con el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

En este marco algunas organizaciones continúan manteniendo su actividad productiva, denominadas como esenciales y otras se fueron reanudando en la medida que las autoridades jurisdiccionales lo iban determinando.

La aplicación de protocolos de actuación y su consiguiente validación surge entonces como una práctica obligatoria para los establecimientos, generando confianza tanto para el personal interno como para el público en general. Los protocolos han sido la regla de oro para la apertura gradual de servicios y sectores económicos en nuestro país.

El Instituto Argentino de Normalización y certificación invitó a expertos a trabajar en la redacción de una Especificación Disponible al Público (EDP) con la finalidad de ofrecer una guía para la elaboración de los Protocolos de Higiene y Seguridad. Estos protocolos son condición necesaria para que las empresas exceptuadas de la cuarentena puedan operar y contiene todos los tópicos para evitar la propagación de la COVID-19 en esos ambientes de trabajo

Esta EDP 3820 fue el material utilizado para realizar el análisis de los protocolos, en cuanto a su contenido general y su nivel de cumplimiento, observando que ningún protocolo cumple al 100% con lo establecido en la misma, todos se enfocan en cuestiones básicas como medidas de prevención para el establecimiento.

Los protocolos seleccionados tienen en común la falta de un diagnóstico de estas medidas de prevención, lo que es esencial para la identificación de peligros. Para esto se debe realizar una evaluación tanto teórica como de campo y así obtener la totalidad de los datos sobre posibles peligros y riesgos. Se deben considerar todas las actividades, espacios, ventilación, entre otros, del lugar de trabajo.

Otra observación es la ausencia de la determinación de las responsabilidades y las obligaciones que se requieren para la puesta en marcha del protocolo, tanto como quienes deben proveer los medios para concretarlo como quienes deben acatarlo, siendo necesario la realización de capacitaciones.

Los protocolos deben ser diseñados y preparados por profesionales, lo cual debe quedar plasmado en el documento.

Es fundamental que se realice un seguimiento y actualización del mismo para así poder verificar el cumplimiento de su correcta aplicación, de manera tal que los resultados obtenidos sean utilizados para determinar si los objetivos y las medidas propuestas son correctas.

En cuanto a la validación y verificación de los aspectos establecidos en cada uno de los protocolos de los rubros seleccionados se observó que el rubro farmacia, siendo este una actividad definida como “esencial” durante la cuarentena, se destaca en su nivel de desempeño en comparación con los otros establecimientos.

Los hoteles por otro lado incumplen en varias medidas, tanto del tipo administrativas como de protección, por lo que es necesario realizar un diagnóstico, evaluación de las medidas, seguimiento y actualización del mismo.

Lo mismo sucede con los locales comerciales, gastronómicos y administración pública, quienes en menor medida que los hoteles tienen un bajo nivel de cumplimiento, por lo tanto, también requieren de un mayor seguimiento y control de los protocolos.

Como se puede comprobar, el proceso del análisis de riesgo tiene por objetivo identificar y aplicar controles para disminuir la probabilidad de ocurrencia o la gravedad del daño o ambos en el mejor de los casos.

Para realizar el análisis del riesgo residual, se consideró al virus CORONAVIRUS como la única fuente de peligro.

En la matriz de riesgos residuales se puede observar cómo la aplicación de los controles disminuyó la probabilidad de ocurrencia o el impacto asociado y por ende los riesgos disminuyeron.

Lo más importante que debemos entender en este caso del COVID-19 es que al aplicar todos estos controles o recomendaciones de expertos no estamos eliminando el virus, sólo estamos disminuyendo la probabilidad de contagio. Sin embargo, al aplicar estas recomendaciones también disminuimos el impacto, porque si no nos contagiamos, no corremos el riesgo de morir a raíz del virus.

Por lo tanto aquellos rubros que tienen un bajo nivel de desempeño en cuanto al cumplimiento de sus protocolos es necesario realicen e una nueva evaluación de las medidas, realizando un plan de modificaciones administrativas, de elementos de protección o si son posibles estructurales para evitar así la propagación del virus en los mismos y de esta forma reducir la probabilidad de que aquellos establecimientos que no son esenciales sean nuevamente cerrados por un periodo de tiempo, ya que esto les afectaría económicamente en mayor medida.

8 Recomendaciones

- Se recomienda realizar una actualización de todos los protocolos, teniendo en cuenta la EDP 3820.

-Una vez que se haya realizado una actualización del mismo, realizar de manera periódica un diagnóstico para evaluar si estas medidas están siendo efectivas, en caso de que esto no sea así, rever aquellas en donde se da un bajo desempeño.

Se debe determinar la periodicidad con que se realizan estas evaluaciones, por lo cual se debe establecer los responsables a cargo y su alcance.

-Se recomienda la realización de protocolos generales los cuales deben contemplar la totalidad de los riesgos y peligros posibles para todos los rubros que se definen en la pandemia.

-Realizar un análisis de los protocolos de los otros rubros existentes.

-Verificar que los protocolos siempre sean realizados por profesionales

-Se recomienda que los protocolos se adapten a cada actividad desarrollada en los rubros.

-Los establecimientos deben cumplir con las obligaciones y recomendaciones que surjan de todos los requisitos legales.

-Aplicar las recomendaciones presentes en la matriz de riesgo residual para bajar el nivel de riesgo.

-Finalmente y con perspectiva a la mejora, se propone que las organizaciones gestionen sus riesgos derivados del coronavirus según las directrices generales para el trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19, ISO/PAS 45005, publicada en diciembre del año 2020.

9 Bibliografía

- Ámbito. (2020). Cronología del coronavirus en Argentina: una pandemia que se expande | Covid-19, Coronavirus, Salud. *Ámbito*, 15/05/2020. <https://www.ambito.com/informacion-general/covid-19/cronologia-del-coronavirus-argentina-una-pandemia-que-se-expande-n5089660>
- Bacolla, N., Daniel, C., Mellado, V., & Ramacciotti, K. (n.d.). Política y experticia en tiempos de coronavirus. In *Estudios Sociales del Estado* | (Vol. 6). Retrieved July 1, 2020, from <http://estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/viewFile/214/170>
- Carli. Alberto (2014) Bases epistemológicas para la investigación científica-Editorial Biblos.
- Coronavirus: diferencias entre “contagio por conglomerado” y “transmisión comunitaria” | Noticia de Online | Infotechnology.com. (n.d.). Retrieved July 1, 2020, from <https://www.infotechnology.com/online/Coronavirus-diferencias-entre-contagio-por-conglomerado-y-transmision-comunitaria-20200326-0011.html>
- D’Andrea, D. S. (2020). Cronología del coronavirus: más de 4.100 contagios tras 40 días de cuarentena. *PERFIL*, 29/04/2020. <https://www.perfil.com/noticias/coronavirus/pandemia-covid19-cronologia-del-coronavirus-en-argentina-tiempo-real.phtml>
- Decreto 260/20.
- DNU- “Decreto de necesidad y urgencia- comité operativo de emergencia. 12/20 hasta 11/21.
- Infoleg. (n.d.). Infoleg – Información Legislativa y Documental | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Retrieved July 1, 2020, from <http://www.infoleg.gob.ar/>
- IRAM. (n.d.). IRAM Coleccion. Retrieved July 1, 2020, from <http://www.iramcoleccion.org.ar/colecaoGRID.aspx>

IRAM-ISO. “Especificación disponible al público EDP 3820- Protocolos de actuación frente a la COVID-19 en lugares de trabajo- Elaboración, estructura y contenidos mínimos”. Primera Edición. 2020

IRAM-ISO.” Norma Argentina ISO 31000 Gestión del Riesgo- Directrices”. Segunda Edición. 2018

IRAM-ISO.” Norma Argentina ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Requisitos de orientación para su uso” Primera Edición. 2018

ISC. (2020). Informe Del Grupo De Analisis Científico De Coronavirus Del Iscii (Gacc-Isccii). Secuenciación Genética: ¿Qué Es Y Para Qué Sirve?.

Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo

Ministerio de Salud de la Nación. (n.d.). Fases de administración del aislamiento | Argentina.gob.ar. Retrieved July 1, 2020, from <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/fases>

OMS. (2020a). COVID-19: cronología de la actuación de la OMS. Organización Mundial de La Salud. <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

OMS. (2020b). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). OMS. <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

SRT. (n.d.). Digesto Emergencia Sanitaria Coronavirus.

Urbano C.A y Yuni J.A (2006) Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación- Editorial brujas